

FORO DE ANÁLISIS EN
HOMENAJE A

Las Primeras
Diez

*MUJERES MINISTRAS DE LA
SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN*

24 AL 27 DE ABRIL DE 2006

Edificio Sede

Pino Suárez # 2,

Centro Histórico de la Ciudad de México

Primera edición: julio de 2007

D.R. ® Suprema Corte de Justicia de la Nación
Av. José María Pino Suárez, Núm. 2
C.P. 06065, México, D.F.

ISBN 970-712-759-7

Impreso en México
Printed in Mexico

Esta obra estuvo a cargo de la Dirección General de Difusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Su edición y diseño estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

FORO DE ANÁLISIS EN
HOMENAJE A

Las Primeras
Diez

**MUJERES MINISTRAS DE LA
SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN**

24 AL 27 DE ABRIL DE 2006

Edificio Sede

Pino Suárez # 2,

Centro Histórico de la Ciudad de México

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Presidente

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza
Ministro Sergio A. Valls Hernández

Segunda Sala
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Presidenta

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Genaro David Góngora Pimentel

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité Editorial
Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo
Mtra. Cielito Bolívar Galindo
Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis
Lic. Laura Verónica Camacho Squivias
Directora General de Difusión
Mtro. César de Jesús Molina Suárez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos
Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación
Histórico Documental

Contenido

Presentación	IX
--------------------	----

24 de abril de 2006

INAUGURACIÓN

Licenciada Areli Gómez González	3
Maestra Patricia Espinosa Torres	9
Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas	15
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos	21

MESA DE ANÁLISIS

HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS

OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA DE GARCÍA VILLEGAS Y MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

Comunicóloga Carmen Aristegui	29
Doctora Aurora Arnáiz Amigo	49
Magistrada Emma Margarita Guerrero Osio	61

25 de abril de 2006

MESA DE ANÁLISIS

HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS

GLORIA LEÓN ORANTES, FAUSTA MORENO FLORES Y

MARTHA CHÁVEZ PADRÓN

Maestra Margarita Almada de Ascencio	71
Maestra Aurora Tovar Martínez	85
Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers	97

26 de abril de 2006

MESA DE ANÁLISIS

HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS

VICTORIA ADATO GREEN, IRMA CUÉ SARQUÍS Y

CLEMENTINA GIL GUILLÉN

Maestra Lilia Venegas Aguilera	117
Maestra Beatriz Santamaría Monjaraz	133
Consejera María Teresa Herrera Tello	149

27 de abril de 2006

MESA DE ANÁLISIS

HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS

MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO Y

LIVIER AYALA MANZO

Señora Guadalupe Loaeza	163
Magistrada María Elena Leguizamo Ferrer	171
Magistrada María del Rosario Mota Cienfuegos ...	183

Las primeras diez

María Cristina Salmorán de Tamayo

Lívier Ayala Manzo

Gloria León Orantes

Fausta Moreno Flores

Martha Chávez Padrón

Victoria Adato Green

Irma Cué Sarquis

Clementina Gállego

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas

Margarita Beatriz Luna Ramos

Presentación

Del 24 al 27 de abril de 2006, tuvo lugar en el área de murales del Edificio Sede del más Alto Tribunal de la República, el Foro de Análisis en Homenaje a Las Primeras Diez Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con este evento se rindió un merecido tributo a las mujeres que han tenido el privilegio de servir a la República, mediante el desempeño del cargo de más alta responsabilidad en la estructura del Poder Judicial de la Federación.

Ello no sólo incluyó el recuento de su desenvolvimiento en el ejercicio de la judicatura, sino también otros aspectos no menos importantes de su legado, entre los que sobresalen sus actividades académicas, su desempeño en cargos de elección popular, así como su actuación en diversas tareas vinculadas a la administración pública.

De esta manera, quienes presenciaron las diversas intervenciones comprendidas dentro del programa respectivo, pudieron distinguir las cualidades que caracterizan las trayectorias de las señoras Ministras María Cristina Salmorán de Tamayo, Livier Ayala Manzo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Victoria Adato Green, Martha Chávez Padrón, Irma Cué Sarquis, Clementina Gil Guillén, Olga Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos.

Para la realización de este foro de análisis, se contó con la participación de mujeres destacadas en los más diversos ámbitos de la actividad profesional, las cuales desarrollaron su exposición bajo el marco contextual dentro del cual tuvo lugar la obra de quienes han sido, o son, Ministras de este Alto Tribunal. Lo anterior, no solamente en mérito de señalar los rasgos más relevantes de su trayectoria, sino —fundamentalmente— para comprender la aportación que el pensamiento de las Ministras —aunado a su natural sensibilidad femenina, y cristalizado en la formulación de diversas resoluciones— ha brindado para el desarrollo integral del sistema jurídico mexicano.

A lo largo del evento, se realizó el análisis de la creciente participación de las mujeres en las actividades sociales, económicas y políticas de nuestro país, durante las pasadas cinco décadas. A este respecto, fue posible apreciar su avance

dentro de las estructuras de la sociedad mexicana, lo que les ha permitido reubicarse de manera paulatina: de ser una figura enfocada fundamentalmente al cuidado del hogar y de los hijos, a protagonizar una franca y profunda inserción dentro de las diversas áreas que conforman el ámbito laboral, entre las cuales destaca particularmente la actividad jurídica, en sus diversas formas.

Por todo lo anterior, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación resulta muy honroso dar a la estampa la recopilación de todas las intervenciones realizadas durante la celebración de este foro de análisis, con la expectativa de que resulte de sumo interés para los lectores y contribuya a despertar un mayor número de inquietudes entre aquellos que están atentos al desenvolvimiento profesional de la mujer mexicana, así como al fenómeno social de la equidad de género.

Con ello, además, habrá de extenderse el homenaje a las diez mujeres que han comprometido su esfuerzo y su talento en el ejercicio de la judicatura en el más Alto Tribunal de la República, en espera de que a este número de Ministras se sumen los nombres de otras distinguidas juristas, para que, de igual manera, con su ejemplo, contribuyan a las significativas transformaciones que precisa nuestra cultura, en cuanto a otras actitudes, formas de comportamiento y costumbres. Sólo de esta manera será posible, como una realidad palpable y cotidiana, el postulado que contiene el artículo 4o. de nuestro

texto constitucional, respecto a la igualdad que debe prevalecer entre los hombres y las mujeres, para la consecución de una convivencia social más saludable y madura.

COMITÉ DE PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Mariano Azuela Gutiérn
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

24 DE ABRIL
DE 2006

INAUGURACIÓN

■ Intervenciones:

- Licenciada Arely Gómez González
 - Maestra Patricia Espinosa Torres
- Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas
 - Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

*Licenciada Arelí Gómez González**

S eñoras Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, distinguidos funcionarios de las dependencias oficiales que hoy nos acompañan, señores servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, distinguidos miembros del ámbito académico, docente e investigadores, distinguidos representantes de organismos no gubernamentales y medios de comunicación, señoritas y señores:

Es un honor dirigirme en nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a una audiencia tan rica y tan diversa, que se ha reunido esta tarde para dar inicio al Foro en el que habrá de analizarse el papel desarrollado por las 10 mujeres que han tenido la distinción y responsabilidad de desempe-

* Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ñarse como Ministras de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país.

Presenciar el trabajo de un grupo de especialistas tan destacado como el que durante la presente semana habrá de tratar los temas ligados al desarrollo de la mujer y a la labor jurisdiccional en nuestro país, me congratulan no sólo como mujer, sino como representante y enlace de este Alto Tribunal ante el Instituto Nacional de las Mujeres. Tengo la seguridad de que escucharemos con mucho interés las palabras de tan distinguidas expositoras. Reciban todos los presentes la más cordial de las bienvenidas.

Hablar de las Ministras de la Corte pareciera a simple vista un ejercicio sencillo, pero entraña la consideración de las circunstancias que revisten el contexto en el que se ha dado la actividad de estas mujeres. Si consideramos que una de las tareas humanas que implica mayor responsabilidad es la impartición de justicia, las Ministras de la Suprema Corte han podido sumarse a la tarea de notables juristas que han pertenecido a este Alto Tribunal e incursionar con éxito, con la sensibilidad que caracteriza al género femenino, en el arduo campo de la actividad jurisdiccional, en el que se persigue todos los días con base en estudio, esfuerzo y dedicación el valor supremo de la justicia. No obstante, hay que tener en cuenta que por mucho tiempo, las mujeres no fueron consideradas para desempeñar determinadas actividades de producción, de dirección y de tipo profesional, entre otras,

debido a una serie de prejuicios que las ubicaba débiles, sin carácter y carentes de la capacidad para afrontar grandes responsabilidades.

De esta forma, su campo de acción y de desarrollo se concentró a una proyección doméstica, la cual, sin dejar de tener importancia, redujo sus posibilidades de realización profesional y privó a la humanidad de una mayor participación del género femenino. No fue sino a partir del siglo XIX que en varios países de Europa se registraron movimientos en pro de una mayor actividad de la mujer en la vida productiva y política. Después, ya en el siglo XX, en nuestro país se dieron cambios a nivel legislativo que impulsaron la actuación pública del género femenino, como aconteció con la legislación local yucateca, que favoreció hacia la década de los años veinte la aparición en la arena política de las primeras diputadas al Congreso de dicho Estado.

Debemos recordar que en 1953 una iniciativa enviada al Congreso de la Unión por el entonces Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, dio pie para el voto activo y pasivo de la mujer; en consecuencia, como resultado de las elecciones federales de 1955, fueron electas las primeras diputadas del Congreso de la Unión: Aurora Jiménez, por Baja California; Marcelina Galindo Arce, por Chiapas; Guadalupe Urzúa, por Jalisco; Remedios Ezeta, por el Estado de México y Margarita García Flores, por Nuevo León.

Este acontecimiento es el punto de partida para comenzar a observar la presencia de las representantes del género femenino, no sólo en las tareas de carácter legislativo, sino en muchas otras como las de tipo intelectual, artístico, empresarial, científico, etcétera. Aun así, era frecuente encontrar expresiones de escepticismo y reserva en quienes no confiaban en una medida como la adoptada en ese tiempo.

Por lo que hace a las tareas jurisdiccionales, unos años más tarde, en 1961, el Presidente Adolfo López Mateos designó a la primera mujer Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la persona de la doctora Ma. Cristina Salmorán de Tamayo, quien a lo largo de aproximadamente 25 años contribuyó con su perseverancia y talento jurídico a conformar múltiples decisiones de este Alto Tribunal en el cotidiano quehacer de la judicatura.

A partir de este nombramiento importante, porque no había antecedente alguno al respecto a nivel mundial, se han ido sumando paulatinamente los nombres de: Livier Ayala Manzo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis, Clementina Gil de Lester, Olga del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos, para nutrir la conformación del Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En todos los casos ha sido patente el respaldo de sus respectivos equipos de colaboradores, el respeto y la admiración por parte de sus compañeros Ministros, de los miembros de los demás Poderes y otras autoridades locales, así como de la opinión pública y de la sociedad en su conjunto.

La mujer ha mantenido, mantiene y mantendrá un cúmulo de características implícitas en su ser, que la ubican como el crisol de la sensibilidad, la delicadeza, la ternura, la fortaleza integral, la belleza y el amor, en todas sus expresiones; no obstante, en las últimas décadas ha aprovechado de la mejor manera posible las oportunidades que los tiempos y su lucha diaria por la igualdad han propiciado, para destacar y enriquecer el resto de su cualidades, entre ellas, su intelecto, trabajo, esfuerzo, responsabilidad, eficacia y profesionalismo, con una subrayada presencia en los diversos campos de la vida productiva de los pueblos, crucial para la adopción de las decisiones más importantes y para la ejecución de las tareas más trascendentales.

Sirva este evento para celebrar a las primera diez mujeres Ministras de la Suprema Corte, porque su trabajo nos brinda un ejemplo vivo de las capacidades y de la voluntad propias de la mujer mexicana, pero sirva también para la reflexión serena y objetiva acerca de las acciones que deberán tomarse para lograr una mayor participación de la mujer en las delicadas

tareas que demanda la época actual y, sobre todo, para la consolidación de la equidad de género cuyos frutos habrán de traducirse en una sociedad más justa y cabalmente igualitaria. Muchas gracias.

*Maestra Patricia Espinosa Torres**

Buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes, especialmente a las Ministras Sánchez Cordero y Luna Ramos, y a todos quienes nos acompañan: Ministras, funcionarios del Poder Judicial, medios de comunicación, por

* Es Licenciada en Letras Españolas por la Universidad Iberoamericana; obtuvo su maestría en Literatura Hispanoamericana en la misma institución y es candidata a Maestra en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1993 fue catedrática en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, en la Universidad Autónoma de ese Estado, en la Universidad Iberoamericana y en el Instituto Asunción de México. Como investigadora, se desarrolló en el campo de la lingüística, en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de la Universidad Autónoma de Querétaro. Es integrante de la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia. Durante el año 2000, fue titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro, puesto que ocupó hasta marzo de 2001, cuando asumió la presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres. De 1997 a 2000, fue integrante de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados e impulsó la creación de la Comisión de Equidad y Género, de la que formó parte. El 8 de marzo de 2004, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Presidente de la República la ratificó como titular del Instituto Nacional de las Mujeres por tres años más.

estar presentes en este sentido y además muy merecido homenaje, lleno de significado y aliento para todas las mujeres en nuestro país.

En la pasada celebración del Día Internacional de la Mujer, el Ministro Mariano Azuela recordaba que hace unos años el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la proposición que se hiciera para que la doctora Dolores Eduán Piruet fuera designada Magistrada. La razón era muy simple: “no debía haber lugar para mujeres en el seno profesional del más Alto Tribunal de la República”.

Hoy, dirigimos nuestra atención a las batallas que han librado innumerables mujeres que nos permiten homenajear a estas Primeras Diez Ministras de este Tribunal Supremo, demostrando con ello que esos espacios en donde las mujeres no podían desarrollarse, ya quedaron atrás.

En este homenaje reconocemos el compromiso y la tenacidad de todas ellas al abrirse camino en un mundo tradicionalmente masculino, como lo son las instancias de la administración de justicia.

La trayectoria profesional y personal de cada una de ellas ha contribuido para que la equidad de género, la promoción de la plena y efectiva igualdad jurídica de las mujeres y la justicia libre de discriminación, sean una realidad en México.

Actualmente, la participación de las mujeres en el ámbito público y de toma de decisión se reconoce como la única vía para el pleno desarrollo de una nación, y México no es la excepción; el reconocimiento de la ciudadanía en 1953 nos otorgó la herramienta básica para ingresar a la vida pública de nuestro país.

Gracias a la apertura de estos derechos políticos, hemos logrado incidir poco a poco, a veces demasiado poco, en las decisiones que afectan nuestras vidas, las de nuestra familia y las de nuestra comunidad, corrigiendo y compensando las injusticias cometidas.

En este contexto, y específicamente en su labor como juristas, todas ustedes han marcado positivamente la historia de nuestro país al procurar una verdadera justicia en la que la aplicación e interpretación de la norma se haga sin distinción alguna por razones de género.

Hoy reconocemos a mujeres destacadas, con una gran trayectoria, experiencia y aportaciones. Hoy celebramos a las Ministras Olga Sánchez Cordero, Margarita Beatriz Luna Ramos, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis, Clementina Gil de Lester, María Cristina Salmorán de Tamayo y Livier Ayala Manzo.

Estas diez mujeres han marcado el paso, han abierto espacios y cerrado brechas para lograr una cultura participativa con presencia femenina, especialmente en el ámbito de impartición de justicia en nuestro país.

Todas representan el valor y el coraje de muchas mujeres que desafían la exclusión en los ámbitos del poder. Hoy, la Suprema Corte de Justicia destaca entre las instituciones del Poder Judicial de la Federación, con la más alta participación de mujeres en los puestos elevados de mando.

Su presencia reviste una gran importancia en estos espacios de toma de decisión. Sin embargo, ésta no se ha traducido en términos reales en una atención diferenciada a las mujeres, en un entendimiento de su condición, por lo que persisten circunstancias socioculturales e históricas que les dificultan el acceso igualitario a la justicia.

Los intereses y las preocupaciones de las mujeres aún no están representados de manera integral a los niveles de formulación de políticas y no tienen influencia sobre las decisiones fundamentales en las esferas sociales, económicas y políticas que nos afectan, y en especial a la sociedad en su conjunto.

Para lograr entonces una sociedad verdaderamente democrática y un sistema de justicia equitativo, se requiere fortalecer la representación justa entre mujeres y hombres en

las instancias encargadas de administrar la justicia, un equilibrio que permita reflejar de manera más exacta la composición de nuestra sociedad.

Debemos procurar una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión política. Este es un desafío que hoy afrontamos para poder transformar la estructura patriarcal sobre la cual se ha diseñado nuestra sociedad. Sólo con la participación activa de las mujeres en los espacios de tomas de decisión, podremos garantizar la concesión de una sociedad democrática, justa e igualitaria.

Es justamente para procurar este equilibrio que existe el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el cual desde hace cinco años trabaja para asegurar que los intereses de las mujeres sean representados y tomados en cuenta como exigencia básica de justicia y democracia.

Esta voluntad del Instituto coincide con los principios que caracterizan al gobierno del Presidente Vicente Fox de humanismo, equidad y cambio.

El proyecto de nación que encabeza parte del principio de poner a su disposición los recursos y medios para el desarrollo integral de las capacidades de las mujeres, para que contribuyan, tengan acceso, control y disfrute efectivo de los servicios y beneficios de desarrollo del país y decida en todos aspectos de la vida nacional.

Construir una sociedad con justicia y equidad requiere la participación de hombres y mujeres. Para ello, hemos trabajado durante estos cinco años en el reconocimiento expreso de sus derechos, eliminando los rasgos de discriminación en el ejercicio de los mismos.

La tarea todavía es muy larga, es ardua y por eso debemos fortalecer el trabajo que hagamos en todo ello.

Reconocemos en las mujeres que hoy reciben este homenaje, un ejemplo de logros y de trascendencia como parte activa en la vida pública y privada del país.

El reconocimiento público es un punto de partida del largo camino que aún nos queda por reconocer para desarrollar una cultura de igualdad y equidad, libre de violencia y discriminación en todos los ámbitos de la vida.

Felicito a cada una por el esfuerzo, la dedicación y el profesionalismo y por lo que significa en la historia de nuestro país esta lucha de mujeres tan valiosas y profesionales como ustedes. Este reconocimiento y homenaje es para ustedes y para el resto de las mujeres mexicanas un incentivo para seguir adelante. La tarea todavía es muy larga y hay que seguir caminando. Muchas gracias.

*Ministra Olga María del Carmen
Sánchez Cordero Dávila de García
Villegas**

Muy buenas tardes a todos ustedes. Muchísimas gracias a todos y todas, a cada uno de ustedes por estar presentes en este evento. He intitulado estas palabras “Urgencia de infinitad, somos tan solo diez”.

Quiero empezar con una cita del filósofo y escritor español, Ramón Llull, que dice: “A gran necesidad, gran diligencia”. Mi agradecimiento infinito y mi admiración no sólo para las mujeres maravillosas que están en este momento aquí, a las que me han precedido en el uso de la palabra, sino para todas las presentes y sobre todo para las que serán homenajeadas en los días siguientes. Las señoras Ministras que nos han presidido en esta función.

* Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Debo particularizar por cuestiones de gratitud ese agradecimiento a la doctora Aurora, querida maestra, sean sus palabras las que dice, me va a hacer prueba de la bondad de su corazón y de la grandeza de su espíritu que me va a presentar y que ha sido la encargada de dirigir las palabras hacia mi persona, que no he de terminar de agradecerle lo que durante toda mi vida profesional y como estudiante me ha dado. También quiero aprovechar el momento para agradecer a mi compañera de viaje en este momento de mi vida profesional a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, la que es por supuesto una gran mujer. Y lo digo ahora porque no muy frecuente se presenta la oportunidad para decírselo públicamente... ¡Eres una gran mujer Margarita!

Agradezco también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los valores que en mí ha reafirmado: el sentido de pertenencia, el orgullo de servir y el compromiso que tenemos todos con esta noble institución. Pero desde que supe que participaría en este evento, me interesaba agradecer a Las Primeras Diez, a todas, su individualidad, su forma personal de ser, su manera de ser mujer, particularmente me interesa destacar esa sección de individualidad que se refiere a la suma de capacidades de un ser humano, a aquellas cualidades que lo hacen diferente y que los singularizan. Lo destaco porque considero que la pérdida del concepto de individuo, entendido en su enorme acepción de ser humano, ha traído como consecuencia funesta para nuestras sociedades una

concepción errónea del género. Ha ido dejando de lado una de las virtudes fundamentales casi biológicas de nuestra especie, la individualidad. Cuando se perdió de vista en nuestras sociedades la concepción de individualidad, que parte de un mismo origen, comenzamos a concebir al género como una forma de diferenciación que separó los sexos y los dividió de manera irresoluble.

Este sismo conceptual nos fue dando el precisamente término de Primeras Mujeres y nuestra participación social se fue limitando. Me explico: con las primeras mujeres, la primer mujer en escalar la cima de una montaña, la primera en egresar de la carrera de ingeniería, la primera diputada, la primera gobernadora, fuimos creando una marcada diferencia. Muchos de ustedes saben que pienso que a la primera mujer en algo, debió haberle seguido inmediatamente una segunda y una tercera y así sucesivamente hasta alcanzar un estándar que borrara por completo este concepto de primeras mujeres a que me refiero y que dejara fresco en la memoria pero lejano en el tiempo, el día en que por primera vez una mujer hizo esto o aquello, en que una mujer fue capaz por primera vez de hacer lo que ordinariamente un varón hacía. Y no se me malentienda, estoy pretendiendo decir que una buena parte de nuestra cultura se ha cimentado también sobre la base de tener primeras mujeres, pero a veces quizás no segundas ni terceras, ni cuartas, aunque en esta ocasión seamos diez, hoy somos diez. Pero como he dicho, nos urge ser muchas

más. Nos es urgente la infinidad, entendida como red de redes, abiertas, expansivas e inclusivas, donde todas las diferencias singulares puedan ser expresadas, necesitamos alcanzar un estándar de participación en la vida social que logre la apertura, la inclusión de muchas mujeres muy valiosas que deben comenzar a tener una mayor intervención en la vida social, infinidad, es un término que llama a la comunicación, a la colaboración y a la cooperación... y de esa urgencia hablo, a esa urgencia de infinidad me refiero, pues suele suceder que las primeras mujeres en cualquier área que logren la primicia conservan esa calidad, que las llevó a ser debutantes, a destacar, pero en ocasiones ahí sólo sucede la cadena que debía haberse formado a partir de la participación inicial de una mujer en alguno de los campos vedados.

No es el caso de las Ministras que me precedieron, todas ellas, como se verá en los días que vienen, supieron sembrar con su ejemplo un camino por el que, a pesar de que somos tan solo diez, tenemos la esperanza de ser cada vez más. No quisiera extenderme más, pero me doy cuenta que después de décadas de lucha por la igualdad de género, las mujeres debemos estar más convencidas de que esa igualdad sólo se puede alcanzar ganando espacio en los lugares de decisión y no con cuotas graciosas que nos sean otorgadas. Debemos estar más convencidas de que el género nos puede ayudar, de que las acciones afirmativas como las cuotas contribuyen a nuestro mejoramiento, pero sin la plusvalía

que nos da el mérito. El mérito de tomar decisiones adecuadas, el mérito de incorporar lo femenino y lo social y sólo así nuestra sociedad va a cambiar, a modificarse.

A menos que las mujeres ganemos espacios de dirección en el Estado, en los mercados y en la sociedad civil, que contemos con herramientas y el conocimiento necesario para influir en las decisiones que afectan el total de nuestras vidas, será difícil lograr un equilibrio de fuerzas que favorezca la equidad de género, los espacios de decisión se ganan no en virtud de cuotas, sino en virtud de capacidades.

A todas esas mujeres capaces que ocuparon el honroso cargo de Ministras de la Suprema Corte, mi respeto y mi admiración, lo mismo para mi compañera Ministra que nos acompaña esta tarde, y a todas ustedes que nos acompañan; pero también a todas las que en el país luchan por conseguir, por saciar esa urgencia de infinitad que todas tenemos. Como he dicho al inicio de la frase del filósofo Ramón Llull, a gran necesidad, gran diligencia. Estos tiempos nuestros, sorprendentemente interesantes exigen sin duda una diligencia que atienda esa necesidad. Muchísimas gracias.

*Ministra Margarita Beatriz Luna
Ramos**

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, distinguidas integrantes del presidium, queridas Ministras homenajeadas, familiares de las ausentes, apreciable auditorio.

En primer lugar quiero agradecer a la licenciada Areli Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a la Licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión por la invitación a participar en la inauguración del foro de análisis de las Diez Primeras Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

* Ministra y Presidenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Me honra y me distingue formar parte de este selecto grupo de juristas, pero no dejo de reconocer que al haberme incorporado a nuestro Máximo Tribunal en los últimos tiempos, hace apenas dos años, entiendo que mi aportación ha sido mínima en comparación con la labor desempeñada por las nueve que me han precedido. Las reflexiones que durante estos trabajos se habrán de hacer acerca de la personalidad, trayectoria y aportes jurídicos de estas destacadas mujeres, enmarcadas en el contexto histórico que les ha tocado vivir, continuará siendo para mí la luz en el sendero de mi desarrollo profesional.

En el proceso divino de la creación, el ser humano, al haber sido dotado de inteligencia, constituye la obra maestra del creador, hombre y mujer, complemento vital e insustituible de nuestra existencia. Las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer hicieron que en los albores de la humanidad, desempeñaran roles totalmente distintos. La fuerza física del hombre resultó ser más apropiada para procurar a través de arduas faenas el sustento familiar. En tanto que la constitución física de la mujer, siempre considerada más débil, encontró un desempeño en las labores del hogar, distribución de funciones que se dio de manera natural.

Sin embargo, la evolución cultural, científica y tecnológica de la humanidad fue permitiendo cada vez más que las actividades productivas fueran precedidas de estudios técnicos

y universitarios que se entendieron adjudicados de manera exclusiva a los varones, la mujer quedó relegada a las funciones del hogar, dependiendo siempre de la familia como hija, madre o esposa. El antiguo derecho de Normandía precisaba respecto del estado de la mujer: la mujer debe obediencia a su marido en muchas cosas, en la mayoría de las cosas y en cada cosa. Todavía a fines del siglo XIX, grandes filósofos y literatos de sorprendente ilustración e inteligencia fueron los principales discriminadores de la mujer. Para muestra, expresiones como la de Federico Guillermo Nietzsche, en su obra *Más allá del bien y del mal*, manifestó:

Equivocarse en el problema fundamental entre el hombre y la mujer, negar el abismo que los separa y la necesidad de un antagonismo irreductible, soñar que pueden tener derechos iguales, educación idéntica y las mismas pretensiones y los mismos derechos es signo infalible de superficialidad de espíritu.

No era bien visto que las mujeres pudieran acceder a la educación superior, bajo la idea equivocada de que quienes seguían una carrera profesional tendían a masculinizarse. Prueba de ello fue la obra de Félix Palavicini, intitulada *Problemas de la educación*, en la que afirmaba: "Somos partidarios de la educación de las mujeres, pero no quisiéramos que se multiplicaran las cerebrales". O las frases despectivas de Schopenhauer: "Las mujeres tienen la edad mental de los niños, por

eso se entienden con ellos, son seres de cabellos largos e ideas cortas".

No podemos perder de vista que diferentes episodios bélicos obligaron a la mujer a ocuparse además de las tareas del hogar, a incorporarse a las actividades productivas en ausencia de los hombres que, enlistados en los ejércitos, partían a la guerra. Acontecimientos determinantes para que las mujeres se percataran de que tenían atributos individuales de este tipo de actividades y la misma sociedad tuvo que aceptar la existencia de éstas. Largo ha sido el proceso de aceptación de la mujer en las actividades políticas, económicas y sociales. Transcurrieron 19 siglos para que la mujer se incorporara a las actividades que antes sólo realizaban los varones. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que aun ante las circunstancias adversas de su tiempo, nuestra historia registra el nombre de diversas mujeres destacadas como Juana de Asbaje, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez y Margarita Maza de Juárez.

El Poder Judicial se ha destacado por ir a la vanguardia en la igualdad de oportunidades laborales; esto se debe a todas aquellas mujeres que nos han precedido y que al demostrar su capacidad, entrega y profesionalismo, abrieron brecha para las que veníamos detrás. En la actualidad, en el Poder Judicial de la Federación de 577 Magistrados de Circuito, 94 son mujeres, lo que equivale al 16%; de 296 Jueces de Distrito,

72 son mujeres, lo que equivale al 24%; de los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 52 son mujeres y 57 son hombres, esto es un 47%; y de los Secretarios Proyectistas de Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgado de Distrito, de 4799, 2036 son mujeres, lo que equivale a un 42% de mujeres que tienen el cargo.

Por esto, es muy loable rendir homenaje a las primeras mujeres en el Máximo Tribunal: Cristina Salmorán de Tamayo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores de Corona, Victoria Adato Green, Clementina Gil de Lester, Martha Chávez Padrón, Irma Cué Sarquis y en la actualidad, mi amiga y compañera de trabajo, mi excelente Ministra, la Ministra Olga Sánchez Cordero.

Sin dejar de mencionar por supuesto también a las Primeras Juezas y Magistradas: Luz María Perdomo Juvera, Martha Lucía Ayala, María del Carmen Pérez H., Gema de la Yata, Bertha Alfonsina Navarro, Gilda Rincón Horta y Yolanda Mújica, entre otras.

Mujeres que han sabido concatenar adecuadamente su vida personal y familiar con el exitoso desarrollo profesional, para lo cual han distinguido perfectamente que la valentía no riñe con la ternura, que la feminidad no es sinónimo de debilidad, que la firmeza no es equiparable a la masculinidad, que el estudio, la dedicación y el esfuerzo en las tareas cotidianas,

son las únicas cualidades que nos brindan la igualdad de oportunidades. Todo esto sin olvidar, el hermoso papel que al propio tiempo representa el hecho de ser esposa, madre, hermana, hija, amiga, confidente, compañera del hombre en la cotidiana aventura humana que envuelve a ambos en la búsqueda tenaz de un destino amable. Sólo me resta agradecer a los presentes su asistencia y a las participantes la dis-tracción de sus ocupaciones para realizar este ejercicio de auténtico análisis de reflexión de la actuación de las abogadas pioneras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No puedo agradecer a quién hablará de mí porque todavía no sé quién es, pero de todas maneras lo hago de antemano. Con el objeto de precisar el papel de las mujeres mexicanas en una de las tareas más hermosas y constructivas a las que puede aspirar el ser humano, la función de impartir justicia. Muchas gracias.

MESA DE ANÁLISIS HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS



OLGA MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
DE GARCÍA VILLEGAS



MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

■ Intervenciones:

- Comunicóloga Carmen Aristegui
 - Doctora Aurora Arnáiz Amigo
- Magistrada Emma Margarita Guerrero Osio

*Comunicóloga Carmen Aristegui**

Fn esta ocasión estamos aquí para celebrar la presencia de diez mujeres en esta fundamental tarea en la Corte de Nuestro país, en la Suprema Corte de Justicia; pero, también me pregunto: ¿de verdad está para celebrarse? ¿de verdad está para celebrarse el hecho de que solamente diez mujeres a lo largo de esta historia, hayan tenido un papel fundamental en un espacio tan relevante, socialmente hablan-

* Estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido conductora y comentarista en diversos programas de radio y televisión, en algunos medios importantes, como Radio Educación, Imevisión, FM Globo, Stereorey y MVS Televisión. También se ha desempeñado como moderadora y conferencista en diversos foros académicos y universitarios del país. Fue conductora durante más de 10 años del noticiero "Para empezar", de Stereorey, así como del programa "En blanco y negro" en el canal MAS del grupo MVS. Actualmente participa en el programa de análisis político "Primer Plano", que se transmite por el Canal Once, y conduce el programa informativo "Hoy por hoy", que se transmite por las frecuencias de XEW, Televisa Radio.

do, como es la Suprema Corte de Justicia? Y bueno, pues en esta mezcla de sentimientos me encuentro.

Por supuesto que reconozco ampliamente el significado de que estas mujeres, en contextos absolutamente adversos para su presencia en estos lugares, hayan llegado a estos niveles de actuación, con lo que significa o lo que representa la tarea y el papel que han desarrollado a lo largo de estos años.

Entonces, en este cruce de emociones, al final de cuentas que nos vuelve a embargar esta tarde, reconozco efectivamente, junto con todos nosotros, que estamos aquí justo para ello: el significado y el alcance que tiene para nuestro país haber contado y contar con la presencia de mujeres en estas tareas.

Y bueno, la verdad es que hay muchas cosas qué decir en este ámbito, de los últimos años a la fecha en materia de desarrollo de las mujeres en muchos sectores, en muchos ámbitos de la política, de la vida empresarial, de la vida judicial, de los medios de comunicación, hay un amplio espectro a lo largo de los últimos años que podemos comentar al respecto.

Desde aquí un abrazo a Olga Sánchez Cordero y a Margarita Luna Ramos que son en esta tarde las mujeres en quienes se centra la atención, entendiendo que tenemos va-

rios días justamente para analizar y detenernos en el trabajo de cada una de las Diez Ministras que hoy son motivo de este homenaje y bueno, pues más allá de los últimos 10 o 15 años, por supuesto que valdría la pena echar una mirada breve sobre el papel de la mujer, un papel clave en la historia del país, que naturalmente cuando pensamos en mujeres-historia, pensamos en mujeres y momentos clave, pensamos en mujeres y actuación trascendente en la vida de un país, tenemos que pensar en nuestras grandes mujeres: Josefa Ortiz de Domínguez, Margarita Maza, Carmen Serdán, en fin, las grandes mujeres emblemáticas en ese sentido.

Y de pronto imaginarse también lo que pasaba en aquellos contextos históricos para que esas mujeres fueran posibles, fueran mujeres que tuvieran una trascendencia y una incidencia en el momento que les tocó vivir. Es el caso también de las mujeres que hoy estamos homenajeando, es el caso de la vida particular de sus respectivas biografías, de sus respectivos desempeños, de sus respectivos talentos, de lo que cada una de ellas ha significado y el trabajo que han realizado a lo largo de esta actuación.

Y a mí me parece que además de la amplitud que en estas jornadas se pueda tener para hablar de cada una de estas diez mujeres, vale la pena en este sentido ampliar el espectro para hablar de las otras mujeres y de los otros contextos que se pueden tener para ubicar lo que hemos avan-

zado, lo que nos falta por avanzar, lo que significa en términos de un contraste a nivel internacional, la vida de las mujeres en esta sociedad mexicana.

Hay muchas cifras, muchos datos y muchos elementos que nos permiten echar esta mirada. Por supuesto, lo primero que tendríamos que pensar en este 2006, año electoral, pues es de pronto en el poder de las ciudadanas, en el poder de las mujeres a la hora de elegir; simple y llanamente hablando de lo numérico, ya sabemos que somos más de la mitad del padrón y por allí empieza a valorarse cuantitativamente el peso de las mujeres en las decisiones de este país hablando de que hay 32. 9 millones de mujeres dentro de un padrón de 63 y eso numéricamente hablando, por lo pronto, nos da un peso específico. Hablando de la representación o representatividad política en específico, bueno, nos damos cuenta del largo, tortuoso, tormentoso, difícil camino que hemos tenido las mujeres para tener hoy un cierto tipo de representatividad en la política mexicana.

Una mirada rápida para hablar de lo que pasa en la Cámara de Diputados y lo que pasa en la Cámara de Senadores. Apenas un 16. 8% y un 18%, respectivamente, de mujeres que están teniendo una actuación en estas cámaras, en este Congreso de la Unión. Esto porque hay cuotas, esto porque hubo una legislación que obliga a los partidos políticos a asignarle candidaturas a las mujeres y por tanto, garantizar un mínimo,

en lo que corresponde a la representación popular en las cámaras de nuestro país; de no ser así, bueno, pues tendríamos representaciones mucho menores, como las que están presentes, por ejemplo, en las Presidencias Municipales, donde sí hablamos de la marginalidad de la marginalidad.

Hablando de las diputadas y las senadoras, bueno pues estamos en cierto sentido “estrenando” de unos años para acá lo que significan las cuotas en ese sentido. Ya lo mencionaba Olga hace un momento, el significado de las cuotas nos genera también esa dualidad, pero finalmente es una acción afirmativa, a la que no podemos negarnos cuando apreciamos las cifras que vemos hoy por hoy.

Por supuesto que hay que echar por delante que lo que debe predominar es la capacidad, es el talento, es el desempeño, es la experiencia, son las cualidades que tendrían que ponerse a consideración para que fuera una u otra, otra o uno, en cualquier cargo o representación popular en nuestro país. Todavía no llegamos a esos ámbitos lamentablemente y todavía las cuotas son necesarias, lamentablemente. Estos números nos hablan justamente de ellos y las amargas experiencias que hemos tenido cuando se trata de echar a andar o cuando se trata de aplicar la norma en este sentido. Hemos visto todo tipo de trickeyuelas que hacen incluso, postular a mujeres para cargos de representación popular y después poner de suplentes a hombres y en un corto periodo, se susti-

tuye a la mujer que tomó ese papel inicial. No se diga casos particulares, en los que incluso familiares han estado en ese sentido, como los del Partido Verde Ecologista que bueno, pues, dejaron ahí una mala experiencia en la legislatura pasada.

Estamos hablando de que hay Comisiones Ordinarias Jurisdiccionales, Comisiones Especiales, por ejemplo, en donde simple y llanamente no hay una sola mujer que pueda tener una tarea específica en este tipo de comisiones, para hablar del ámbito de la representación política. Estamos hablando de que en el caso de la Cámara de Senadores, de las Comisiones que hoy existen, pues un muy pequeño porcentaje está presidido por mujeres; estamos hablando también de lo que significa la representación en los Congresos Locales, en donde el dato que se ofrece es del 13.58% de participación en Congresos Locales. Es pues, un escenario bastante exiguo, esto de las presencias femeninas en los Congresos Locales.

No se diga en las Presidencias Municipales, como mencioné hace un momento. Si en el Congreso las cuotas han permitido una incorporación de mujeres en los últimos años, en el caso de los 2,430 municipios que tiene esta República Mexicana, apenas el 3% o si acaso el 4% está en manos de... o está encabezado por mujeres. Y esto sí es un contrasentido terrible, porque si algo distingue a las mujeres en su vida cotidiana es la gestión, es lo que significa esta tarea cotidiana con lo que pasa en la cuadra, con lo que pasa en la comunidad,

con el entorno más inmediato y esa tarea que estaría más vinculada en buena medida al desempeño y responsabilidad de las Presidencias Municipales, no corresponde justamente a la hora de elegir o a la hora de postular a las mujeres. El dato es terrible, porque como decíamos apenas, en este universo tan ancho de Presidencias Municipales, tenemos una representación muy pequeña encabezada por mujeres.

Y no solamente tenemos pocas mujeres, sino que han ido disminuyendo; algo ha pasado en el tema de las Presidencias Municipales en los últimos años, donde vemos, por ejemplo, cómo en el 2003 se eligieron a 91, en 2004 se eligieron a 48, y en el 2005 estamos hablando ya de un porcentaje muy pequeño en relación a los otros dos años. Datos del propio gobierno que han abordado el tema nos señalan que el menor número de Presidentas Municipales está en las Regiones Norte y Centro del País, en Baja California, en Baja California Sur, en Coahuila, en Chihuahua, en Durango, en Nuevo León, en Sinaloa, en Sonora, en Tamaulipas, en fin, estas zonas de la República Mexicana que tienen una muy baja representatividad en estas presidencias.

En la Zona Sur hay una mayor presencia de las mujeres pero hubo también una caída drástica por alguna razón en estos últimos años.

Los Estados en donde hay más representación femenina en Presidencias Municipales son Veracruz con 13, Oaxaca con

12 y Yucatán con 11. Otros números, otras cifras que nos podrían ir alimentando esta idea, más que esta idea esta realidad, dando ingredientes para preguntarnos cuánto hemos avanzado y cuánto nos falta por avanzar en esta materia. No se diga en materia empresarial, que también hay cifras interesantes que nos hablan de una distancia muy, muy grande todavía, respecto a lo que uno supondría una sociedad igualitaria o equitativa, tendría que considerar respecto a hombres y mujeres y su posibilidad de incidir también en las decisiones empresariales.

Como dato les ofrezco que en México, de las 103 empresas más poderosas del país, las mujeres solamente ocupan el 3. 8% del total de las posiciones en los consejos de administración. No se diga cuántas serán presidentas del consejo de administración, creo que es María Asunción Aramburuzabala y no muchas más. En dado caso, creo que estamos bastante, bastante alejadas de lo que tendría que ser también una presencia permanente, influyente de las mujeres en este ámbito fundamental de las empresas y de la vida económica mexicana.

Hay muchos otros elementos, como decíamos, que nos permiten ahondar en lo que significa esta presencia de las mujeres en México. Por eso es de destacar, por eso a final de cuentas, este sentimiento encontrado de lo que significan diez mujeres en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que

significa haber roto esos techos de cristal, haber logrado desarrollar una biografía que pueda conciliar en cuanto se puede y cuando se puede, las vidas personales con las vidas profesionales, una serie de biografías que cada quien las podrá contar a su manera en todo caso, pero qué bueno, nos hablan de mujeres que decidieron y pudieron, en todo caso, con su esfuerzo, llegar a esos ámbitos de acción.

Hay todo un espectro mundial sobre el tema, no es un tema propio, eso no nos debe llevar al “mal de muchos, consuelo de tontos”, pero nos debe llevar a un tema de enorme importancia... de una importancia enorme a nivel mundial. Hay por supuesto, enormes manchas, enormes claroscuros en el mundo respecto a la presencia de las mujeres, especialmente en las últimas décadas.

Hemos visto de forma luminosa cómo mujeres en los últimos años han podido acceder a las presidencias del país, acabamos de ver el caso de Chile con Michelle Bachelet, acabamos de ver el caso de Ángela Merkel en Alemania, algunos otros casos más o menos recientes de los últimos meses que hablan de una especie de resurgimiento de la idea de que las mujeres pueden encabezar justamente los gobiernos de esos países.

Se habla hoy en los Estados Unidos, en las especulaciones políticas, que podríamos ver un encontronazo demócrata-

republicano entre Condoleezza Rice y Hillary Clinton, que lo quiero ver ¿no? En todo caso, porque bueno, ahí implícitamente irían muchas cargas importantes.

En fin, hay avances, hay retrocesos, hay claroscuros permanentes y hay la necesidad de seguirlo diciendo en voz alta... y hay la necesidad de que volvamos a decir, 10 mujeres, sí, apenas 10 en todo caso, como decía Olga hace un momento, pues sí, y hay que insistir en el tema y hay que seguir verbalizándolo, seguir diciéndolo, seguir hablando del asunto hasta que esto se convierta en la normalidad, hasta que deje de sorprendernos, hasta que se acabe la sorpresa porque una mujer es Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hasta que un día de estos veamos a una Presidenta Ministra de la Suprema Corte de Justicia y eso se vea con naturalidad.

Como todavía no lo vemos con naturalidad, como todavía vemos por ejemplo, incluso en el ámbito donde yo me desempeño, que son los medios de comunicación, ciertos titulares que son para parar los pelos de punta, pero que ocurren con mucha normalidad también, cuando se nombra a una mujer en algún puesto de alto nivel, el titular inevitable es “Una mujer en la Corte”, como si dijeran “Un chango en la Corte”. La novedad está ahí, la sorpresa está en que es una mujer la que adquiere tal o cual relevancia en los diferentes ámbitos de actuación. En tanto no dejemos de sorprendernos, pues naturalmente querrá decir que hay algo que seguir trabajando y hay un ámbito muy amplio de actuación.

Cuando hablamos del mundo, sirve por muchas razones, sirve para contrastar, sirve para revisarnos a nosotros mismos, sirve para ver cómo andamos en relación con los otros y sirve para tener otros parámetros. Si nos echamos una miradita por ejemplo a lo que las Naciones Unidas tiene al respecto en su Comisión del Estado de las Mujeres, el más reciente que se pueda conocer ahora, nos habla por ejemplo de que a pesar... hablando otra vez de las empresas, por ejemplo, a pesar de las preparación de las mujeres, su participación en la toma de decisiones de las empresas es muy baja, en México y en el mundo. Para tratar de paliar, para tratar de enfrentar el asunto, los Estados promueven legislaciones muy interesantes que México podría estar echando también de pronto una mirada para ver si conviene, si sería necesario que también hicieramos cosas parecidas. En Finlandia, en Noruega, en Dinamarca, en Estonia, en Grecia, en Suecia, exigen una cuota del 40% de mujeres en los consejos de dirección ¡Otra vez el tema de las cuotas! ¡Otra vez la acción afirmativa también en el ámbito de las empresas! No solamente en lo obvio, en lo obligado, que es la representación popular, sino también en el ámbito privado, en el ámbito de los consejos de dirección y de administración de las compañías.

Y en profesiones como las de leyes, la de medicina o la ingeniería, bueno pues también hay un espectro muy pequeño de participación de las mujeres, ahí no conozco ni tengo el dato de que pueda haber algún tipo de actuación legislativa

para apoyar ese tipo de presencias, pero digamos que en el ámbito de organizaciones que son observadas, que son revisadas por los gobiernos, como son las propias empresas; sobre todo, si son empresas que cotizan en bolsa o que tienen una presencia pública de esta naturaleza, está también el tema de las cuotas, 40% de mujeres, ¡ya lo quisieramos el 40% para el Congreso mexicano por lo pronto!

Hay una encuesta interesante que traigo a la mesa para seguir platicando del asunto. Una encuesta que se realizó entre graduadas de la Universidad de Yale: el número de abogadas ha aumentado entre 25% y 35%, pero solamente una pequeña parte de ellas, entre 5% y 15% son socias de una firma, es decir, hay más abogadas, pero el crecimiento de mujeres que optan profesionalmente por este ámbito de las leyes no corresponde a la misma velocidad de incorporación de esas mujeres que optan profesionalmente en la vida ya societaria de las empresas de abogados en estos casos. Lo cual nos habla de lo que nos pasa en todos lados, en todos lados del mundo y en todos los ámbitos de acción, las diferentes velocidades. Las diferentes velocidades que traen una gran cantidad de atrofias, yo hablé hace un momento de la dificultad de compaginar la biografía en el ámbito profesional y en el ámbito personal y las dificultades que hay de asimilar los patrones de conducta culturales, respecto a los roles de las mujeres y las aspiraciones y desarrollos de las propias mujeres... hay dos velocidades absolutamente claras y hay en el espacio

que queda entre una velocidad y otra una buena carga de frustraciones, una buena carga de costos a pagar, justamente aquellas mujeres que optan por el ámbito profesional sin necesariamente hacer compatible también el ámbito profesional. Me parece que la sociedad puede estar más apta para asimilar el papel de las mujeres activamente hablando en los terrenos profesionales, en otros ámbitos de acción pública y en los ámbitos privados.

Vemos por ejemplo esta expresión de la doble y la triple jornada, que nos habla de ello, de la doble jornada de esa mujer que tiene que salir y sale al ámbito profesional y que tiene que regresar a su casa a desarrollar tareas en donde el rol no se ha modificado, en donde la distribución de la responsabilidad y de la carga de trabajo no se ha distribuido de la mejor manera posible y, entonces, tiene la carga con los roles anteriores domésticamente hablando y tiene una carga profesional a la par que los hombres hacia fuera. Esto hace una distorsión muy fuerte.

Ahora, si nos atenemos a lo que ha sido y es la evolución demográfica del país, en donde tenemos cada vez más personas ancianas que requieren una atención mayor, hay una mayor necesidad de atención de las personas de la tercera edad y esa tarea también se le asigna fundamentalmente a las mujeres, si nos atenemos también a las estadísticas, de tal forma que ya no solamente estamos hablando de las dobles

jornadas sino de las triples jornadas, en donde hay una actuación fuera de la casa, una actuación doméstica dentro de la casa, agregando la tarea del cuidado de los mayores de edad o de las personas de la tercera edad y esa falta de sincronía entre las velocidades entre una cosa y otra, como decía yo, trae una carga importante de frustraciones y de dificultades para llevar una vida equitativa en esta sociedad.

En el tema de la política, aunque la participación de las mujeres en los Parlamentos es la más alta en la historia, con 16.3%, estamos hablando del ámbito mundial, sólo representa un pequeño aumento respecto a 75, cuando había un porcentaje de 11%, es el más alto, pero quiere decir que del 75 a la fecha, estamos hablando de un crecimiento mínimo... ¡apenas del 5%! Entonces, bueno, ahí es en donde realmente tenemos que poner en la balanza qué tanto hemos en serio avanzado y qué tanto estamos en una velocidad muy lenta.

Entre los avances más significativos, sin duda se destacan América Latina y África, donde hay cuotas... otra vez, otra vez el tema de las cuotas, y bueno, pues hay Parlamentos como el de Ruanda, que gracias a las cuotas tienen notablemente porcentajes de 49% en 2003, por ejemplo.

En el ámbito de los medios de comunicación, la presencia de mujeres ha aumentado significativamente también, pero el número de mujeres que toma decisiones en los medios de

comunicación sigue siendo prácticamente simbólico, en todos los ámbitos de telecomunicaciones, de Internet, de medios de comunicación.

Sólo para dar un dato, para cerrar esta serie de cifras que nos ayudan a pensar el tema, un estudio de la Federación Internacional de Periodistas refleja que si bien un tercio de los reporteros en el mundo son mujeres, menos del 3% de ellas tiene poder de decisión. Otro ejemplo es el cine; por ejemplo, el número de ejecutivos, que es el 17%, no ha variado desde 1998 y los hombres produjeron 9 de cada 10 películas en 2003.

Y así nos podríamos seguir, ya que tengo aquí las cifras y las estadísticas simplemente para reflexionar y cerrar la idea y dar paso a nuestras compañeras de mesa, pues en los datos que nos ofrece la numeralia y en lo que significa hoy estar aquí, celebrando, homenajeando a diez mujeres que han logrado establecer estos espacios en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y cerraría con el siguiente comentario, ya que empecé con un reconocimiento de sentimientos encontrados, cerraré con lo mismo, porque a final de cuentas hoy estas mujeres que tienen esta responsabilidad, hoy estas mujeres que forman parte de este Cuerpo Colegiado, que ha tomado una relevancia pública innegable, siempre la ha tenido, por supuesto, pero hay que reconocer que la evolución del papel

de la Suprema Corte de Justicia es sustantivo, de pocos años a la fecha, que la Suprema Corte de Justicia se ha convertido en un espacio de atención pública distinta, tan es así que hasta en la tele salen ¡cosa que era impensable! Los Ministros de la Corte eran seres absolutamente alejados, en términos de su contacto directo con la población, por las razones que sean, pero la evolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la del país mismo, nos tienen con estas sorpresas, como podrán ver, sesiones de la Corte y debates de la Corte, abiertas a un público, o abiertas o relativamente abiertas, porque el canal es bastante restringido, habríamos de pugnar por un canal mucho más abierto, pero bueno, lo que hay es bueno, comparado con lo que teníamos en términos de exposición de las decisiones de la Corte hacia la opinión pública y hacia la sociedad.

Difícil era que un Ministro de la Corte le diera una entrevista a un comunicador, a un noticiero. Importante es hoy que ocurra y que puedan establecer canales de comunicación con la sociedad mucho más amplios. Y en este asunto se colocan los Ministros de la Corte, también en un ámbito más terrenal, más saludable, más democrático, más adecuado a los tiempos que hoy corren en nuestro país. Hoy podemos tener un escrutinio de lo que hace la Corte y podemos cada quien tener su opinión sobre las decisiones de la Corte pero podemos alegrarnos, por ejemplo, recientemente, de una decisión trascendente, importante, como la del caso Lydia Cacho y el

alcance que pueda tener, ya nos informarán los Ministros de la Corte, hasta donde llegarán ahí, pero un asunto que conmovió, que conmocionó, que cimbró a una sociedad, tomado con sensibilidad por parte de la Corte, sin desecharlo, con lo que eso significa para una sociedad, que tiene un cúmulo de agravios importantes, que tiene una carga de impunidad muy grande y muy grave a lo largo de su historia y en este caso, bueno, pues por supuesto que mandó una señal, pero también en estos vaivenes de la Corte, en estas decisiones que toma la Corte y en estos ires y venires de su discusión, vemos cosas como la que hoy ocurre, que es la decisión de rechazar la investigación del caso del 10 de junio de 1971; rechazar la petición del Jefe de Gobierno de la Capital de la República, Alejandro Encinas, que bueno, pues bajo una argumentación específica, le pidió a la Corte investigar el asunto y la Corte lo rechaza el día de hoy.

Cada quien podría tener sus puntos de vista, hoy no me gustó la Corte, por ejemplo, hoy pensé que la Corte se equivocó por finalmente significar lo que significa el caso del 10 de junio de 1971, son decisiones las que toman, de gran trascendencia. Me imagino lo difícil que debe ser estar sentado en ese lugar, me imagino las reflexiones, las disertaciones, los sentimientos, lo que hace a un ser humano y a un profesional a la hora de tomar decisiones de esta naturaleza. Son decisiones de gran trascendencia, nos cimbran, nos trastocan, nos enojan, nos concilian, a final de cuentas, lo que está en

manos de este caso de la Suprema Corte de Justicia, por más afectaciones jurídicas, judiciales, sociales y aunque no quieran, políticas que tengan, finalmente están bajo la lupa de una sociedad que nos está observando y están observando también el hecho de que se incorporaron a mujeres en estos últimos años.

Me parece que como una señal importante, no quiero decir que como cuotas, porque la ley no los obliga, pero me parece que con un sentido de apertura y un sentido de ir ensanchando los espacios a favor de una sociedad más igualitaria, más equitativa, que por supuesto, tanta falta nos hace. Y la Corte está llamada a jugar un papel muy importante, ya lo ha jugado y lo sigue jugando en este tránsito de la sociedad mexicana hacia una vida democrática que algún día terminará.

Hoy es más o menos común escuchar prácticamente a cualquier actor social bajo un conflicto resuelto de una forma que ya no le convence, que la Corte intervenga. La referencia a la Corte como la última instancia para muchos temas en donde no necesariamente tendría que actuar, es una señal muy relevante del papel que ha tomado en estos últimos años.

El caso de los propios mineros que tanto nos ha consternado, de la semana pasada a la fecha, hace que un desplegado

de una empresa minera que dice que el Gobierno tal y cual... tiene que conducirse de cierta manera y que la Corte intervenga incluso en esos asuntos. En ese y en muchos otros temas, la Corte tendrá que tomar sus decisiones.

Lo que me queda claro es que no está llamada a la inmovilidad; la Corte está llamada a entender de la mejor manera posible a esta sociedad, como decía yo hace un momento, tan llena de agravios y tan necesitada de encontrar en la justicia finalmente la respuesta a lo que significa una vida en común. La justicia es una tarea pendiente en muchos ámbitos en esta sociedad mexicana que el tema de la Suprema Corte de Justicia con decisiones de este ámbito y de este alcance, por supuesto, puede contrastarse con los otros terrenos de la justicia en los ámbitos locales, en otros territorios en donde hay una tarea inmensa por realizarse.

Cierro pues aquí mis comentarios y cierro aquí lo que significa este cruce de sentimientos y de reflexiones en una fecha como ésta, con un abrazo para las Ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga Sánchez Cordero y el significado y el alcance de decirnos: ¡Felicitaciones por estas diez, las primeras, esperemos, que de muchas!

*Doctora Aurora Arnáiz Amigo**

C olegas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que integran en sus puestos esa gran institución que así se denomina, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Amigos y amigas, público en general, agradezco de antemano su asistencia a este evento.

* Nació en Bilbao, España. Cursó estudios superiores de Comercio y de Bachiller en el Colegio Juan Witney. Estudió Derecho en Madrid, para reanudar años más tarde sus estudios de derecho constitucional en México, donde logró ser la primera mujer catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México, institución con la que todavía colabora y donde ha desarrollado numerosos estudios y publicaciones especializadas en Derecho y Ciencias Políticas, además de que ha sido maestra de múltiples generaciones de abogados. De entre su abundante obra escrita podemos destacar las siguientes publicaciones: Ética y Estado, México, Editorial Universitaria, 1959; Instituciones Constitucionales Mexicanas, Universidad Nacional, 1975. Feminismo y feminidad, México, Universidad Nacional, 1978. Estructura del Estado, México, Editorial Porrúa, 1979. El origen contractual del Estado y su justificación histórica, McGraw-Hill Interamericana Editores, México, 1999, e Historia constitucional de México, Editorial Trillas, México, 1999.

Recibí la encomienda que acepté porque lo consideré y sigo considerándolo, un honor. El presentar ante ustedes la vida profesional de ese prodigo de persona que lleva por nombre Olga María del Carmen Sánchez Cordero. Voy a explicar brevemente cómo y porqué fui su maestra y de Eduardo García Villegas, su esposo. Los dos fueron alumnos míos.

No recuerdo bien, pero debió ser a finales de la década de 1960 cuando yo ya llevaba cierto tiempo impartiendo las cátedras de Teoría General del Estado y de Derecho Constitucional. Una pequeña, pequeñísima digresión sobre el motivo por el cual quise dar la materia durante tres cursos nada más, denominada Ciencia del Estado o Ciencia Política, más bien. Impartía yo la cátedra, digo, de una de las materias más difíciles para la formación del estudiante, no para la información, para la formación del estudiante. El captar bien, el preparar bien la materia denominada Teoría General del Estado es decisivo para los diversos quehaceres, estudios del Derecho Público en los años siguientes. Es una materia muy difícil, voy a decir por qué: porque responde a la pregunta de ¿qué es el Estado? ¿por qué y para qué existe? Y para detenernos exclusivamente en los linderos de la teoría, es muy difícil, porque inmediatamente vamos a los valores sociológicos y allí donde se exponen los valores sociológicos, indescriptiblemente, indiscutiblemente, la teoría del Estado se convierte en una hermosa, hermosísima filosofía política del "deber ser".

Pero claro, explicas el deber ser y contestas el interrogante de ¿qué es el Estado? ¿por qué y para qué existe? ¿cómo es? y ¿en dónde se encuentra?

Yo inmediatamente me planteé los problemas estos de ¿y cómo es el Estado y en dónde se encuentra? Y habiendo tenido las dos cátedras que son el summmum del poder político y el poder jurídico, es decir, la Teoría del Estado y el Derecho Constitucional, se me ocurrió creo, porque han pasado muchos años, debió de ser a finales de 1960, creo que fue cuando se me ocurrió incursionar en una materia que me resultó preciosa, pero que la dejé porque tenía que atender mejor la Teoría General del Estado, que era mi materia y el Derecho Constitucional.

Debieron de ser tres cursos de Ciencia Política y dentro de la Ciencia Política, siguiendo a Hermann Heller, esa pequeña circunferencia de radio mucho menor pero que significa todo el gran problema de la vida comunitaria de las gentes y entonces incursioné en el cómo es el Estado y dónde se encuentra. Para ello, la Ciencia Política, la Ciencia del Estado. Debí de dar los tres cursos nada más. En uno de esos cursos, fueron alumnos míos Olguita y Eduardo García Villegas, luego voy a decir lo que fue el examen de estas dos personas.

Entonces, que eso lo he dado pero que he olvidado que di los cursos estos, pero existen dos libros y eso inmediatamente

pensé, si existen los libros, yo reconstruí todo el problema de la aceptación de la teoría política y dentro de ella, esa esfera más chica, de radio más chico, que Hermann Heller dice que en el mismo centro está la Teoría del Estado.

Entonces, imparti Ciencia Teórica ¿Cuáles es la diferencia? Tengo que hacerlo para entender mejor... ¿cuál es la diferencia entre Teoría del Estado y Ciencia del Estado o Ciencia Política? Pues la diferencia es que el primero responde a los interrogantes que he dicho y se transforma en definitiva en una filosofía política y el segundo es algo tan sencillo como el Estado en la realidad. Lo que es, no lo que los teóricos quisieramos que fuera, no lo que inventan de que debiera ser, no, no, eso es lo que es.

Entonces imparti, creo que en tres cursos, la materia de Ciencia Política, que debí de transformarla ya en Ciencia del Estado. Y en Ciencia del Estado, que lo he dado, porque me ha costado un poquito preguntarme: pero bueno ¿qué hice yo durante tres cursos?, pues qué hice, escribí dos libros: Ciencia del Estado, un pequeño libro precioso, perdonen que hable así, porque no debiera hacerlo, pero sí es precioso mi libro de Ciencia del Estado, precioso... y luego cuando ya lo presenté a la revisión a la editorial, resultó que vi que me quedaban cosas que había que llenar, pero no como teorías, sino como la realidad de lo que es el Estado, de sus formas políticas, de sus formas jurídicas, del poder del Estado. Porque

el poder del Estado es el punto álgido ya sea de una teoría o de una ciencia, el poder del Estado. Descubrir que el Estado, el poder del Estado, es un poder jurídicamente organizado, pues lleva años de estudio, no se sabe así, de la noche a la mañana, porque Diosito infunde la ciencia... no, no, no, cuesta mucho, ya captar el problema de que el poder del Estado es poder jurídicamente organizado.

Entonces, envié Ciencia del Estado y al revisarlo digo, me salió un doble libro que se titula El Estado en sus medios institucionales; ese es el libro que responde a Ciencia del Estado pero con una elevación mucho mayor. Explicado esto, quiero decir que fue, me parece que a finales de 1960, cuando impartií estos cursos y en algunos de ellos fueron mis alumnos Olguita y Eduardo, es decir, Olga Sánchez Cordero y su ya esposo, Eduardo García Villegas.

Yo tengo la experiencia en 54 años que llevo impartiendo cátedra ininterrumpidamente; no me pregunten cuándo me he enfermado, yo siempre digo que en vacaciones, en vacaciones es cuando me caen las enfermedades; pero afortunadamente, tengo ese interés y esa atención continua por la cátedra, por el contacto con los alumnos, en el magister dixit. Bueno, no quiero seguir divagando. Pero el magister dixit es la cosa más hermosa, más emotiva que podemos recibir los maestros.

Y entonces, empecé a estudiar, como digo, Ciencia Política y se presentaron los dos alumnos ¡entonces el examen era oral! Y yo solía decir, que el maestro conoce a sus alumnos aunque el grupo hubiera sido menor o mayor, los conoce en el examen oral, no en el escrito, no esto de ahora no, eso no sirve. En el examen oral, ahí los conocen.

Se me presentaron los dos, bueno, yo empecé a hacerles preguntas y ellos empezaron a contestar. Y miren, el examen de Olga Sánchez Cordero y de Eduardo García Villegas, a mí no se me ha olvidado nunca, porque me encontré con un tipo de alumnos que es el sueño de todo maestro que forma un alumno, que no memorice, que no digan "Fulano dice, bla, bla, bla" ... y el otro le contestaba "bla, bla, bla" ... que no memoricen, que me presenten conceptos, caracteres, fundamentos, opiniones, dentro de lo que puede saber un estudiante; claro, no es igual que un maestro y ellos hicieron un examen del que yo me quedé asombrada, los caracteres, los fundamentos, los conceptos, la racionalidad. Porque la memoria es un complemento del estudiante, de la formación por la justicia y demás, pero lo que vale es la inteligencia, lo que se capta, lo que se aporta, ya sea maestro o ya sea alumno en un examen. Así los conocí, como alumnos míos inolvidables, por ese examen que digo de Ciencia Política que yo lo transformé en Ciencia del Estado.

Pasaron algunos años, yo veía de tarde en tarde a Olguita porque era ya maestra de Derecho Civil y Directora del Seminario de Sociología. Como maestra de Derecho Civil, coincidíamos a la misma hora en el registro de firmas; ella iba acompañada siempre de esa persona querida que es Mónica Bauer; era su ayudante de cátedra, inolvidable persona, yo la estimo muchísimo en lo que vale. Y, pues corriendo de prisa, porque teníamos que ir a la clase a las nueve, siempre hablábamos algo, y quiero decirte Olguita algo que nunca te lo he dicho, pero que lo voy a decir aquí ante el público: lo que a mí me llamaba siempre la atención, cuando llegabas al registro de firmas, es esa expresión de tranquilidad, de armonía, de serenidad, de escuchar a la gente, pero con un detalle, del que fuera, como si te hablaran del summum. Yo no sé de qué te hablaban, pero los escuchabas como si fuera enorme lo que decían, y siempre me admiró. Yo pensaba a veces: ¿qué Olguita habrá leído La hora veinticinco de Virgil Gheorghiu? ¿habrá leído La hora veinticinco? Porque miren cómo viene de tranquila, de serena, hablando con todo el mundo, bueno, la actividad de Olga, mientras estuvo con nosotros, pues luego la perdimos, pues siguió otro cauce, muy respetable, muy bien además, estupendamente bien; pero lo que hacía Olguita es que daba tantas cosas en un día que parecía que eran de goma las horas, y en lugar de veinticuatro horas eran cuarenta y ocho horas. ¿Por qué? Porque daba su clase de Derecho Civil en la Facultad de Derecho, dirigía el Seminario de Sociología, daba clases en el Campus de

Aragón, daba clases con los ingenieros y allí, igual que con nosotros, ganó por una oposición la titularidad de sus dos materias, allí con los ingenieros y aquí con nosotros.

Empezó a incursionar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una gran cosa, pero nosotros perdimos a Olguita, porque claro, cuanto más quehacer tenía acá, menos podía hacer allá o más cansancio le suponía y un día pues Olguita dejó de asistir a nuestras clases pero sigue, ella siempre firme, ella es miembro de la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho. Leer ese detalle me ha commovido mucho, Olga, y además de la Fundación de la Universidad, ella sigue enclavada con nosotros y sigue presente en todos nosotros y la queremos muchísimo a Olga Sánchez Cordero.

Don Jorge Sánchez Cordero, el apellido Sánchez Cordero de Olga, ah, eso fue una carga, supongo, que llevó con muchísima dignidad y con una consagración enorme, eso siempre me llamó la atención y creo que es así, con una consagración enorme al apellido que llevaba. Porque, ¿quién fue don Jorge Sánchez Cordero? Un maestro excepcional, querido por todos, por los que fuimos sus colegas, por las autoridades, por los estudiantes normales e iba a decir por los “anormales”, pero quería decir, quiero decir, de aquellos que, como decía un director nuestro de la Facultad, muy querido también, decía: “Nuestra invicta facultad de Derecho, ¿Qué por qué invicta? Porque hemos resistido todas las

embestidas que nos han dado desde fuera ¡Somos invictos!”, decía él. ¿Quién fue don Jorge? Colega respetado, querido por todos nosotros, por todas las autoridades, por todo el mundo. ¿Qué es lo que hacía? Era notario, creo que impartía la cátedra de Derecho Civil, pero era notario, de manera que cuando estos estudiantes no anormales, no sé si anormales, nos daban la embestida, ya las autoridades enseguida tenían que acudir al maestro Sánchez Cordero, ¿por qué? Porque tenía un don de gentes extraordinario, ¡pero extraordinario! creo que en parte lo heredó, o lo heredó muy bien, lo heredó Olguita: ¡Un don de gentes extraordinario! Cuando venía don Jorge a una reunión con nosotros o que lo encontrábamos por el pasillo un grupo y ya íbamos y le preguntábamos y demás, ahí quien hablaba y quien era oído era don Jorge. Tenía una bondad extraordinaria, pero tenía una condición de saber apaciguar, que lo curioso era que estos anormales de los estudiantes, cuando ya la cosa estaba muy pesada, le invitaban que fuera a la asamblea de ellos a hablarles y cuando nos enterábamos que don Jorge había ido a la asamblea ¡ya estaba ganado el asunto! Ganado el asunto porque les empezaba hablar y les empezaba a convencer y les hacía ver que tenía... y ya, se medio arregló el asunto y se acabó de arreglar. Don Jorge Sánchez Cordero, ¿cómo olvidarlo?

Pues entonces Olguita tenía la goma de hacer las veinticuatro horas en cuarenta y tantas. Trabajaba mucho y yo eso de que si ella había leído o no La hora veinticinco de Virgil

Gheorghiu, un rumano judío, que fue perseguido por la Gestapo, claro, por los alemanes, pero no llegó a ser evacuado a los campos de exterminio de los alemanes, se quedó en Rumania. Y entonces escribió La hora veinticinco. ¿En qué consiste? En la obra que necesitamos todos, ¡absolutamente todos los humanos! De detenernos a pensar ¿qué somos? ¿qué queremos? ¿cómo lo logramos? ¿cómo tratamos a los demás? ¿cómo los demás nos tratan a nosotros? ¿o es que nosotros de cómo tratamos así nos tratan? etcétera, etcétera, etcétera. Venía tan tranquila Olguita que decía: se ha leído La hora veinticinco, inmediatamente, la ha leído.

Bueno, Olga no solamente es una prestigiadísima Ministra de la Corte Suprema; como maestra fue muy prestigiada y muy querida y también en sus años que creo que ya son más de 40, con Eduardo de matrimonio, han creado una familia preciosa, de dos mujeres y un varón. Una de ellas fue alumna mía también, no solamente lo fueron los padres, una de ellas fue alumna mía, cómo le viene heredando la cualidad que tiene, pues claro, era hija de Olga e hija de Eduardo y naturalmente fue también una alumna privilegiada.

¿Qué más puedo decir de Olga y también de Eduardo? ¿Qué más puedo decir? Pues son un exponente... un modelo en todo lo que hagan. Ella, Olguita, fue un modelo de buen hacer como maestra de la Facultad de Derecho y supongo también que en Ingeniería y en el Campus de Aragón.

Sentimos mucho perderla, yo lo sentí muchísimo, ya cuando llegaba al registro de firmas, miraba así, miraba allá y decía “¿Y en dónde está?” pues no estaba ya. Pero estás siempre en nuestro corazón, eso sí es verdad.

¿Cuál es la biografía de Olga Sánchez Cordero? La biografía de Olga implica pues un ascenso incesante hacia arriba, hacia arriba, hacia arriba, ininterrumpido, ininterrumpido. Eso ya lo sabemos, no solamente el Ministro de la Corte, sino además, la Presidenta de la Primera Sala... ¡Y quién sabe lo que ella dará! ¡A lo que llegará! ¡Pero llegará! Ya lo van a ver ustedes, un pronóstico amistoso sin más, ¿eh?

Entonces, cuál ha sido la obra de Olga. La obra de Olga es, según la biografía oficial, está formada por dos importantes, entre otros, dos importantes textos. Yo cuando leí eso, una revolución en la interpretación del derecho dije, “Aquí es la inteligencia de Olga, que ha creado este libro”. Y cuando leí los Cinturones de miseria en la Ciudad de México, que hay, en todo el bloque de la Ciudad de México, en todas las colonias, existe el cinturón de miseria, pensé que otra cualidad que tiene Olga, pero que la tiene claramente, es su bondad. Es una persona, pues yo diría, perdónenme, pues es un elegido de los dioses. Solamente los que... vienen al mundo personas inteligentes y vienen al mundo personas bondadosas, no siempre se reúne en una sola persona esa doble cualidad y ella lo tiene. Además es autora, eso de la biografía oficial, es autora

de no sé cuántos artículos, creo que son 32 en estos años, 89 conferencias, 49 discursos, además de las obras que acabo de decir. Además, tiene las distinciones grandísimas, posiblemente la más estimada sea la de Distinguida Abogada de las Américas, dada por la Barra de Abogados Interamericana, creo que esas son las personas que se lo han dado. Y multitud de reconocimientos, de premios, de todo... entonces, Olguita, no sé si me queda algo más en el tintero, pero quiero desearte que sigas ¡ese ascenso! ¡ese ascenso! Porque no puedes estar solamente en un sitio, que las cosas sigan para arriba, por el bien de todos. Muchísimas gracias.

*Magistrada Emma Margarita Guerrero Osío**

Buenas tardes. Bueno, pues en beneficio de aquellos que no conocen a Margarita Beatriz Luna Ramos, quiero hacer una pequeña semblanza de lo que ha sido su vida. Ella vino de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Después

* Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Veracruzana, en donde se tituló con la tesis La nueva estructura del derecho internacional público. Llevó a cabo la Especialidad Judicial en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1987 y realizó la Especialización Judicial y Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, en el Instituto de la Judicatura Federal. Ha desarrollado la labor docente en diversas instituciones de importancia como la Universidad Veracruzana, la Escuela de Derecho de la Universidad Cristóbal Colón y el Instituto de la Judicatura Federal, perteneciente al Poder Judicial de la Federación. Dentro del Poder Judicial de la Federación ha ocupado los siguientes cargos: Actuaría del Juzgado Primero del Estado de Veracruz; Secretaría del Segundo Colegiado del Tercer Circuito, Secretaría del Tribunal Colegiado del Séptimo Circuito; Secretaría de Estudio y Cuenta de la Segunda y Primera Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Juez de Distrito en el Estado de Aguascalientes; Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y Magistrado del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Fue nombrada Magistrada de Circuito en noviembre de 1999.

de haber tenido una niñez bella, que según narra su hermano Alejandro, quien fuera mi compañero, fue muy activa, se subía a los árboles, la dejaban ahí colgada... y nunca conoció el nueve, la niña sólo era de diez. Y al parecer siempre fue así en la vida, porque llegó al Doctorado con Mención Honorífica y siempre diez.

Cuando vino aquí a la Ciudad de México fue porque falleció su papá... quemó sus naves, vendió todo lo que pudo y se vino con su mamá y sus hermanos, con su hermano Francisco, no sé si Margarita estaba casada o no, probablemente ya, y aquí vino a trabajar, y ¿dónde llegó a trabajar? Al Poder Judicial de la Federación, ahí, a un Juzgado de Distrito como Oficial Judicial y desde entonces siempre mostró compañerismo, laboriosidad, dignidad, dignidad como mujer, siempre fue respetada y respetable. Se mostró siempre respetable ante todos, querida por sus jefes y a pesar de que su calidez pudiera llegar a considerarse que alguien pudiera hacerle una broma... No, se los digo, ¡no era fácil!

En fin, ya aquí en la universidad, después de que terminó de estudiar, pudo llegar a ser pues todos los puestos que en el Poder Judicial se pueden acceder desde actuaria, pero ustedes saben que vivimos nosotros en una sociedad realmente patriarcal todavía, y el Poder Judicial es patriarcal... y en el 75 ¡era muy patriarcal!

Entonces, pues Margarita es un ejemplo de una mujer que demostró capacidad para salir adelante y demostró su inteligencia, demostró su simpatía. Quiero que sepan que yo la conocí en la Segunda Sala, que la conocí en la esquina de los pasillos, porque para aprender en esa época era comentando con los demás compañeros, comentando asuntos y siempre en los pasillos se aprendía, se comentaba.

Bueno, también, sin detrimento de lo que sus hermanos pudieran haber hecho por su mamá, Margarita sacó adelante a su madre, fue su apoyo, fue su apoyo hasta el día en que le tocó partir de este mundo y ella siempre estuvo al frente de esa casa, a pesar de que ya estaba casada; ahí estaba cumpliendo con esos deberes que usted mencionó, tanto sus deberes porque ya era una Juez, ya estaba casada, ya tenía a sus niños y veía por su mamá, no dejaba de visitarla todos los días, eso me consta.

Además, fue desde la reiniciación del Instituto de la Judicatura Federal, que se llamaba el Instituto de Especialización Judicial, entonces se llamaba así, fue maestra de amparo; ahí tuve la oportunidad de ser su alumna y les quiero decir que sus clases eran ¡extraordinarias! A pesar de que eran a las 8 de la mañana, nadie se dormía. Ella veía cómo hacia para mantenernos atentos, las personas que venían de Toluca para estar con ella pues despertaban, porque sí, tenía la chispa a flor de piel, no había manera de que uno se escapara de estar atento

en esas clases, y así poco a poco fue consolidándose como maestra de ese Instituto y en el actual Instituto que ahora es de la Judicatura Federal es maestra fundadora... así es que ella siempre en ese aspecto ha sido docente también, que digamos en la Universidad... bueno...

Como Juez supo conjugar su tarea de madre, esposa, juzgadora en un Juzgado en donde había bastante trabajo, que mantenía al día en el Juzgado en el que las sentencias se dictaban el día que se celebraba la audiencia. Ella, quiero decirles que esto es un caso prácticamente inusitado en México, donde el ingreso ya desde entonces es bastante elevado, pero pues, talentosa como es y con una capacidad de organización tremenda, pues tenía esas posibilidades.

Ahora, como Magistrada concluyó sus estudios de Doctorado en Derecho, como les dije, con Mención Honorífica y un día se fue al Consejo de la Judicatura y allí ella fue una defensora de funcionarios, de servidores judiciales honestos. En este rubro, considerando el aspecto que nos tiene aquí, que es pues de alguna manera la equidad de género, no la igualdad, sino la equidad, porque lo que he leído de sus conferencias en foros como éste, pues dice ser no feminista a ultranza, pero sí les digo que es una verdadera impulsora del reconocimiento de las mujeres que luchan por oportunidades. En una conferencia dijo aquí:

Creo firmemente que la equidad de género debe darse en función de igualdad de oportunidades laborales, pero no creo en una lucha antagónica de géneros en la que la mujer espere a ser igual al hombre, pues si los movimientos feministas tienen esa pretensión, considero que se desvirtúa la naturaleza de la creación y el mundo se tornaría demasiado pesado y después viene con su credo.

En fin, en el Consejo de la Judicatura y siempre, aunque ella no estaba en un puesto así, a lo mejor tan importante, si tuvo manera de hablar con un compañero y especialmente con una compañera, para los casos tan difíciles como son para nosotras las mujeres, juzgadoras, la adscripción; ella siempre vio la manera de que alguien nos escuchara, ella que era tan bien considerada, alguien que tenía cierta influencia en las altas esferas del Poder Judicial... por ejemplo, recuerdo muy bien que don Jorge Iñárritu dijo que "Siempre tenía que ser Margarita especial" ¿Por qué? Porque ella es un caso en el que... no es cualquier mujer en abstracto, es una mujer en particular.

Entonces ella, reconociendo la diferencia que tiene, que hay diferencias... ella buscó también en el Consejo de la Judicatura, ya abiertamente, un trato distinto para la mujer que además de ser juzgadora también es cónyuge, que es madre, que tiene que cumplir con una familia, que a lo mejor no es la familia clásica, a lo mejor es con los padres, no nece-

sariamente la madre y siempre buscó que la adscripción fuera sin detrimento de ese hogar que pudiera verse afectado.

Entonces, yo recuerdo una frase célebre que tal vez alguno de ustedes ya la hayan escuchado, decía: "No es lo mismo 'nos vamos viejo, que nos vamos vieja'", y es cierto, siempre ha sido su postura. Yo espero que si algún día llega a ser Presidenta de la Corte, del Consejo de la Judicatura, tenga esa mentalidad para el trato de todos aquellos que seremos adscritos en un momento dado.

Ahora, a nivel ya de investigadora, a nivel de funcionaria judicial, a nivel en la Corte, en la Corte ha demostrado su laboriosidad, nos consta a todos aquellos que vemos sus tesis, las propuestas en general son aceptadas, es sumamente acuciosa, muy, muy analítica, ha abierto brecha realmente en algunos criterios que pues sería... yo aquí me hice de varias jurisprudencias por contradicción, pero pues no, no es el caso de estarles haciendo referencia, pero realmente de ella se ve cómo tiene el cuidado y en todas las materias, porque pues ahora, en el ámbito en el que se encuentra, es en todas las materias y en esa materia tan delicada de las acciones de inconstitucionalidad, que bueno, realmente es muy, muy delicada ¿no?

Pues yo me siento orgullosa de ser su amiga y créanme que para mí es difícil, porque de ninguna manera puedo dejar

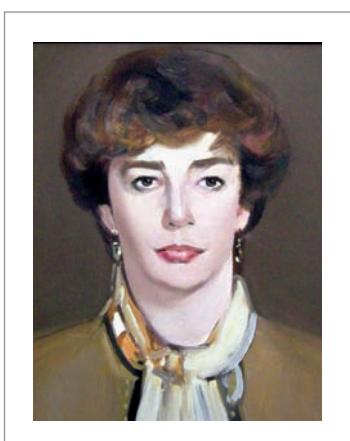
de hacer su apología... entonces, no quiero que se considere que es una abierta barba, sino que todo mi cariño, sinceramente, todo mi cariño para ella y mi reconocimiento.

No sé, creo que ya el tiempo de esta reunión concluyó desde hace algunos minutos y creo que es por esto que es mejor no alargarle, pero quiero que todos estemos conscientes de esa importancia que tiene la señora Ministra, ¡a la que yo no puedo dejar de llamar Margarita!



25 DE ABRIL
DE 2006

MESA DE ANÁLISIS
HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS



FAUSTA MORENO FLORES



GLORIA LEÓN ORANTES



MARTHA CHÁVEZ PADRÓN

■ Intervenciones:

- Maestra Margarita Almada de Ascencio
- Maestra Aurora Tovar Martínez
- Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers

*Maestra Margarita Almada
de Ascencio**

Muy buenas tardes, muchas gracias. Muchas gracias a los organizadores del evento por haberme invitado, de hecho, yo estoy sustituyendo a la doctora Patricia

* Investigadora titular en el área de información y sociedad en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Coordinadora del Seminario Tecnologías de la Información y Educación Virtual, en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM. Ha sido Presidenta de la Federación Mexicana de Universitarias (FEMUR); Miembro del Instituto Mexicano de Administración del Conocimiento, A.C., Vicepresidenta de la Federación Nacional de Información y Documentación y Miembro del Consejo; Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Mexicana de Multimedia, Inforrutas y Contenidos de Información; Miembro del Consejo Asesor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Miembro del Comité Asesor Internacional de Engineering Information Inc. , desde 1992; Miembro de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. Entre las actividades académico-administrativas desempeñadas en la Universidad Nacional se encuentran las siguientes: Directora General de Bibliotecas, Directora del Programa Universitario Justo Sierra de la Coordinación de Humanidades y Directora del Centro de Información Científica y Humanística de la Coordinación de la Investigación Científica. Es autora de más de 170 ponencias, conferencias, artículos, recortes y capítulos en libros presentados o publicados en México y en el extranjero. Ha recibido distinciones en México

Galeana quien iba a estar con ustedes el día de hoy, pero no le ha sido posible asistir por estar fuera de la ciudad.

El día de hoy, al hablar del contexto histórico en que las homenajeadas lograron participar con su aportación jurídica tan importante, voy a tratar de que sea una introducción breve a lo que era ese contexto. Los sucesos importantes se dan con personas seguramente extraordinarias, que en un momento dado en su circunstancia, logran romper barreras, logran cambios, logran incidir en acciones, incidir en actividades, incidir en la sociedad de manera que se produce un cambio. Sin duda, las diez homenajeadas de este evento lo merecen de manera sobresaliente. Cada una en su momento ha tenido en su circunstancia, dificultades para acceder y logros sumamente importantes. Por ello quisiera dedicar un breve espacio para hablar de ese contexto y dentro de ese contexto exemplificar con dos organizaciones no gubernamentales a nivel internacional y a nivel nacional, en donde algunas de las homenajeadas han participado de una manera u otra y cómo se ha ido logrando con el devenir ciertos cambios, que cada vez pareciera que nos falta más pero también hay que ver hacia atrás y ver de dónde provenimos, qué

y en el extranjero, entre ellos, el reconocimiento Laureana Wright otorgado por la Academia Nacional de la Mujer de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y, de manera más reciente, en marzo de 2005, el premio Sor Juana Inés de la Cruz, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha impartido múltiples conferencias y ponencias y participado en diversas mesas redondas sobre temas relacionados con el papel y la participación de la mujer en la sociedad.

es lo que sí se ha logrado. Creo que hay logros que vale la pena destacar y también hay que destacar todo lo que nos falta.

Resulta conveniente recordar que el Primer Congreso Feminista Mexicano se celebró en 1915, en Mérida, Yucatán. Es en este Estado que se reconocen los derechos políticos de las mujeres, tres décadas antes de que lo hiciera nuestra propia Federación. En la década de los 70, se observa una creciente fuerza social del movimiento de mujeres en el ámbito internacional, particularmente en los países del primer mundo. Esto venía obviamente de lo que seguramente escucharon ayer en la década de los 60 y los movimientos sociales que probablemente de alguna manera son detonantes de lo que ahora estamos viviendo. Sin embargo, no puede uno dejar de reconocer tanto lo que las mujeres en 1915 hicieron en Yucatán, como otras mujeres en otros países, inclusive en siglos anteriores.

Las corrientes del pensamiento del feminismo y su activismo político por la igualdad de derechos y de oportunidades se aunaron para crear las condiciones que dieron lugar en 1975 a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizó en la Ciudad de México, y entonces esto hizo viable la propuesta para el Año Internacional de la Mujer. Pero no se dan estas conferencias por generación espontánea, hubo muchos eventos tanto nacionales como internacionales que

se fueron sumando y cuya sinergia da como resultado esta Primera Conferencia; citaré solamente a manera de ejemplo algunos de aquellos que se llevaron a cabo internacionalmente, organizados por la ONU.

Anterior a dicha Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Organización de Naciones Unidas celebró en 1973, en Roma, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación, en donde se reconoció la necesidad de una mayor participación de la mujer en el proceso de la toma de decisiones sobre alimentación y nutrición. Seguidamente, en 1974 se celebró en Bucarest la Conferencia de las Naciones Unidas sobre población que recalcó la importancia de la Mujer para determinar las tendencias demográficas. Con estos elementos como telón de fondo en el escenario internacional, se llegó en 1975 a la Conferencia sobre la Mujer, celebrada en la Ciudad de México, donde surgió la Declaración de la Década de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer.

En 1980 se celebró la Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer, auspiciada por las Naciones Unidas y la Tercera Evaluación de la Década se realizó en Nairobi en 1985, donde vale la pena recordar que fuimos representadas por la licenciada Fausta Moreno Flores en ese evento; por lo que vemos cómo estaban ya participando nuestras homenajeadas en eventos, en sucesos, tanto a nivel internacional como nacional, que tuvieran que ver con la condición de la mujer buscando

esto que ahora está en el discurso político y social, económico-intelectual de equidad de género.

En junio de 1992 se celebró en Río de Janeiro la Cumbre de la Tierra, donde se recogió formalmente la necesidad y la urgencia de contar con las mujeres para avanzar sobre el desarrollo sostenible, reconociendo sus problemáticas específicas y justo un año después, en Viena, en la Cumbre de los Derechos Humanos se aceptó la declaración formal de que los derechos de las mujeres son también derechos humanos, aprobándose la institucionalización de la primera Relatora Oficial de las Naciones Unidas, encargada de recoger las violaciones de estos derechos.

En septiembre de 1995 se lleva a cabo en Pekín la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, bajo el tema “Igualdad, Desarrollo y Paz”, precedida por un intenso proceso preparatorio en los niveles locales, nacionales y regionales, para identificar y precisar los logros y las barreras al avance de la equidad desde la visión de género, y en 2000 y 2005 se llevaron a cabo las Revisiones +5 y +10.

La Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer, conocido con sus siglas CEDAO, fue ratificada en México en 1981 y en el mismo año se estableció el Comité para Vigilar la Aplicación de la Convención e informar de su cumplimiento.

Ya en la década de los 90, la OEA suscribió la Convención Interamericana de Belem Do para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Vemos que a pesar de haber suscrito los miembros de estos organismos internacionales estas declaraciones, todavía obviamente y lo vemos lamentablemente en nuestro país de manera sostenida, la violencia en contra de las mujeres, en contra de los niños, en contra de los seres humanos.

La OIT, la Organización Internacional del Trabajo, ha emitido casi 200 recomendaciones y más de 180 convenios, de los cuales menos de diez se refieren fundamentalmente a las mujeres, de entre los que se destacan: el número 100, sobre la igualdad en la remuneración salarial; el 103, sobre la protección a la maternidad y el 111, sobre la no discriminación. Obviamente hay otras en donde se involucra a la mujer, como la 156, que es en general sobre los trabajadores con responsabilidades familiares. Y, según lo observó Patricia Galeana en una ponencia en 2002, para hacer realidad los instrumentos internacionales que ha firmado nuestro país en materia de derechos humanos y que sean parte del derecho positivo mexicano, es indispensable su conocimiento por autoridades y ciudadanía. Por ello, la Federación Mexicana de Universitarias dedicó su seminario anual en ese año en el 2002 al problema de los derechos humanos de las mujeres.

Hemos visto a lo largo de los años y de las décadas cómo conferencias y congresos que en una época eran solamente

con organismos gubernamentales y en otros casos con organismos de la sociedad civil, han ido integrándose aunque con foros separados, en la Cumbre, por ejemplo, de la Mujer en Pekín, el foro de las organizaciones no gubernamentales llega a ser inclusive con mayor participación que el de los organismos gubernamentales, lo cual no es ilógico y cada vez más estamos viendo la apertura hacia la sociedad civil y el recoger las propuestas de ONGs dentro de los organismos gubernamentales, para apoyar esa toma de decisiones y las declaraciones que de ahí emanan. Por eso quisiera referirme a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, que fue fundada en 1919 por tres mujeres: una norteamericana y dos británicas, que por coincidencia se encontraron en una conferencia internacional de universitarios y decidieron que era muy importante organizar una Federación Internacional. Había algunas Asociaciones Nacionales de Mujeres Universitarias, pero no una Federación Internacional, como una red en que se fueran afiliando o bien miembros individuales o bien otros grupos de asociaciones en los países, buscando principalmente en ese momento posterior a la Primera Guerra Mundial, promover la paz, pero no la paz como una ausencia de violencia o la paz como un periodo intermedio entre otra guerra, sino la paz como una forma de convivencia entre las personas, con respeto hacia los demás y hacia sí mismos. Así, fue creciendo hasta que en la Federación actual tiene miembros en cerca de 270 países y asociaciones en casi 100 países.

En México, la Federación Mexicana de Universitarias está afiliada a esta Federación Internacional y a través de ella se afilian otras Asociaciones de Universitarias, pero quiero seguir hablando de la Federación Internacional para entender este contexto y, sobre todo, el contexto de la Federación Internacional en los 70 y 80.

Como toda federación, tiene épocas más difíciles, épocas menos difíciles y fue ciertamente muy difícil iniciar. Las primeras dos presidentas y fundadoras de la Federación Internacional fueron la decana Virginia Gildersleeve, decana de la Universidad de Baldwin, en Estados Unidos, y la profesora Carolina Spurgeon, de la Gran Bretaña, que fue la primera mujer que ocupó una cátedra titular como profesora de inglés y literatura en la Gran Bretaña. Por tanto, ya habían logrado penetrar dentro de un mundo que particularmente estaba ocupado por los varones, sobre todo en los puestos de profesorado, administración o dirección de las universidades. Y con esta vocación hacia la paz siguieron trabajando y colaborando. En lo personal tuvieron muchos problemas, inclusive les tocó una de las epidemias más grandes que mató a una de las tres fundadoras originales y también atacó a Carolina Spurgeon, pero pudo salir de esto y seguir adelante con esta vocación de paz.

Más adelante se logró hacer esta red y una serie de conferencias que se llevan a cabo cada tres años y, en los años

70 y 80, que ya era posterior a la Segunda Guerra Mundial y que había en estos movimientos sociales de mujeres, la importancia de la educación y en el caso de las mujeres universitarias, de la educación superior para las mujeres y la inclusión de mayor número de mujeres como estudiantes y como profesoras, también era una prioridad para poder ir transitando no sólo hacia esta convivencia pacífica, sino también hacia el respeto, hacia el respeto a todos, hacia el respeto a la "otredad".

Surgiendo entonces en los movimientos de 70-80 y ahora en los 90 y en los principios de este siglo, radicalismos y fundamentalismos donde se quiere imponer uno sobre otro, con un fenómeno de globalización que si bien en los inicios parecía que podía apoyar un desarrollo económico sostenible, muy pronto se vio que este desarrollo no aparece solamente porque hubiera la posibilidad de comunicarnos globalmente y lo que ha pasado es que se ha dado lugar a una sociedad de la información, como ahora se llama, que realmente ha sido sumamente desigual, con una brecha digital enormemente angustiante para quienes tienen que soportar esos aparentes beneficios del progreso, frente a una población ciertamente mucho menor en el mundo que sí tiene acceso a estas tecnologías y también a la educación.

Por eso ahora las propuestas del milenio de la Organización de Naciones Unidas y firmadas por nuestro país y por

todos los países miembros de tratar de buscar la erradicación de la pobreza extrema, que son temas que la Federación Internacional ha estado proponiendo a lo largo de sus 86 años de existencia. También las propuestas no solamente para la erradicación sino los ocho temas del plan del milenio para poder incorporar la equidad de géneros transversalmente en todas las acciones de los seres humanos y también el equilibrio con el medio ambiente y todos los demás ocho puntos que ustedes conocen. La Federación Internacional de Mujeres Universitarias entonces se propuso, sobre todo en los 70 y 80, la posibilidad de obtener fondos destinados a becas para mujeres jóvenes que quisieran acceder a la educación superior y, sobre todo, de países del tercer mundo que no tuvieran esta oportunidad; esto ha ido creciendo, ha ido evolucionando.

En México se funda en el año 29 una Asociación de Mujeres Universitarias de las que fueron miembros algunas de las diez homenajeadas y esta asociación se afilió a esa Federación Internacional buscando, por un lado, que la mujer tuviera más acceso a la educación superior y también apoyando a las estudiantes que venían de distintas entidades federativas a estudiar en la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que este grupo nace en la Facultad de Filosofía y Letras y sigue con altibajos a lo largo de las siguientes décadas y continúa por algunos años esta vinculación con la Federación Internacional, hasta que ya le fue imposible mantener económicamente esa afiliación y se perdió.

En 1990, con la doctora Galeana y un grupo de mujeres que habían estado en esta asociación y otras que estábamos entonces en la Universidad Nacional, se funda la Federación Mexicana de Universitarias y se retoman algunos de los principios de la asociación anterior y se hace la afiliación a la Federación Internacional. Actualmente, la Federación Mexicana de Universitarias tiene filiales, asociaciones en varias entidades federativas y se llevan a cabo y esto lo digo porque tiene mucho que ver con nuestras homenajeadas, se llevan a cabo programas con distintos enfoques, programas académicos sobre investigación, las mujeres afiliadas a la Federación Mexicana de Universitarias no es que todas se dedican a la investigación en temas feministas, sino que desde su perspectiva profesional y académica están interesadas en la promoción de la mujer en la equidad de género, en los derechos de las mujeres y los derechos de la niñez. De hecho, la Federación Mexicana de Universitarias en el 96 publica, dentro de toda la Federación Internacional de Mujeres, el primer libro sobre el derecho de las niñas, que se llevó a cabo dentro de un Foro de Educación Superior.

Además de estas funciones académicas y esto también sucede a nuestras Ministras dentro del seno familiar, dentro del seno social, dentro del trabajo jurídico, dentro del trabajo docente, que tiene uno que verlo desde distintas perspectivas. Así, la Federación Mexicana de Universitarias también apoya

a la comunidad a través de centros de apoyo a la mujer que sufre violencia intrafamiliar; uno de los primeros centros que se fundó en nuestro país fue en el Municipio de Tlalnepantla, con el apoyo de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala entonces, que es ahora Facultad, y el Municipio y personas miembros de FEMUR de distintas carreras, abogadas, psicólogas, médicas, enfermeras, apoyan a las personas que llegan a estos centros. Actualmente se apoya uno que se llama "Casa Fortaleza", entonces es una forma de llegar a la comunidad; otra es con programas de radio, hay uno que se llama Mujeres a la Tribuna, en Radio 660, los miércoles de 9 a 10 y hay otro en Radio Digital y también se escriben tanto en periódicos como un boletín de la propia federación, un portal en página web y también las aportaciones de libros.

De los seminarios que se han llevado a cabo, se han publicado libros que tienen que ver con la condición de la mujer indígena, con la condición de la mujer en Chiapas, con los derechos humanos de las mujeres, los derechos políticos, los derechos ciudadanos y muchos temas. El año pasado fue sobre la mujer y la migración y así, cada uno de estos grupos que ahora estamos con más fuerza ante la opinión pública, tratando de apoyar a los grupos marginados, a los migrantes, combatir la homofobia, el racismo, los radicalismos de cualquier tipo, pues en los 70 y 80 estos movimientos inician como movimientos colectivos que muchas veces eran mal vistos por sectores de la sociedad.

Entonces, creo que si hemos podido llegar hasta el momento histórico actual, tiene mucho que ver con lo que ahora escucharemos de las semblanzas que nos van a presentar las ponentes a las que tengo el honor de acompañar, para ver cómo en este contexto de movimientos sociales colectivos, en este momento de revolución dentro del feminismo, tratando de caminar hacia encontrar finalmente esa posibilidad —yo hablaba de una sociedad de la información excluyente—, y tenemos que caminar hacia una sociedad del conocimiento incluyente, cuyos beneficios puedan llegar a todos, cuyas oportunidades puedan ser para todos y que la equidad de género ahora sí la encontramos como dentro del discurso político y social, pero también dentro de las nuevas generaciones, como una forma de vida y que permea en todos los sectores de la sociedad.

Por eso, quiero terminar porque en un seminario que se hizo en los 90 en Oaxaca sobre la Condición de las Mujeres Indígenas, quiero leer lo que dijo una mujer indígena que participó en este seminario. Petrona de la Cruz Cruz, representante de las mujeres de Zinacatán, Chiapas, dijo:

Ya que son las mujeres las encargadas de reproducir nuestra gente, nuestra cultura y nuestro idioma, pensamos que siempre debe tomársele en cuenta de la misma manera que a los hombres, pues ellas son las raíces de las familias y de la sociedad, por eso valen lo mismo que los hombres, no

porque sean indígenas hay que hacerlas menos, porque todos somos humanos y valemos lo mismo.

Creo que esta indígena brillante, Petrona de la Cruz, está resumiendo lo que las acciones de nuestras homenajeadas y las acciones que la sociedad, a través de organismos no gubernamentales y gubernamentales está tratando de lograr. Como dijo la doctora Clementina Díaz y de Ovando —miembro de la Federación Mexicana de Universitarias que precisamente en la década de los 80 fue la primera mujer miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México y encontraba cierto rechazo, cierta dificultad de aceptarla como miembro de la Junta de Gobierno con algunos de sus colegas varones— una vez que llegó a una reunión de la Junta de Gobierno que son quince notables, uno de los señores le dijo a otro: “Dale la silla a la doctora Díaz y de Ovando”, y ella dijo: “La silla yo me la puedo dar, quiero que me den mi lugar”, y creo que esto es lo que queremos las mujeres y seguramente con el apoyo de los hombres y con el apoyo que las diez homenajeadas nos han dado en su papel importante dentro del Poder Judicial, lo alcanzaremos. Muchas gracias.

*Maestra Aurora Tovar Martínez**

Buenas tardes, mucho gusto de participar con ustedes y agradecer enormemente la invitación también a los organizadores de este importante evento que nos permite

* Estudió la carrera de Maestra Normalista para Jardín de Niños, cuenta también con la Licenciatura y un Diplomado en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México y ostenta el grado en Maestra en Ciencias de la Comunicación también por la misma universidad. Ha sido Jefa de Investigación en la Fundación para Estudios de la Población, A.C., Investigadora en la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaria Académica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinadora del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la misma Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como miembro de la Comisión Dictaminadora de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Consejera Técnica de la misma facultad. Es Consejera de Carrera Definitiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a partir de 1986 y Profesora Titular "A" Tiempo Completo Definitivo, adscrita al Centro de Estudios Básicos en Teoría Social de la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus publicaciones recientes tiene el libro 1500 Mujeres en nuestra conciencia colectiva: Catálogo biográfico de mujeres en México, siglo XVI a inicios del siglo XX,

conocer de cerca a mujeres destacadas de nuestro país. En este día, como ya se dijo, el homenaje se dedica a Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores y Martha Chávez Padrón.

Mucho se ha avanzado en el reconocimiento a la participación de las mujeres en la sociedad y a su importancia en la tarea de alcanzar un país más equitativo, que permita la combinación armónica de las visiones diferentes de los géneros, pero si bien se han hecho avances como ya se ha señalado, falta mucho todavía y por eso son encomiables las acciones como ésta en la que hoy participamos. Estamos de acuerdo en que la democracia sólo se logra plenamente si se encuentra presente la equidad entre los géneros y que una manera de lograr tal equidad es rescatando, difundiendo y valorando lo que las mujeres aportan. Ello significa reintegrar a las mujeres a la historia para restituir a las mujeres su historia, es decir, es necesario analizar a las mujeres como sujetos históricos y parale-

editorial DEMAC, México, 1996; y dos artículos "Lourdes Arizpe: Perfil de la antropóloga" y "Josefina Muriel, Historiadora Mexicana" en Pensadores Mexicanos del siglo XX, Segunda Parte, Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México 1994. Pertenece a las siguientes asociaciones: Programa Universitario de Estudios de Género, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia, Colegio del Personal Académico, Centro de Estudios Básicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, A.C. Entre otras distinciones, ha recibido el Premio DEMAC, 1995, 1996 en base a Documentación y Estudio de Mujeres, A.C., en categoría de biografía de mujeres mexicanas en cualquier época; también la medalla y diploma por 25 años de servicio a la Universidad Nacional Autónoma de México, en mayo de 2000; el reconocimiento Isabel Horcasitas de Pozas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional en mayo de 2003 y, finalmente, la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en marzo de 2004.

lamente crear la conciencia de la especificidad histórica femenina, tanto en la sociedad como entre las propias mujeres.

Permítanme hacer un paréntesis personal para narrarles cómo fue mi encuentro con las abogadas hoy festejadas. En el transcurso de mi vida profesional siempre ha estado presente el interés de enfatizar la presencia femenina en el ámbito de lo social, ya fuera que se tratase de la educación, del quehacer científico, de la comunicación de la psicología. Con frecuencia me encontraba con la invisibilidad de las mujeres, como si en nuestro país ellas se hubieran abstenido de participar más allá de la vida cotidiana; para satisfacer ésta mi inquietud, me propuse indagar si esto era verdad; como resultado de este ingenuo impulso y después de pasar un buen tiempo en archivos y bibliotecas, me convencí de todo lo contrario. Compilé un conjunto de biografías de mujeres destacadas y comprometidas en innumerables causas y proyectos inimaginables. Coincidientemente, la Asociación Civil, Documentación y Estudios de Mujeres (DEMAC), institución pionera en estimular a las mujeres a contar su historia, abrió su convocatoria al concurso 1995-1996 de Biografía; participar en ese concurso y resultar ganadora me permitió la publicación de dicha compilación bajo el título de 1500 Mujeres en nuestra conciencia colectiva.

Rescatar del olvido a las mujeres que han contribuido a conformar nuestra cultura, nuestra historia, nuestro arte, nuestra ciencia o nuestra vida diaria ha sido para mi muy gratificante,

a lo largo de mi trabajo conocí, por ejemplo, a mujeres que desempeñaron un papel fundamental en nuestra conquista y otras más que fueron descendientes de aquellos indios dominados y bautizados con los apellidos de los conquistadores y que fueron ingresadas al Convento de Corpus Christi para indias cacicas. Conocí a monjas escritoras de la época novohispana, conocí a mujeres de todas las estirpes y medios sociales que pelearon por la independencia nacional; a mujeres juaristas alistadas a las tropas antiintervencionistas, que salieron de sus pueblos a enfrentarse a los invasores franceses con palos y piedras; conocí a mujeres revolucionarias que comandaban tropas villistas, carrancistas o zapatistas; conocí académicas que han contribuido a la técnica, a la enseñanza superior, a la ciencia; conocí también a técnicas, a escritoras, cantantes, pintoras, actrices de teatro y cine, a profesoras, hacendadas, administradoras y empresarias.

Permitanme mencionar unos cuantos nombres elegidos al azar: María Magdalena Lorravaquio, Sor María Magdalena, nació en 1576, la primera manifestación de la literatura mística novohispana se conoce a través de su manuscrito autobiográfico; en este manuscrito se encuentran todos los elementos que después se verán ampliamente desarrollados en los siglos XVII y XVIII.

Francisca Gonzaga del Castillo nació en 1720; como astrónoma reconocida en su tiempo, escribió y publicó

efemérides calculadas para el año del señor de 1757, cuyo original lo encontré en la Universidad de Brown, en Estados Unidos.

María de los Ángeles Méndez Jiménez, combatiente de la Revolución Mexicana, miembro del Partido Liberal Mexicano, en 1907 formó parte del Grupo de Socialistas Mexicanas, después se unió al maderismo, obtuvo la alta condecoración de la Secretaría de la Defensa Nacional por su actividad en el maderismo y en el movimiento revolucionario.

Guadalupe Ramírez, nacida en 1895, como activista feminista participó en diversas organizaciones y en numerosos congresos nacionales e internacionales; llevó a cabo importantes tareas sociales en la región de Xochimilco, de la que fue Delegada del Gobierno del Distrito Federal en 1947, siendo la primera mujer que ocupó un puesto de esta naturaleza.

Como puede apreciarse, se trata de mujeres que por méritos propios recibieron reconocimiento y quedaron registradas, aunque no siempre la historia es la historia oficial, pues ésta se interesó principalmente por la acompañante, la esposa, la hija o la madre de un famoso personaje.

El motivo que nos convoca: como hoy se ha mencionado, se rinde homenaje a tres mujeres dedicadas al estudio y la práctica del derecho. Cada una de ellas tuvo un destacado

desempeño en diversos campos de su profesión y pertenecieron a las primeras generaciones de estudiantes de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ellas son: Gloria León Orantes, nacida en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 6 de julio de 1916; Martha Chávez Padrón, nacida en la ciudad de Tampico, el 31 de julio de 1925 y Fausta Moreno Flores, nacida en la ciudad de Puebla el 15 de abril de 1932. Las tres emigraron a la Ciudad de México y les tocó vivir como estudiantes universitarias una época de apertura, de ruptura de antiguos paradigmas que impulsaron los movimientos feministas y emancipadores, que si bien habían dado inicio desde el siglo XIX, fue la primera mitad del siglo XX que las condiciones sociales y económicas del país permitieron su expansión. La estabilidad lograda una vez que se estableció la autonomía universitaria en 1929 y posteriormente en 1933, la Ley Orgánica que consagró el autogobierno universitario, favorecieron el ingreso creciente de estudiantes mujeres; muchas de ellas optaron por aquellas carreras consideradas como femeninas y poco a poco la matrícula se fue ampliando hacia otras especialidades, hasta el presente, en que las mujeres cursan prácticamente todas las carreras y ocupan más del 50% de la población estudiantil.

A Gloria León Orantes, a Martha Chávez Padrón y a Fausta Moreno Flores no les fue fácil participar en la vida universitaria siendo minoría en una carrera considerada como masculina, pero seguramente su pasión, orgullo e inteligencia las

animó a permanecer y sobresalir entre compañeros y maestros, quedándoles la satisfacción de abrir brecha y convertirse en modelos de futuras generaciones. A continuación la semblanza de las tres Ministras.

Gloria León Orantes realizó los estudios de primaria, secundaria y bachillerato en escuelas de la sociedad de Puebla. De 1934 a 1938 cursó sus estudios profesionales en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia en la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo el título de licenciada, aunque en ese entonces se decía Licenciado en Derecho, el 18 de julio de 1940, con la tesis Las funciones legal y social del Ministerio Público; fue Secretaria General de la Alianza de Mujeres de México, miembro honorario de la Comunidad Mundial, miembro de la Federación de Universitarias Mexicanas, A.C. y de la Sociedad Mexicana de Abogadas, Presidenta de la Unión de Asociaciones Femeninas. En 1940 fungió como abogada adjunta del Departamento Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en 1947, como agente del Ministerio Público de la citada institución. De 1948 a 1951 fue agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Sexto, Octavo y Noveno Penales del Distrito Federal; fue Juez Mixto de Primera Instancia y Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El 22 de octubre de 1976 fue designada por el Presidente de la República, José López Portillo, Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, habiendo quedado adscrita a la entonces Secretaría Auxiliar y el 4 de julio de 1979, Ministra Numeraria, cargo que desempeñó en la Tercera Sala hasta el 28 de agosto de 1984, en que ocurrió su deceso cuando cumplía sus funciones en la sede del Alto Tribunal.

Fausta Moreno Flores: de 1952 a 1956 cursó la carrera de Derecho en la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título profesional el 18 de noviembre de 1958, al sustentar la tesis El derecho de estancia y actos que lo imitan. De 1956 a 1967 colaboró en la Procuraduría Fiscal de la Federación y en la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, dependencias ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Tribunal Fiscal de la Federación. En febrero de 1969 ingresó al Poder Judicial de la Federación como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia, habiendo quedado adscrita a la Segunda Sala. En 1978 fue designada Juez de Distrito con adscripción al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, cargo que desempeñó hasta el año de 1983 en el que fue nombrada Ministra Numeraria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado; la Ministra ejerció su cargo en la Segunda Sala del Alto Tribunal. A lo largo de su carrera ha impartido numerosas conferencias sobre temas de derecho; fue

designada para representar a la Suprema Corte en la Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en 1985, en Nairobi, Kenia.

Martha Chávez Padrón de Velásquez: realizó sus estudios de primaria en Tampico, los de secundaria en la Ciudad de México y los de bachillerato nuevamente en su ciudad natal; cursó la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, habiéndose graduado con felicitación especial el 30 de octubre de 1948, el título de su tesis fue Trayectoria y destino del problema agrario. Fue la primera mujer tamaulipecana que obtuvo este título, posteriormente se graduó como Doctora en Derecho en la misma Facultad y se diplomó en Sociología Rural en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos. En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido desde febrero de 1949, catedrática de Derecho Agrario, Profesora Auxiliar de Seminario y además Profesora del Doctorado en Derecho. Durante 1949 impartió Teoría Penitenciaria en la Escuela de Capacitación para Personal de Prisiones; ha sido también catedrática de otras ramas del derecho en diversas universidades y escuelas públicas y privadas, ha dictado numerosas conferencias. En enero de 1975 fungió como asesora en materia agraria de la señora María Esther Zuno de Echeverría. A partir de 1985 fue Notaria Pública número 205 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas. Perteneció al Cuerpo Consul-

tivo Agrario y fue Consejera de la República. Ha pertenecido a varias asociaciones como la Asociación de Universitarias de México, en la que desempeñó diversos cargos, la Asociación Mexicana de Abogados, la Plataforma de Profesionales Mexicanos, la Alianza de Mujeres de México, Fundadora del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM. En 1962, fue nombrada Miembro Honorario de la Barra de Abogados de Puerto Príncipe, Haití. En 1975 fue delegada oficial en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas con motivo del Año Internacional de la Mujer. En 1981, delegada oficial en la Conferencia de la ONU que se efectuó en Copenhague, Dinamarca, para evaluar el primer Decenio Internacional de la Mujer. Asimismo, delegada oficial a la Primera Reunión de Facultades y Escuelas Latinoamericanas de Derecho, celebrada en la Ciudad de México. Ocupó diversos cargos en la administración pública como Directora General de Derechos Agrarios en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; Secretaría General de Nuevos Centros de Población Ejidal, en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y posteriormente, Subsecretaria de Nuevos Centros de Población Ejidal de la Secretaría de la Reforma Agraria. Recibió numerosos reconocimientos, como diploma y medalla en grado oficial del Gobierno de la República de Haití, en virtud de sus méritos en panamericanismo. En 1981 fue distinguida como Mujer de la Década por la Unión Femenina de Periodistas y Escritoras, A.C. Del 1 de septiembre de 1976 al 31 de agosto de 1982 fue Senadora de la República por el

Estado de Tamaulipas y de 1982 a 1985, Diputada Federal por el 9º Distrito Electoral de Tamaulipas, con sede en Ciudad Mante. Ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1985, al ser designada Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado.

Como puede apreciarse, las carreras profesionales de las destacadas Ministras que hoy son reconocidas abarcan muchas facetas, que van del servicio público a la docencia, al activismo político y todo ello en equilibrio con su vida personal. Además, han publicado textos importantes que han enriquecido la teoría y la práctica jurídicas y que serán analizadas desde una perspectiva especializada por la Consejera Elvia Rosa Díaz de León. Muchísimas gracias.

*Consejera Elvia Rosa Díaz de
León D'Hers**

Buenas tardes a todos. Es para mi un honor, un privilegio, que me hayan permitido participar en este merecidísimo homenaje a estas 10 primeras damas que han integrado

* Nació en el Distrito Federal y cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México; se tituló con la tesis Estudio dogmático del delito de adulterio y fue distinguida por haber obtenido el segundo lugar de promedio en su generación; recibió mención honorifica; tiene la Especialidad en Derecho Penal realizada en el Instituto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cuenta con diversos cursos y un Diplomado en Metodología de la Enseñanza en el Instituto de la Judicatura Federal; ha sido catedrática de la Universidad Panamericana, en los Campus del Distrito Federal y Guadalajara; en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y en el Instituto de la Judicatura Federal. Además, ha impartido el Curso de Especialización en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito; ha publicado breves reflexiones respecto al decreto que reforma diversos artículos de la Constitución y transforma al Poder Judicial de la Federación y perfil de un Ministerio Público. Dentro del Poder Judicial de la Federación ha ocupado los siguientes cargos: Oficial Judicial y Secretaria del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tribunal de Circuito, Secretaria Auxiliar

nuestro más alto Tribunal de Justicia y quienes además no sólo le han dado lustre a este tribunal, sino que han abierto brecha para tantas y tantas mujeres que hoy en día laboramos en el Poder Judicial. Me siento muy honrada de poder participar en este homenaje hacia ustedes.

En una época que se caracterizó por la ausencia de mujeres en el espacio público, el Poder Judicial de la Federación y en especial la Suprema Corte de Justicia de la Nación se distinguió por la alta representación de la mujer entre sus integrantes. Fue en 1961 que la Corte tuvo a la primera Ministra, a doña Cristina Salmorán de Tamayo, a quien todos recordamos con cariño, con respeto, con admiración. Doña Cristina duró en el cargo 25 años, sin embargo, fue necesario que pasaran casi 14 años para que llegara la segunda mujer a la Suprema Corte de Justicia, doña Livier Ayala Manzo y en el año siguiente, o sea, en 1976, como bien lo decía quien me precedió en el uso de la palabra, llegó doña Gloria León Orantes. En los años 80s fueron designadas cinco Ministras, entre ellas, también las otras dos de nuestras homenajeadas del día de hoy, doña Fausta Moreno Flores y doña Martha Chávez Padrón.

y Secretaria de Estudio y Cuenta en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Magistrado del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, es Magistrado de Circuito a partir de 1984. Finalmente, fue designada Consejera de la Judicatura Federal por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de febrero de 2004.

Doña Gloria León Orantes, como ya lo escuchamos hace un momento, fue designada Ministra Supernumeraria el 22 de octubre de 1976 y fue adscrita a la entonces Sala Auxiliar; cuando recordamos quienes nos encontramos aquí hoy en día aquella Sala Auxiliar, su integración, quienes en ese momento fueron compañeros de doña Gloria, sabemos cómo fueron los obstáculos que tuvo que salvar, el trabajo que tuvo que desempeñar, el esfuerzo que tuvo que hacer doña Gloria para poderse integrar a aquella Sala Auxiliar. Fue en 1979 que ella llegó a la Tercera Sala, en donde se desempeñó hasta aquel lunes 28 de agosto en que, a quienes nos encontrábamos trabajando aquí en estas instalaciones de la Suprema Corte de Justicia, nos llegó la noticia que cundió así como un reguero de que doña Gloria se había puesto mal en su oficina y que, desgraciadamente, fallecía momentos después.

Fue muy impactante para todos los que estábamos aquí, fue muy doloroso, muy triste escuchar esa noticia, sin embargo, creemos que habiendo amado ella su carrera como la amó, fue una manera de entregar su vida hasta el último momento, haciendo su trabajo, lo que a ella tanto le gustaba.

En su discurso pronunciado con motivo de su recepción, la Ministra declaró que en el desempeño de su función, su conducta siempre sería regida por el principio de que la justicia debe hacerse con sentido social y humano, pero dentro de la ley. A lo largo de su carrera en la Corte cumplió día

a día sus palabras, siendo autora de múltiples tesis en diversas materias, pero destacándose sobre todo la materia familiar, como era el tema de la patria potestad, el matrimonio, la adopción, los alimentos, temas que para ella fueron no sólo importantes, sino fundamentales para la sociedad que los estaba viviendo. En estos temas afloraban no sólo su sensibilidad de mujer, de madre, sino de gran jurista. No hay que olvidar que junto con doña Cristina, le tocó ser pionera de nuestro más Alto Tribunal de Justicia en una época en que a los altos puestos de la Federación o de los Estados habían llegado muy pocas mujeres y que fue precisamente su esfuerzo, talento, trabajo, estudio, lo que permitió no sólo su permanencia en la Suprema Corte de Justicia, sino que fuera abriendo brecha a las siguientes generaciones.

En materia de nulidad de matrimonio, la señora Ministra fue ponente de varias tesis, entre las que destaca aquella en la que estableció que el ejercicio de la acción de nulidad del matrimonio por falta de consentimiento para celebrarlo en el caso de menores de edad, correspondía exclusivamente a quienes les tocaba prestar el consentimiento para celebrarlo y no a uno de los cónyuges, en el que hizo un extenso estudio sobre quiénes y cómo debía darse el consentimiento para que los menores de edad contrajeran válidamente matrimonio, pues incluso sostuvo que el consentimiento de uno solo de los padres o la disconformidad del otro conservaría para éste la acción de nulidad en contra del matrimonio celebra-

do contra su voluntad. Su interpretación del artículo 238 del Código Civil del Distrito Federal sigue siendo vigente. Fue ponente en 1981 de una tesis que disponía que el cónyuge que contraía nuevas nupcias, por muy escasa que fuera su preparación, no se le podía exculpar de verificar si su matrimonio anterior había sido disuelto en virtud de la gravedad que implicaba contraer un segundo matrimonio cuando aún subsistía el anterior; con esta tesis, la Ministra reiteraba el principio que establece que la ignorancia de la ley no exime a nadie de su cumplimiento y además, el rechazo claro a la bigamia.

En materia de alimentos, en el año de 1979, doña Gloria fue ponente de una tesis que una vez más destacaba su gran tendencia a proteger los derechos de la mujer y de los menores; en ella asentaba que la mujer casada tenía a su favor la presunción de necesitarlos y que ello era un hecho notorio, por lo que podía ser convocado de oficio por el Juez, aunque no hubiera sido alegado por las partes. Motivó su tesis en el hecho de que en la familia mexicana, por regla general, el hombre aportaba los recursos económicos, en tanto que la mujer contribuía con el cuidado de la casa y de los hijos, situación que para la Ministra se originaba por las limitaciones que se habían impuesto históricamente a la mujer para su desarrollo social, económico y cultural, cuyas consecuencias no debían erradicarse en toda la sociedad, a pesar de haberse elevado a rango constitucional el principio de igualdad del hombre y la

mujer ante la ley, sino que éste tendría que darse con el paso del tiempo y que fuera entrando, que fuera permeando en la conciencia de toda la sociedad. Así con esta tesis, la Ministra confirmaba que los cambios sociales no sólo se daban con una reforma legislativa, sino que requerían de educación y madurez en los sujetos a quien iban dirigidos.

En el ámbito familiar de los años 70, es evidente que esta tesis vino a fortalecer y a proteger a la mujer acercando la ley a ella a través de la jurisprudencia; en cambio, respecto al mismo tema de los alimentos, tratándose de hijos mayores de edad, la Ministra sostuvo en otra tesis que el mayor de edad debía justificar la necesidad de recibirlas, ya que ellos ejercían por sí mismos sus derechos, lo que hacía presumir la posibilidad de obtener los medios económicos para satisfacer sus necesidades. De esta tesis se deduce el equilibrio con el que Gloria León Orantes impartía justicia. En efecto, en el caso de la mujer, ama de casa, protegía su derecho a los alimentos en caso de divorcio, por razones vinculadas a nuestra realidad sociocultural de la época, en tanto que a los hijos mayores de edad, tomando en cuenta su capacidad de trabajo, los remitía a la responsabilidad de asumir sus propias necesidades. Respecto de la patria potestad en las diversas tesis de la señora Ministra, se advierte que la privación de ésta podría entrañar graves consecuencias tanto para el menor como para el progenitor condenado a perderla.

En sus diversas resoluciones la Ministra siempre tuvo presente el interés de los niños; así, en una de sus tesis dispuso que la pretensión de uno de sus padres de incorporar a sus hijos a un nuevo hogar era inatendible, si se acreditaba que éstos habían permanecido siempre al lado del cónyuge de quien se pretendía separarlos y que no había ninguna razón grave para hacerlo, ya que dicha separación podría perjudicar a los menores al cambiarlos del ambiente donde siempre habían vivido.

En el ámbito de la afiliación, Gloria León Orantes siempre sostuvo que ésta debe corresponder a la realidad; existen al respecto varias tesis de ella, en especial dos en las que dispone que el reconocimiento recíproco de padre a hijo y viceversa, de no corresponder a la realidad, no podía constituir realmente filiación, ya que ésta no admite transacción ni compromiso en árbitros, acorde al texto de la ley. En la otra tesis, la Ministra reiteraba su criterio estableciendo que si bien en autos se acredita que lo asentado en un acta no es verdad, su contenido puede impugnarse aun por el propio actor del reconocimiento, ya que una manifestación falsa respecto al reconocimiento de un hijo, no puede atribuir a nadie una paternidad o maternidad que no existe.

Quiero destacar que la Ministra León Orantes se distinguió también por haber sido ponente de algunas tesis sobre los derechos y las obligaciones de los abuelos hacia sus nietos. En 1982 la Tercera Sala aprobó por unanimidad de votos una tesis

ponencia de la señora Ministra en la que se estipula que la patria potestad debía otorgarse a los abuelos que demostraban tener interés en ejercerla, aun en contra de quien la tuviera a consecuencia de un procedimiento de adopción que a virtud de un juicio constitucional, quedaría sin efecto dicha patria potestad, precisamente por no haber sido llamado al mismo las personas interesadas en ejercer ese derecho.

En otra tesis, plasmó su criterio respecto al derecho y obligación que tenían los abuelos de tener relaciones con sus nietos, en particular cuando fallecía la madre o el padre, que debían proporcionarles afecto, consejo y cooperar a su debida formación. Y eso lo fundaba en la naturaleza de las relaciones paterno-familiares que existieron entre el abuelo y el hijo que había fallecido y entre él y los menores, como la necesidad que tenían estos últimos de tener el apoyo de sus abuelos.

Podemos decir que en todas estas tesis la Ministra Gloria León Orantes fue fortaleciendo el derecho familiar, así como los derechos de las mujeres y de los niños. Ahora bien, la señora Ministra no sólo se caracterizó por sus tesis, sino también lo hizo por sus votos particulares.

Doña Gloria, precisamente por la época que a ella le tocó desempeñarse en la Corte, encontró también mucha reticencia a sus puntos de vista respecto de estos temas, sobre todo en la Tercera Sala y en la Sala Auxiliar, donde les comentaba

hace un momento, ella inició, porque encontró en muchos de sus compañeros, pues todavía esa reticencia a aceptar muchos de los derechos que ya la ley le daba a las mujeres, pero que no se los daban en la realidad en el diario acontecer. Sin embargo, no obstante que doña Gloria fue siempre una persona que defendió sus puntos de vista con mucho ardor, con mucha fuerza; ella se caracterizó también por su calidad humana, por su serenidad, por su sencillez, por su firmeza al externar sus muchas objeciones, siendo muy cuidadosa en su hablar para no herir u ofender a sus compañeros.

No puedo al hablar de ella no recordarla caminando por los pasillos de la Corte, menuda, pequeñita, vestida con elegancia pero a la vez con sencillez, no puedo olvidar su serenidad al dar sus puntos de vista. Es una realidad ineludible que su presencia en la entonces Tercera Sala fue un factor decisivo en ese cambio tan necesario en nuestra sociedad de aquella época para ir haciendo realidad la igualdad del hombre y la mujer y fortaleciendo instituciones como la adopción, el matrimonio y la afiliación, como antes lo precisé.

Doña Fausta Moreno Flores de Corona, como ya dijo hace un momento también la maestra, fue designada Ministra Numeraria por el Presidente Miguel de la Madrid en 1983. Inicialmente estuvo adscrita a la Cuarta Sala. Fue en 1985 que pasó a la Segunda Sala, donde se desempeñó hasta su jubilación el 31 de diciembre de 1994.

Entre las palabras que pronunció la Ministra Fausta Moreno Flores el día de su recepción como Ministra Numeraria quiero destacar las siguientes:

El alto honor que el señor Presidente de la República, el licenciado Miguel de la Madrid me ha dispensado, me obliga a la completa entrega de todo mi tiempo, de todo mi esfuerzo al cumplimiento de las tareas inherentes al cargo conferido. El acceso a este honroso cargo significa para mí, entre otras cosas, una jornada en mi vida de trabajo para la que he tratado de prepararme con ahínco; pienso enfrentar mis nuevas responsabilidades con el servicio y la formación profesional y ética que me inculcaron quienes fueron mis primeros maestros, mis días inolvidables en mis pasos iniciales por los meandros de la Justicia Federal.

Aun cuando se que me corresponde hablar del aporte jurídico de las Ministras hoy homenajeadas, no puedo dejar de hacer hincapié en el exacto cumplimiento a lo ofrecido por la señora Ministra Fausta Moreno Flores, a quien recuerdo con claridad, no sólo con cariño, desde sus días de Secretaria de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala, precisamente con quien fue uno de sus maestros y jefe por muchos años, don Carlos del Río Rodríguez, de quien muchas veces escuché palabras de elogio de su trabajo, de su educación, de su esfuerzos y de sus conocimientos. Muchas de las aportaciones del Ministro del Río en esa época tuvieron su punto de partida en los proyec-

tos formulados por su entonces Secretaria, Fausta Moreno Flores.

Tuve también la oportunidad de constatar su gran criterio jurídico cuando fue designada una de las primeras Juezas de Distrito y fue la primera aquí en el Distrito Federal, donde se estimaba que las mujeres no tenían la fortaleza ni tenían quizá los elementos para poder afrontar lo que significaba un juzgado en el Primer Circuito. Sin embargo, ella lo hizo como todos lo sabemos, en una forma destacada.

Recuerdo que cuando le empezaron a llegar aquellos asuntos por montones se vino una reforma fiscal terrible; ella dio muestra de lo práctica que era y del conocimiento que tenía, organizándose para ver esos asuntos en una forma muy técnica y que se fueran viendo lo más rápidamente posible y resolverlos por temas, como se los habían ido presentando de acuerdo a esa gran reforma. Ella fue la que dio esas primeras ideas, esas primeras formas para poder uno afrontar este tipo de amparos en cascada que le empezaron a llegar a través de estas reformas judiciales... ¡se acuerda de ello ahora que lo estamos diciendo!

Cuando es designada Ministra en la Cuarta Sala, siendo yo Secretaria de Estudio y Cuenta en la Primera, tengo el privilegio de acercarme a la señora Ministra, quien tuvo la gentileza y generosidad de apoyarme con su voto para ser primera propuesta y después designada Magistrada de Circuito. Con

el paso de los años, no ha hecho más que acrecentar la admiración y afecto que siento por la señora Ministra. Muchas gracias, señora.

La señora Ministra, desde que llegó a integrar la Cuarta Sala, como lo afirmó en sus iniciales palabras, puso todo su esfuerzo para integrarse a sus compañeros, grandes virtuosos y conocedores de la materia laboral y hasta ese momento no había sido para ella cotidiana, puesto que toda su vida profesional se había desarrollado en el ambiente del Derecho Administrativo y del Amparo. Sin embargo, con estudio, responsabilidad y esfuerzo, cumplió desde su inicial cuenta, no sólo con el gran número que se listaban por cada uno de los Ministros en la entonces Cuarta Sala, sino que sus proyectos sobre temas relativos a la falta de asistencia por enfermedad, horas extraordinarias, carga de la prueba, jubilación, actuaciones practicadas por las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Federales, dieron lugar a tesis y posteriormente a jurisprudencias, muchas de las cuales hoy en día siguen vigentes.

En 1985, como decíamos antes, llegó a integrar la Segunda Sala con quien había sido su jefe y mentor, Carlos del Río y con Atanasio González Martínez, quien ya era Ministro cuando ella se desempeñaba como Secretaria de Estudio y Cuenta y no obstante el reto que esto significaba, la señora Ministra continuó con su trabajo, que también en la entonces Segunda Sala era exhaustivo e inmediatamente su crite-

rio y conocimientos afloraron en un sin fin de criterios que cristalizaron en tesis.

En sus resoluciones, además de tender a la ley y a la jurisprudencia, siempre buscó con un lenguaje sencillo y sensible, someter al Pleno y a la Sala los proyectos de resolución de los asuntos que se le turnaban. Fue una Ministra que procuró enriquecer sus sentencias siempre con doctrina. De los asuntos relevantes en los que la Ministra tuvo intervención, podemos señalar los estudios relativos al acreditamiento de la proporcionalidad de la doble tributación, cuando se alegaba su inconstitucionalidad, el promedio de las deudas en moneda nacional como cálculo del impuesto al activo, el impuesto sobre nóminas previsto en la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, asuntos relativos incluso a tratados de extradición, así como referentes a la propiedad industrial y el espectro radioelectrónico.

Su gran experiencia en materia fiscal le permitió abordar temas tan especializados y técnicos como los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en las leyes fiscal y aduanera. En 1994 emitió tesis aprobada por el Pleno de la Suprema Corte, en la que se estableció que el impuesto predial sobre inmuebles cuyos propietarios otorgaban el uso o goce temporal de una parte de éstos, debía calcularse con base en el valor catastral que resultara más alto en el determinado por la Ley de Hacienda y el total de las contrapresta-

ciones por el uso o goce temporal, lo que no resultaba desproporcional ni inequitativo, ya que con éste cálculo se atendía a la capacidad contributiva. Más de diez años después, en el ámbito fiscal, este tema sigue siendo de gran actualidad.

Por su parte, la Ministra Chávez Padrón ejerció su cargo del 23 de abril de 1985 al 16 de diciembre de 1994, en la entonces Sala Auxiliar. El legado jurídico de la doctora Chávez Padrón inició desde antes de su ingreso a la Suprema Corte de Justicia. Ha sido autora de múltiples artículos y libros sobre el Derecho Agrario, entre los que destacan *El derecho agrario en México*, publicado en 1964 y *El proceso social agrario y sus procedimientos*, en 1971. Estas obras no sólo han sido fuentes de estudio para numerosas generaciones de estudiantes de derecho, sino también manuales de consulta para los expertos en la materia.

Por sus amplios conocimientos en este campo, la Ministra también aportó y publicó leyes comentadas sobre la Reforma Agraria, las Aguas y el Crédito Rural. Su obra abarca también diversas participaciones en torno a las reformas legislativas, constitucionales en materia agraria. Así, con un importante acervo cultural en Derecho Agrario, la doctora Chávez Padrón se destacó en su desempeño como Ministra de la Corte, enriqueciendo esta rama del derecho con diversas tesis y jurisprudencias.

Ciertamente, la Ministra Chávez yo creo que ha sido una de las personas que más aportó sobre este tema que es un tema que no ha sido abordado por muchos juristas ni tampoco por muchos estudiosos del derecho y que sin embargo, sigue siendo tan importante y tan determinante en nuestro país. Entre algunos de los temas que la Ministra abordó en sus múltiples tesis, encontré uno en el que señalaba que el interés jurídico en los juicios agrarios no se acredita cuando las tierras que reclama un núcleo de población en virtud de un contrato de arrendamiento, no fueron incorporadas a su régimen jurídico agrario, por lo cual, debe considerarse al poblado como poseedor precario de los predios en cuestión, a título personal y con ese carácter, debe tenérseles respecto de la acción de amparo.

En otra tesis, estableció que la posesión regularizada a comuneros por dotación de tierras no produce interés jurídico en el amparo contra la resolución presidencial de que proviene, en virtud de que la ejecución implementada de ésta tiene por objeto legalizar el terreno que mantienen los comuneros en posesión, sin que se trate de privarlos de sus tierras para entregarlas al ejido mencionado, pues ello significaría quitárselas a un grupo de campesinos para luego dárselas al mismo grupo.

Al resolver el amparo en revisión 6393/82, la Ministra motivó su resolución en diversos argumentos que dieron origen a

una tesis que sostiene que la garantía social creada por el Constituyente a favor de los núcleos de población ejidal o comunal, tiene como objetivo asegurarles la posesión íntegra de las extensiones de tierras que les fueron adjudicadas y el disfrute de los productos de dichas tierras, por encima de cualquier actitud de particulares o de autoridades que pretendan desvirtuar o menoscabar esos derechos, por lo que los contratos o actos de particulares o autoridades que impliquen la privación total o parcial de derechos agrarios adquiridos, deben de ser declarados inexistentes.

Si bien el aporte jurisdiccional de la Ministra fue importante en el ámbito agrario, debido a su especialización en esta rama del derecho, es menester señalar que también fue autora de tesis en materias penal y laboral. Finalmente, cabe señalar una tesis de la Ministra Chávez Padrón relativa al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal en la que reitera un principio de gran validez en la actualidad que consiste en que la libertad individual en términos absolutos no existe, porque dicha libertad está siempre supeditada al bien de la colectividad. Reiteró este principio constitucional al establecer que la prohibición de instalar puestos fijos, semifijos, permanentes o temporales en prados o vías de parques públicos, no viola el principio de libertad o comercio, ya que el referido reglamento tutela el derecho que le asiste a la colectividad para usar y disfrutar un bien que es de uso común. Reiteró que si dichos puestos fuesen autorizados, cualquier particular podría posesio-

narse de parques y obras públicas de una manera exclusiva para su beneficio personal, situación que además de modificar el destino de los bienes de uso común, lesionaría los derechos de la colectividad. Esta tesis aprobada en 1988, hace ya 18 años, contiene hoy en día la expresión de uno de los reclamos más grandes de los habitantes del Distrito Federal y otras grandes urbes de la República.

Como ustedes verán, todas estas aportaciones de las señoras Ministras que con sus conocimientos, aunados a su sensibilidad femenina, es evidente que coadyuvaron a que el contenido de las leyes, a través de su tesis, a través de su interpretación a las mismas, se adaptaran más a nuestra realidad social, cultural y económica. Muchas gracias.



26 DE ABRIL
DE 2006

MESA DE ANÁLISIS
HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS



IRMA CUÉ SARQUÍS



VICTORIA ADATO GREEN



CLEMENTINA GIL GUILLÉN

■ Intervenciones:

- Maestra Lilia Venegas Aguilera
- Maestra Beatriz Santamaría Monjaraz
- Consejera María Teresa Herrera Tello

*Maestra Lilia Venegas Aguilera**

Buenas tardes tengan todos y antes que otra cosa tengo que manifestar el agradecimiento y el enorme honor que para mí significa haber sido invitada a este evento,

* Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH. Sus textos versan principalmente sobre estudios de género, figura política y, más recientemente, sobre cultura popular. Entre otras expresiones de su obra escrita, es coautora, junto con Tania Barrera, del libro *Testimonios de participación popular femenina en la defensa del voto*, Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986, México, INAH, 1992. Ha publicado además numerosos capítulos en libros colectivos tales como "Ciudades perdidas y las perdidas de la ciudad" y "Cuidado con el corazón", México INAH 1999. En coautoría con Ana Fernández Costela escribió el libro *La flor más bella del ejido*, editado también por el INAH en colaboración con CONACULTA, en el año 2003. Entre los diversos cargos que ha desempeñado podemos mencionar que es investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 1982 y que actualmente ocupa el cargo de Subdirectora de Historia Contemporánea en la Dirección de Estudios Históricos del INAH, además de formar parte del Comité Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

y además felicitarlos por esta iniciativa para homenajear a estas mujeres notables. Primero quería comentarles que la historia normalmente uno la piensa como historia en la que ya el tiempo se sedimentó y hablar de la década de 80 y 90 puede parecerles como que eso no es historia. Debo decirles que la historia reciente es, pues, algún tema que actualmente estamos tratando de impulsar desde justamente el área de historia contemporánea y que a mí me da especialmente gusto poder hablar de mujeres en la política y el contexto sociocultural de las mujeres en este periodo.

Estas dos décadas, especialmente los 80, en contraste con la década de 1970 y 60, parece un poco una década en cierta medida medio “desangelada”. Los maravillosos 70 están así como “famosos” para todos como una década de beligerancia juvenil, de frescura, de iniciativas, hippie, movimientos sociales. En los 80 y 90 que parece que perdieron un poco de ese encanto, incluso para los jóvenes de hoy, cuando quieren ofender dicen “tienes un look ochentero”. Como que ya no es tan creativo como fueron los 70.

Sin embargo, para México, yo creo que para la política, para las mujeres en México, la década de los 80 y los 90 fueron fundamentales. Evidentemente habría que recordar poco de lo que los 70 tuvieron que ver en estos 80 y 90. Cuesta trabajo desvincularlo de esa década de movilizaciones por los derechos civiles, por el avance de la posición de las mujeres, por

los derechos de los negros en Estados Unidos, de las minorías; pero los 80 y 90 en verdad, desde mi punto de vista, tuvieron como parangón lo que podrían haber sido las primeras décadas del siglo XX.

Pensarán que exagero, hubo una revolución... estoy de acuerdo; sin embargo el sufragio “Sufragio efectivo, no reelección” que se acordarán mueven a la Revolución Mexicana, vuelve a ponerse como en el centro de la escena política, la sociedad se mueve de esos rituales electorales en los que prácticamente no pasaba gran cosa; en los 80 y 90 se vuelven como estos años fuertes de grandes cambios y en donde las mujeres, sin duda, avanzan de una manera notable con regresos, retrocesos, pero claroscuros, sin duda como dos décadas sumamente importantes.

En realidad a mí me gustaría tratar de contarles... creo que un poco la idea de la historia es narrar, platicar... contarles un poco cómo, justamente, estas dos décadas (desde como lo veo) son momentos, veinte años, en los cuales las mujeres realmente se conforman como un sujeto político. Esta es parte de la idea. Y cómo además en estos años de transición, estos años tan importantes para los cambios políticos, ellas influyen de manera muy importante en estos casos, o sea son como dos puntos, dos contrapuntos que van a estar alimentándose uno al otro. Las mujeres se constituyen como un sujeto político, se vuelven visibles; parece mentira, pero en

muchos ámbitos, las mujeres antes de estos años prácticamente no se veían; quiero decir, no se ve su trabajo doméstico, no se ve su presencia, no se ve su importancia en la aportación económica: se vuelven visibles en estos años. Y además, ellas toman un papel sumamente activo, sumamente dinámico, empiezan a aparecer en la escena pública y, al mismo tiempo que están modificando a su sociedad, a la sociedad, en el conjunto de la sociedad, se modifican como un sujeto.

Evidentemente el tema para poder platicar en qué medida influyen en la política, cómo se modifican como un sujeto político, parte de entender un poco lo que me parece que son como elementos vitales, materiales de largo plazo y que cambian enormemente la vida de las mujeres.

¿Qué pasa en los 80? ¿qué nos encontramos en esos primeros años de esa década? Pues nos encontramos primero con que ya en ese momento la sociedad mexicana es predominantemente urbana. Tiene ya algunos años de haberlo sido, pero en esos años, en los 80, es importante ya que tenemos una sociedad de este tipo. Además, las mujeres que llegan a la edad adulta en estos años cuentan con un instrumento fundamental del que ya platicamos hace unos momentos en corto y que es justamente la posibilidad de controlar su fecundidad. Este es un cambio fundamental, las mujeres de los 80 cuentan con esta posibilidad desde 1965, que es cuando llega la píldora anticonceptiva a México, sobre todo en 1975,

en que la política estatal se vuelve más bien antinatalista, porque antes del 75 el Estado promovía una política de población pronatalista. Y esto evidentemente juega un papel muy importante en cómo las mujeres van a poder acceder a la vida pública, a la vida política; porque contamos, las mujeres cuentan, con esta posibilidad de control de la fecundidad, del espaciamiento de los embarazos.

Bueno, ¿qué otro elemento sociológico, digamos, les parece que podemos detectar en los 80 y que es muy importante? Pues sin duda el elemento de la educación; o sea, la educación es vital. Cuando uno hace, por ejemplo, encuestas de cultura política, o las leemos, una de las cosas que se detecta es que en realidad no hay diferencia notable entre una cultura cívica y una cultura política de las mujeres, por ser mujeres, sino por otra serie de elementos o variables, como el hecho de qué tan educadas son, niveles de ingreso... pero, básicamente, la educación.

La educación es un elemento muy importante que en los 80 empieza a cambiar; de repente se nos olvida en qué país vivimos. En 1975, que no hace tanto, el 25% de la población era analfabeto. Entonces, bueno, si esto ocurría hace apenas 30 años, no podemos imaginar que las cosas en términos de la vida de las mujeres fueran muy diferentes. Sin embargo, hacia los 80 y a lo largo de las décadas de 80 y 90, sin duda el tema de la educación y de la importancia de cómo las mujeres

acceden a la educación se vuelve muy importante y, sin embargo, me gustaría destacar un claroscuro en este sentido. En las dos puntas del tema de la educación, quiero decir, en el analfabetismo o en los más altos niveles de educación, es donde seguimos teniendo diferencias, detectando diferencias entre hombres y mujeres. Por eso existe un indicador socioeconómico, demográfico, que es realmente terrible, que se llama el sobreanalfabetismo femenino.

¿Qué quiere decir el sobreanalfabetismo femenino? No, de ninguna manera que las mujeres sean más analfabetas que los hombres, sino que siempre se mantiene hasta hoy una diferencia en unos cinco puntos porcentuales entre los hombres analfabetas y mujeres analfabetas. Tenemos un analfabetismo femenino más fuerte que el analfabetismo masculino hasta hoy. Y lo mismo ocurre cuando nos vamos a las puntas más altas de la educación, cuando vemos, por ejemplo, cuántos hombres y mujeres están en el Sistema Nacional de Investigadores. Esto es, en la punta de lo que puede ser la educación, también encontramos una proporción desventajosa para las mujeres. Sin embargo, en los 80, digamos que por lo menos fuera de estas dos puntas, las mujeres en efecto acceden a la educación y de una manera muy notable, muy importante.

Otro indicador importantísimo también, lo decíamos hace unos momentos en una plática informal, sin duda tiene que

ver con la independencia económica. Mientras las mujeres no pueden contar con la posibilidad de tener sus propios ingresos, pues evidentemente la independencia, la posibilidad de romper las asimetrías entre los hombres y las mujeres eran muy difíciles. Y el acceso al mercado de trabajo era en los 80 de una manera muy importante también hasta formar más o menos, o llegar a formar parte del 30% de la población económicamente activa. Aquí también hay claroscuros, yo quiero pasar muy rápido por estos indicadores, o este panorama, digamos socioeconómico, y no detenerme mucho en ello pero sí, no podría dejar de decir que con todo este acceso importante al mercado de trabajo, pues no es un asunto menor el que todavía hasta hoy, de cualquier manera, tenemos lo que se llama una feminización de la pobreza. Quiere decir, por el mismo tipo de trabajo, de acuerdo con el INEGI, tenemos las mujeres un ingreso económico menor, y en un porcentaje importante. O sea, hay un cuadro muy interesante que premente hay dos o tres tipos de empleos en los que ocurre exactamente a la inversa; esto es, en los servicios de seguridad, no sé si esto tenga que ver con las "Mata-Haris", y en arte. Fuera de esto, en prácticamente todos los temas, ramas de trabajo, las mujeres ganan menos que los hombres.

Bien, pues ubicándonos en los 80, me parece importante comentarles este orden de problema de tipo socioeconómico, que cambian y que permiten que cambie la vida de las

mujeres y su relación con la política y el Estado; pero hay otras cosas que me gustaría comentar de qué pasaba en los 80 y 90. Primero, 1982 parece como de estos años clave para tratar de entender muchos de los procesos políticos, económicos y culturales de nuestro país. Por ejemplo, se acordarán algunos de ustedes que entonces ya eran adultos, los jóvenes que están aquí quizá no, cómo fue el año de la "gran crisis". Fue un año en el que hay un quiebre en el modelo económico... de un modelo económico que venía desde prácticamente la posguerra, la segunda posguerra hacia 1982, y es claro que ese modelo está perfectamente agotado; ha dado muestras del deterioro desde 76, pero en 82 hay una enorme crisis. Y hablar de una crisis de 82, para quienes la vivieron, recordarán que significó que algunos autores, por ejemplo, dijeron que se inauguraba una década perdida: 50% de los ingresos de los trabajadores se reducen, las tasas de inflación de estos primeros años (82, 83) pues alcanza los tres dígitos, no dos... tres dígitos. Y evidentemente esto implica una crisis muy importante que además va a tener diferentes maneras de pegar dependiendo de las regiones de que se trate; sin embargo, son entonces unos años fuertes, difíciles para la economía. Para las economías familiares, por ejemplo, el 17% de las mujeres ya eran entonces jefas de hogar. Entonces, bueno, ya se imaginarán lo que significa.

El gobierno empieza lo que se llamó en el momento una política de adelgazamiento del Estado; o sea, se retira en

buena medida de lo que eran sus obligaciones en la vida pública, se retrae el gasto público, se reduce el gasto en salud, se reduce el gasto en educación, y esto qué quiere decir para todos, sobre todo para las mujeres; pues seguramente la necesidad de involucrarse en cambiar estas condiciones que estaban afectándoles. Hay otro elemento curioso a raíz de los 80 que es que los sectores empresariales que en las décadas anteriores habían tomado como una actitud de bueno, el gobierno y la clase política que se hagan cargo de los asuntos políticos y los empresarios de los asuntos de los negocios; también empiezan a cambiar y se empiezan a involucrar en política. Ahí tenemos como un quiebre también interesante, y algo más, ahí empieza a haber una crisis política que para la gente de la época se reflejó en lo que se conocía como las “sorpresa electorales”. No quiero decir que antes no hubiera habido espacios que la oposición hubiera ganado; una historia larga, pero en realidad creo que pudiéramos haber hablado de que eran antes los años de la famosa “estabilidad política” y que en los 80 empieza realmente a haber un cambio importante en este tema.

Todo esto lo cuento también para dar como el escenario de dónde van a empezar a entrar las mujeres en este proceso. Básicamente lo que yo quería decir es, bueno, en los 70, como decía anteriormente, implicaron el poner una ideología, una utopía feminista en la escena tanto internacional como nacional, y para los 70 y 80 en México esto obviamente tiene

una repercusión. Hay un movimiento feminista, que es un poco como esta conciencia crítica; tiene una historia particular larga que no me daría tiempo de relatar, pero sí me gustaría decir que los 80, cuando entran los 80, este grupo ya tiene años de debate, hay estudios que se están haciendo sobre las mujeres, muchos grupos de conciencia, grupos de autoconciencia que se daban, sobre todo en clases medias y bajas.

Pero hay algo más con los 80 y con todos estos cambios en la economía, en la política; tenemos también un auge de organizaciones, sobre todo de corte urbano. Como decía al iniciar, un elemento importante es el hecho de que somos básicamente urbanos para los 80; esto además significa que hay unos enormes cinturones de miseria que han ido creciendo entre muchas de las ciudades, sobre todo las más importantes, las que atraen población. Y entonces, en estos años, las mujeres empiezan a actuar de una manera muy, muy importante en torno a demandas del movimiento urbano popular. Entonces, tenemos por ejemplo una coordinadora, hacia 82, 83, que es la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, muy importante porque agrupa muchas organizaciones en torno a estos problemas urbanos y donde las mujeres tienen una presencia, se calcula entre el 70 y el 80%. Y en la dirigencia, que esto es importante porque las mujeres siempre están en los partidos políticos, en la sociedad; pero en las puntas de donde se toman las decisiones están mucho menos. Sin embargo, el Movimiento Urbano Popular registra

un porcentaje importante hasta de un 27% en la dirigencia. O sea, en estos años tenemos movilizaciones de las mujeres en el Movimiento Urbano Popular.

También empieza a haber como una vitalidad social fuerte alrededor de lo que llaman ahora los organismos no gubernamentales o en las organizaciones de la sociedad civil; una sociedad bastante vital, donde las mujeres juegan un papel muy importante.

Desde los 70, por supuesto, había muchas de estas organizaciones de la sociedad civil, donde ellas participaban al lado de demandas que tenían que ver con la simetría de género, pero también con otros temas; obviamente de corte asistencial, de apoyo, parroquiales, de lo que se quiera; pero simplemente feministas; en los 70 se calcula que era el 11%. Pero crece muchísimo en los 80 y 90; el número de organizaciones de mujeres hacia mediados de los 90 o que tienen temas que tienen que ver con mejorar la condición de vida de las mujeres, es de más de 1,000. Y son cifras muy fluctuantes, porque son organizaciones que a veces surgen y desaparecen sin dejar demasiada huella.

Por otro lado, las mujeres también están en los partidos políticos. Los partidos políticos de oposición empiezan a tener un juego importante en los 80; ahí las mujeres juegan un papel muy, muy importante.

Quizá ahí habría que pensar en algunos momentos cruciales, platicar, por ejemplo, como en 83 empieza, bueno, quizás un poco antes, en 82, con la COCEI en Oaxaca, una primera sorpresa electoral donde las mujeres (bueno, ya sabemos que las mujeres de Oaxaca, sobre todo en esta zona de Tehuantepec, tienen fama de ser bravas, aguerridas); pero en 83 también en Ciudad Juárez gana la oposición, la Presidencia Municipal de la ciudad y al principio hay un reconocimiento de ese triunfo, pero ya para 86 estamos instalados en lo que un autor, Díaz del Campillo, reconoce como "la ruta del fraude". Y en estos procesos las mujeres juegan un papel muy importante en todo lo que tiene que ver con la limpieza del proceso electoral. Envolver el sufragio, el ejercicio es fundamental, importantísimo, como un ejercicio que pueda ser, digamos, llevado a cabo en condiciones de justicia, de limpieza, de equidad.

En los distintos partidos, en este momento, cuando yo hablo de 86, estoy refiriéndome en particular a Acción Nacional; pero en 88 esto juega justamente para el Frente Democrático Nacional, donde también las mujeres se van a involucrar mucho. Otro momento corte es 85 con los terremotos, los sismos de la Ciudad de México y también se aglutina una cantidad importante de mujeres en torno a la Asamblea de Barrios, las costureras del 19 de septiembre. Quiero decir que con este escenario, bueno, también en Yucatán, en San Luis Potosí, en Guanajuato, todo este proceso donde empieza

a haber cambios de la oposición es muy difícil en una primera etapa, sobre todo en los 80, que es la "ruta del fraude", y luego hacia los 90, con una democracia selectiva.

Se vinculan además las feministas con este tipo de organizaciones, básicamente del Movimiento Urbano Popular, pero también empieza a haber mujeres en los partidos. Lo que en realidad quizá podría llamarse el "movimiento amplio de mujeres", como lo llama Esperanza Tuñón, y que en realidad a lo que remite es a cómo las mujeres de veras van a tener como reconocimiento de que más allá de las diferencias que pueda haber por ideología, situaciones políticas, lo que se quiera, hay elementos en común, hay luchas en común, emplezan a aglutinarse, se empieza a ver el parlamento de mujeres, iniciativas de esta naturaleza donde cada vez más se decide que hay que apelar a lo que las italianas llamaron la "sororidad", algo así como una especie de hermandad para podernos apoyar y tener una presencia pública más relevante.

Ahí, digamos, ya acercándonos hacia el fin del siglo, es interesante notar cómo de verdad ya las cosas han cambiado para las mujeres de una manera importante y más allá de hablar de cifras, vemos que el estudio reciente de una universidad habla de que la presencia de las mujeres en los altos cargos, tanto del aparato Judicial, Legislativo, Ejecutivo, no rebasa el 10% en los últimos 30 años, metiendo ahí a las presidencias municipales; si ha habido cambios... es como

tomar foto y que de 100 sólo 10 salgan con vestido. Sin embargo, sí hay datos importantes: los cambios en la legislación electoral, por ejemplo, cumplieron un papel destacado y así, cuando normalmente el porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados, por ejemplo, era de 13%, 14% y a veces bajaba a 9%, porque además no se mantenía como una tendencia ascendente, sí ya fue para felicitarnos porque llega al 23%. Sin embargo, tenemos todavía cifras muy tristes para las presidencias municipales, donde el porcentaje ronda entre 2.5%, 3.5% y esto justamente en instancias de gobierno que son las que se supone son las más cercanas a las mujeres, las que tienen que ver con su territorio, con su "casa grande", como alguien decía.

Todavía habría mucho que hacer; sin embargo, repito, esta alianza que se da entre las mujeres deja un poco de lado las diferencias ideológicas por el segmento en el que se encuentran, lleva a los cambios en el COFYPE y además viene empujando desde sus propios partidos; que tiene que ver con esta política de cuotas, que es empujar un poco para que realmente haya una especie de discriminación positiva y que permita que las mujeres tengan acceso a estos puestos de decisión en la vida política. De manera que esto es prácticamente alrededor del año 90; en 90 justamente el recién formado PRD lo propone en un porcentaje del 20%, una cuota del 20%, 3 años después ya están en la del 30%; para el 96 el mismo Partido de Acción Nacional ya lo ha adoptado y sabemos

que hoy tenemos esa digamos medida especial que apoya que las mujeres participen en la vida pública desde puestos de elección popular o tomas de decisión.

Bueno, obviamente sí creo que hay muchas cosas pendientes quizá esto es más bien optimista en general; creo que hay que ser optimista en general, pero también reconocer como me parece que habrá consenso en que todavía tenemos qué hacer... lograr muchos cambios culturales. El espacio de la política se reconoce todavía como un espacio bastante masculinizado, quizá lo hemos ido feminizando un poco, pero todavía en algún sentido sigue funcionado en clave masculina, como dicen algunas feministas y esto también implica pasar por muchos escalones, muchos caminos, brechas, atajos, para poder superar esta situación. Yo felicito a estas primeras mujeres que estuvieron, que nos han dado un ejemplo importante de que las mujeres podemos tener una vida propia, un nombre propio, un espacio propio.

Les agradezco mucho su atención.

*Maestra Beatriz Santamaría
Monjaraz**

Buenas tardes a todas y a todos. De verdad que es para mí un honor participar en este evento. Me parece que tiene una relevancia trascendental que la Suprema Corte de

* Realizó la Licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; se tituló con la tesis Movimiento de mujeres, un acercamiento a la Asamblea de Barrios. Obtuvo el grado de Maestría en Políticas Públicas con la tesis Los problemas de implementación de los programas sociales de combate a la pobreza, el caso del Foro del Desarrollo Social Municipal, también en la Universidad Metropolitana, Unidad Xochimilco. En la actualidad es Directora de Fomento y Concertación de Acciones en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Anteriormente se desempeñó como Subdirectora de Comunicación y Enlace en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Asesora en la Comisión de Equidad y Género de la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa, Investigadora en Materia de Política Social, Participación Ciudadana y Perspectiva de Género en el Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio de Montesinos. Investigadora y Asesora sobre la Participación de las Organizaciones de Mujeres en el Distrito Federal, y ha hecho el seguimiento y monitoreo de la implementación del Fondo de Desarrollo Social de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social. Ha desarrollado actividades de investigación en temas de sociología de la cultura y cultura política en el Distrito Federal. Además, elabora una antología sobre cultura política en México en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Justicia de la Nación, uno de los órganos más importantes del país, haya tenido por iniciativa desarrollar este evento. Me parece de verdad crucial. Y por varias razones que me gustaría comentar, porque va vinculado mucho de lo que hay que decir de las señoras Ministras. Y cuando yo recibí la invitación, había dos elementos muy importantes que me llamaron mucho la atención: el primero, es que la Suprema Corte de Justicia se había planteado —digo, que yo tenga conocimiento, ya me dirá Lilia— iniciar una serie de actividades que empezaran a impulsar, poco a poco, un proceso para fomentar la sensibilización al interior de la propia institución, con respecto a las relaciones de equidad de género, entre hombres y mujeres.

No me parece menor que a la par, digamos, en una ruta similar, iniciara con lo que para mí me parece un paso correcto para empezar de manera muy seria a hablar de un proceso de sensibilización en los asuntos de equidad de género. Y si

En relación a sus actividades docentes, ha impartido cursos y diplomados sobre políticas públicas, mujeres en igualdad de oportunidades, en la Universidad Autónoma de Guerrero y en el Instituto Nacional de Administración Pública entre otras instituciones de prestigio. Es integrante del Observatorio de Violencia de Género en el Distrito Federal; integrante del equipo coordinador del Proceso de transversalidad de la perspectiva de género en México, en el espacio de los institutos de las mujeres en el país.

Entre sus publicaciones destacan "De la agenda internacional a la agenda local en políticas de género del trabajo femenino", "Una jornada de 24 horas", "Memoria del Foro Mujer y Trabajo, 28 y 29 de junio de 1999", Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, edición de julio de 2000; y Lo cívico y lo público, estrategias y herramientas de incidencia ciudadana en políticas públicas, coordinada por Manuel Canto, 1a. edición, abril de 2003.

para... digamos, en términos generales de la sociedad requiriésemos mirar cómo poco a poco en un proceso paulatino las instituciones del Estado van incorporándose a un proceso de sensibilidad en el ámbito de la equidad de género, sí podríamos decir que ha sido un proceso mucho más lento a diferencia del ámbito Ejecutivo, incluso en el ámbito Legislativo, que el Poder Judicial empezara a tocar estos temas tan importantes, dada la naturaleza de sus propias estructuras. Y para mí, parecía muy importante que arrancara este proceso realizando este homenaje a diez mujeres que, como lo comentábamos justo antes de venir a la mesa, abrieron brecha, limpiaron el camino, quitaron las piedritas, para que una generación de mujeres fuese arribando a la toma de puestos de decisión muy importante a nivel de los ámbitos, pues me parecía a mí el paso más atinado. ¿Por qué? Me parecía que estas diez mujeres maravillosas que ocuparon espacios de toma de decisión en un ámbito con estructuras verdaderamente fuertes, culturalmente dominantes por un sistema con estructuras en donde no tenían cabida las mujeres. Hablábamos hace poco que eran muy poquitas, eran las primeras diez en esa época, y empezaban a llegar a ocupar puestos muy importantes. Y que por el simple hecho de que estas diez mujeres se hubiesen colocado en puestos muy estratégicos de toma de decisión y llegar a ser Ministras, representaba no sólo para ellas una doble o triple jornada de trabajo; representaba, básicamente, suponemos y son de las cosas que hay que seguir indagando, una disyuntiva en la vida, incluso, cotidiana.

Entre la responsabilidad social de tomar decisiones y la responsabilidad social de sacar adelante a las familias.

Entonces, esta iniciativa que toma la Suprema Corte de Justicia me parece a mí que tiene un excelente comienzo. Que parte de este reconocimiento de la trayectoria de estas diez mujeres y que para hablar de ellas ocupamos este Foro en donde me parecía que más que un homenaje... más allá de un gran homenaje para estas mujeres, representa también una interpellación para nosotras mismas. Debe representar un momento muy importante para estas diez mujeres, para la Ministra Victoria Adato, para la Ministra Irma Cué, para la Ministra Clementina Gil Guillén. Deben estos momentos ser una etapa muy importante en donde debiesen estar encontrando un diálogo consigo mismas, pero en ese momento de estarse reconociendo, de sus logros, de sus aportes, de toda su carrera, digamos que ahora la Consejera nos va a hacer favor de compartirnos este aporte más jurídico y en el contexto político recuperando lo que decía hace un momento Lilia Venegas sobre la condición del ser sujeto. Cómo nos reencontramos y cómo empezamos a reconocernos y yo creo que las Ministras ahora que están aquí frente a nosotras, estarán haciendo ese ejercicio individual de reconocerse y reconstruirse como sujetas a partir de esa época que vivieron y en donde desarrollaron todo su trabajo y en donde, por supuesto, nos abrieron esa brecha, de camino hacia la igualdad, de camino hacia la mayor irrupción de la participación de las mujeres en los

puestos de decisión, porque en esa época, y como bien lo comentaba Lilia, empezaba todo el movimiento urbano popular y la llegada de las mujeres a los puestos de toma de decisión eran básicamente, si no me equivoco, justamente en las municipalidades, en los municipios, en las regidurías; incluso, las mujeres empezaban a llegar a los puestos de representación popular en el ámbito legislativo. Pero de manera mucho más lenta al ámbito del Poder Judicial, porque estaba verdaderamente vinculado y asociado a los niveles de acceso a la educación, por supuesto.

Entonces, yo de verdad celebro, felicito mucho a la Suprema Corte de Justicia por la gran iniciativa que en particular para mí representó, representa ahora una interpellación, porque quiero comentarles que cuando me empecé a meter a las biografías de las Ministras me llevé muchísimas sorpresas además de que topé con pared porque efectivamente había muy poco de ellas. Había muy poco de sus vidas, había muy poco de cómo lucharon en esa época. Ahora voy a dar cuenta de lo más destacado que hizo cada una de ellas como Ministra, de cómo ocuparon estos puestos de toma de decisión, pero sin embargo, faltaba mucho. No hay ese registro de historias de vida que nos permitan monitorear y poder traer a cuenta lo que significó para estas mujeres abrir brecha en los términos de la igualdad y la equidad de género. No lo hay. Hay un diccionario biográfico que afortunadamente tiene la Suprema Corte muy importante, pero que no es suficiente.

Entonces también creo que es una interpellación para el propio movimiento feminista. Y también para el propio movimiento de organizaciones que no hemos logrado todavía, llegar al nivel de sistematizar y documentar procesos de mujeres muy importantes que nos han abierto esa brecha y lo planteo desde este lado de mi generación de mujeres, que es una generación que viene ahora con un camino que ustedes abrieron, que ustedes marcaron. Que partimos de este marco básicamente de los 90 hacia 95; con todo, este avance al marco internacional, la plataforma de Beijing, por ejemplo, CEDAOQ, el gran movimiento de mujeres en donde el asunto de los derechos humanos de las mujeres, por supuesto, se viene a traducir en obligaciones y responsabilidades sociales de los Estados para traducirlas en mecanismos específicos que van hacia las políticas públicas.

Pero esta parte de los 80 hacia los 90 no lo tenemos registrado con todo su trabajo. Y por eso me parece de verdad que este evento es muy importante, porque se va a documentar, se va a sistematizar, se va a procesar y va a quedar como un "eslabón" que va a completar esta cadena. Y sí es muy importante, lo digo en términos de esta generación nueva de mujeres que vienen de la academia con marcos ya establecidos, con un camino muchísimo más fácil, claro, con marcos internacionales, que por supuesto son herramientas e instrumentos para que podamos seguir hablando de igualdad de oportunidades, de instalar la equidad de género en las políti-

cas, del asunto de las cuotas, como bien lo decía Lilia; pero, bueno, esa parte yo creo que vale mucho y de verdad felicitó a la propia Suprema Corte de Justicia.

Tengo el honor de presentar estas semblanzas de las Ministras, que por supuesto son breves, porque es su camino por la administración, es su “ir y venir” entre la administración pública, el ámbito ejecutivo, y el ámbito legislativo en algunos casos y el ámbito del poder, de la impartición de justicia y del acceso de la justicia, que en esa época, como decía Lilia, estaba traducida básicamente porque iniciaba el proceso del ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres, específicamente, como lo comentábamos hace un rato antes de venir aquí, a través de los derechos sexuales y reproductivos. Que es como el “boom” que detona el ejercicio de la plena ciudadanía.

Entonces, voy a intentar recuperar lo más importante de cada una de ellas, porque al final me parece valdría la pena hablar de algunas simetrías y también algunas asimetrías que hacen una parte muy importante de una generación de Ministras en esa época.

Victoria Adato Green nació en Tuxpan, Veracruz, el 11 de febrero en 1939; realizó la carrera de Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM y pudo obtener su título profesional con su tesis sobre la reforma penal mexicana. Su ámbito de

trabajo en materia penal era básicamente muy claro. Fue autora de diversas publicaciones relativas al derecho penal, al derecho penal procesal y penitenciario y destaca su Prontuario del proceso penal mexicano, del que fue coautora en 1980. Destaca también su participación como Miembra de la Academia de Ciencias Penales representando a México en uno de los Congresos más importantes para el movimiento de mujeres, que fue el Congreso de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Mujer, celebrado en Nairobi, Kenia. Éste fue un parteaguas fundamental para la definición de políticas hacia esta responsabilidad del gobierno para introducir la transversalidad de la perspectiva de género. Entonces, yo decía, dónde está ese registro de Victoria sobre su experiencia en Nairobi. ¿Cómo lo tenemos que rescatar? ¿Qué significó para Victoria cuando ella era Ministra? Esas cosas lamentablemente no las tenemos documentadas. Creo que después vamos a tener que entrevistarla y hacer una historia de vida interesante sobre eso.

Ocupó cargos en la administración pública lo cual le permitió tener una visión muy amplia de la responsabilidad social del Estado. No sólo desde la impartición de justicia, sino desde la política ejecutiva y mostró su gran interés por toda la parte de la administración pública en el 63. En 1963, en la Procuraduría General de Justicia, fungió como auxiliar de la secretaría particular. Más tarde fue agente del Ministerio Público, cargo que desempeñó hasta 1967 y más adelante en 1976 fue design-

nada Subprocuradora Segunda y en 1982 fue nombrada Procuradora General de Justicia del Distrito Federal. Cargo que ejerció hasta 1985 cuando llegan los sismos. Entonces, yo me preguntaba, qué tendrá en su memoria Victoria de cuando fue Procuradora General de Justicia del Distrito Federal. Y qué significó su trabajo con y para las mujeres y, en términos generales, en una época como la que acaba de comentar Lilia. En donde la CONAMO y las mujeres del movimiento urbano popular lo que construían era “agenda”. Era la agenda de gestión urbana. Entonces fue muy importante.

Después, todo su trabajo se desarrolló, desde el ámbito del Poder Judicial en la parte del fuero común donde, de 1967 a 1969, fue Secretaría Proyectista de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia. Y de 1969 al 74 fue Jueza Décimo de lo Penal en el Distrito Federal. De 74 a 76, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del D.F. Un trabajo incansable, constante totalmente y del fuero común hacia el Poder Judicial de la Federación. En 1985, el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado la designó Ministra Numeraria de la Suprema Corte de Justicia, quedando adscrita a la Primera Sala, hasta el día de su retiro en 1994. Qué vasta debió haber sido su experiencia en materia común y en materia federal, pasando por la administración pública. Y lo que debió significar, que ahora lo vamos a ver con la Consejera, cuando nos hable del aporte jurídico, toda esta riqueza.

Mi más grande reconocimiento a la Ministra Victoria Adato, de verdad estoy complacida con haberla conocido.

Irma Cué Sarquis de Duarte nació en Tierra Blanca, Veracruz, el 7 de mayo de 1938, y aunque sus estudios los realizó justamente en Veracruz, durante su niñez llega a la Ciudad de México para estudiar la carrera de Derecho en la UNAM, casa de todas y de todos, donde defiende su tesis Algunas consideraciones sobre el juicio de amparo y obtiene su título de licenciatura, por virtud de lo cual, en 1959 inicia su actividad académica impartiendo la cátedra de Administración Pública en la UNAM. Este elemento común me pareció importante, este acercamiento a toda la parte de la administración pública desde el ejecutivo en una época, si bien como comentaba Lilia, un poco desolada, pero donde había importantes cambios en términos del ejecutivo, que era la parte de la administración pública.

Y siguiendo con su semblanza, ella fue coautora de varios textos, entre ellos, los más destacados: La empresa pública en México, publicada por el INAP; Control de la empresa pública; Regulación constitucional de la empresa, Anuario Jurídico de la UNAM y La Suprema Corte de Justicia de la Nación en una propuesta legislativa de reorganización, por el INAP. Me interesó muchísimo su acercamiento con el INAP. Una institución tan valiosa en términos del avance de los procesos reorganizativos de la administración. Sin duda el INAP ha sido fundamental en

la construcción de la historia de este país. Entonces era muy clara su cercanía con este tipo de instituciones académicas, con la impartición de la cátedra y con algo muy importante que me sorprendió que fue Miembro del Consejo Consultivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

En el 83 fue Secretaria de Consulta Popular de la Confederación y en el 87 Secretaria de Acción Social y Cultural de la Federación Nacional de Abogados al Servicio del Estado. Pertenece a la Academia Nacional de Derecho Administrativo y de Administración Pública. Asociación Nacional de Abogados y el Instituto Nacional de Administración Pública. En 1980 recibe el Premio a la Investigación que le concede el Presidente de la República. En el 81, la Asociación Nacional de Abogados le confirma la Presea al Mérito de la Administración. Y en el 82 obtuvo el Segundo Lugar del Premio Nacional de la Administración Pública otorgado por el Instituto Nacional de Administración Pública y en el 87 la misma Asociación Nacional de Abogados le entrega la Presea al Mérito Legislativo. Y finalmente, el Colegio de Abogados le confirió la Presea del Foro de México por Méritos a la Investigación y a la Docencia Jurídica.

Entonces me pregunto yo, todo lo que tenía que aportarnos Irma en el proceso de generación de transversalidad, en la administración pública. Yo creo que una de las ideas más importantes y de las tareas que me llevo de este proceso

es que a veces estas generaciones de mujeres no aprovechamos todo el bagaje de experiencia y todo lo que las compañeras Ministras nos pueden aportar en algo que queremos seguir abriendo brecha. De verdad que me interesó muchísimo su cercanía con el ámbito Ejecutivo y su facilidad para llegar al ámbito del Poder Judicial también en materia de fuero común y de fuero federal. Porque además Irma desarrolló cargos de elección popular. Fue diputada federal del 82 al 85 por el Distrito 12 de la ciudad de Veracruz, si no me equivoco. Y como legisladora fue Secretaria de la Comisión de Programación y Presupuesto y designada para contestar el Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República. Eso no tiene precedente. Sería muy importante platicar contigo después para saber qué significó para ti ese proceso, ¿no? Muchas gracias... yo sigo de verdad encantada porque hay tanto que decir. Se desempeñó como agente del Ministerio Público del 67 al 74, fue Auxiliar de la Dirección General de Estudios Hacendarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Del 74 al 76 fue Directora de la Consultoría Jurídica del CONACYT, del 77 al 82 Coordinadora General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República. En el 95 fue Asesora Jurídica de la COMAR. Directora Jurídica de la Cooperativa de PEMEX en el año 96. Asesora Jurídica de la Delegación Cuauhtémoc, en particular. Y algo muy importante en su semblanza es que a partir de 1987 que ingresa al Poder Judicial es designada Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia y hasta el día de su retiro deja de laborar ahí,

durante tantos años. Es una carrera impresionante de trabajo, tanto en el ámbito del Poder Judicial y en el ámbito del Ejecutivo. De verdad, muchas felicitades Irma por estar aquí.

Clementina Gil Guillén y perdón que no la presente como Clementina Gil Guillén de Lester. O sea, hablábamos hace rato, hay que ponernos el apellido materno. Hay que llamarnos por nuestro nombre completo. Yo creo que ustedes en este momento están más allá de cualquier parámetro y por supuesto llevan su nombre con tanto orgullo.

Clementina Gil Guillén nació en la Ciudad de México, el 5 de enero de 1938 y realizó sus estudios en la misma ciudad. Cursó la carrera de Derecho en la misma Facultad de la UNAM, obtuvo su título de abogada al sustentar su tesis sobre el carácter preventivo de la legislación protectora de la infancia, un tema fundamental que se ha desbordado totalmente con el asunto de la explotación sexual infantil. Del 62 al 74 fue catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM, impartiendo el Seminario de Derecho Penal. Fue fundadora de la Asociación Universitaria de Acción Jurídica y Social y de 1974 a 1982 fue Presidenta del Grupo de Abogadas Mexicanas Asociadas. Miembro de la Federación Internacional de Abogadas y la Federación Nacional de Universitarias de México. Y bueno, sé que el marco de la Federación Nacional de Universitarias de México es muy amplio, no formo parte de ella, pero ha sido de los espacios más importantes, me parece

que han abierto mucha brecha desde el movimiento de mujeres.

Destacan sus cargos en la administración pública, porque desde 1960 a 67 se desempeñó en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como Asesora Jurídica de la Dirección General de Telecomunicaciones, y como abogada de la Comisión de Telecomunicaciones Vecinales. Sus cargos en el Poder Judicial en materia del fuero común: fue nombrada Secretaria Judicial primero y posteriormente propietaria de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Jueza de lo Familiar, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia y, en 1983, fue Presidenta Electa de este alto cuerpo. Sus cargos en el Poder Judicial de la Federación: fue en 1988 nombrada Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia, designada también por el Presidente de la República y, hasta su retiro en 1994, trabajó incansablemente en materia de fuero federal.

Clementina, mil felicitaciones. De verdad estoy encantada con la trayectoria de las tres, quiero decirles que me impresionó el haber indagado su historia y haber encontrado muchísimo, pero tengo materia pendiente con ustedes y la voy a cubrir. Me parece muy importante hablar de algunos elementos comunes de las tres, aparte de que comparten en sí mismas una generación al interior de la Justicia, a diferencia de que sus carreras no fueron de la misma generación de la UNAM; por ejemplo, sí forman parte de una generación muy

importante en esa época, y algo que me sorprendió muchísimo y que no quiero dejar de comentar es que de manera conjunta ustedes tres, junto con la Ministra Fausta Moreno y Martha Chávez, que no sé si están aquí ahora, por primera vez en la historia de la Suprema Corte de Justicia ocuparon en un momento el 20% del total de los puestos de Ministras. Ese fue un dato que encontré en los propios archivos de la Suprema Corte y no sé qué significó eso al interior de las propias estructuras con sus compañeros, y lo que tuvieron que vivir y trabajar con sus propios compañeros.

También es interesante que coinciden mucho sus carreras, en esta interrelación como yo decía hace rato, en los distintos ámbitos y Poderes del propio Estado.

Igualmente quiero comentar que, particularmente en los últimos años, cada vez aumenta el número de participación de mujeres que llegan a los espacios de toma de decisión y que requerimos que las mujeres sigan llegando a ocupar estos puestos; no necesariamente al ir arribando las mujeres garantizan que efectivamente podamos introyectar una cultura de sensibilización en materia de equidad de género. La tarea de la sensibilización y la capacitación se vuelve una tarea permanente y fundamental. Considero que una de las iniciativas que van a desarrollarse en el marco de este gran interés que tiene la Suprema Corte de Justicia por avanzar en los asuntos de la equidad de género pasa por estos procesos de sensibilización, pero también estamos conscientes y creo que ustedes

también van a coincidir conmigo en que no basta con los procesos de sensibilización.

Tenemos que ir más allá y, a lo mejor por eso, les decía que su aporte y trabajar con ustedes sería muy importante porque requerimos ir más allá de la sensibilización. Tenemos que ir a las estructuras, a las estructuras administrativas, tenemos que ir a las políticas, tenemos que ir incorporando poco a poco, introyectando poco a poco la perspectiva del análisis de la equidad de género. Porque he escuchado a la Ministra Olga Sánchez y en verdad coincido con ella en que la perspectiva de género, ir poco a poco incorporando la perspectiva al interior de la estructuras de la Suprema Corte de Justicia va a permitir que cada vez con mayor responsabilidad la tarea de la impartición de justicia sea con equidad de género. Y que vaya hacia lo que muchas de las mujeres en el movimiento también esperamos, un acceso y una impartición de justicia con equidad de género. Ir acortando lo que hemos llamado las brechas de desigualdad y que en ese sentido la vinculación que me parece es indisoluble...

*Consejera María Teresa Herrera Tello**

Gracias, muy buenas tardes. Es un privilegio participar en este significativo evento, en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación rinde homenaje a la primer decena

* Nació en Villa de Santiago, Nuevo León. Realizó sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde obtuvo con Mención Honorífica el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y reconocimientos como la mejor estudiante de su generación y la mejor estudiante de México. Ha impartido cátedra en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Nuevo León y en la Facultad de Derecho de la Universidad Regiomontana. Dentro del Poder Judicial ha sido Secretaria Fedataria en diferentes Juzgados Civiles del Fuero Común. Secretaria Fedataria de Amparos en el Juzgado Sexto de Distrito con residencia en Monterrey. Jueza de lo Familiar, Magistrada de la Quinta Sala del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y Presidenta del mismo Tribunal Superior de Justicia, siendo la primera mujer en ocupar ese cargo en el Poder Judicial de dicho Estado. En el Poder Ejecutivo se desempeñó, en la actual administración, como Secretaria de la Reforma Agraria, para posteriormente ser designada Consejera de la Judicatura Federal por el Presidente de la República, en noviembre del 2004. Entre otros reconocimientos a su trayectoria profesional, ha sido galardonada por las siguientes instituciones: por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias

de funcionarias que han ocupado los cargos más elevados y representativos en la impartición de justicia en nuestro país. Mi palabra, que quiere ser signo de la estima y admiración de quienes laboramos en el Poder Judicial de la Federación, se une de buen agrado a las voces que me han precedido para otorgar este merecido reconocimiento a la labor de estas preclaras juristas, que con denodado esfuerzo e incuestionable entrega, contribuyeron a definir el perfil de excelencia que hoy caracteriza a esta Institución fundamental de la República.

Sirva el presente ejercicio reflexivo como una modesta contribución a la tarea de profundizar sobre la historia y el determinante papel que las primeras Ministras han tenido en el desarrollo y consolidación de esta Institución. En especial, su invaluable aportación en la producción del conocimiento jurídico nacional; pues es innegable que la soluciones que proporcionaron a los problemas de su tiempo cimentaron las respuestas a los del nuestro e, indudablemente, forman parte ya de los procesos sociales vinculados con la justicia.

Sociales y Colegio de Criminología y la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el Colegio de Abogados de Nuevo León, por el Colegio de Jurisprudencia de Nuevo León, A.C., por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Jefatura de División y Ciencias Jurídicas y Barra Nacional Universitaria de Abogados de la Universidad Nacional Autónoma de México; por la Comisión de Reforma Agraria de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados; por la Universidad La Salle y por la Universidad del Distrito Federal. Finalmente obtuvo el certificado de la Asamblea Ordinaria Anual de la Federación Latinoamericana de Magistrados en Porto Alegre, Brasil.

En este sentido, me ha correspondido el honor y la tarea a la vez fascinante y difícil de resumir la prolífica labor que desarrollaron las señoras Ministras Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis y Clementina Gil Guillén. La dificultad de mi tarea estribaba en condensar en breves minutos los logros alcanzados por las señoras Ministras. Pues precisamente lo extenso de su trabajo entraña seleccionar únicamente determinados tópicos del acervo jurídico por ellas producido. Con el riesgo de dejar en el tintero otros que podrían considerarse de mayor relevancia que los abordados. Al mismo tiempo este trabajo me resultó fascinante, y en ese sentido debo hacer patente mi admiración a las tres juristas, pues en la lectura de cada asunto por ellas analizado se pone de manifiesto la profundidad del escrutinio y claridad de argumentación cuando debatieron en Pleno y en Salas del Máximo Tribunal.

En estas condiciones, trataré de exponer en apretada síntesis algunos de los temas torales de su obra, para lo cual me referiré a ellas en estricto orden alfabético, iniciando con la ilustre Ministra Victoria Adato Green, de quien no es posible sustraerse a su evidente apasionamiento por las ciencias penales dada la innegable trascendencia que ella misma concede a dicha disciplina como herramienta de paz y armonía sociales. Esto adquiere una especial significación si se considera que en esa época pocas mujeres optaban por esta área del Derecho, tradicionalmente reservada a los compañeros varones. Así, su vocación por la ciencia penal pone de manifiesto

desde los orígenes de su actividad jurídica como lo demuestra el hecho de que su tesis profesional haya versado sobre reflexiones a la reforma penal mexicana. Trabajo por el que se hizo acreedora muy merecidamente a la Mención Honorífica. Su dedicación en la academia sólo rivaliza con la demostrada ante su desempeño público en el que tuvo el privilegio, entre otras cosas, de ser la primera Procuradora General de Justicia del Distrito Federal, distinguiéndose con una irrenunciable voluntad de servir en los mejores términos a la sociedad. Precisamente por esa vocación de servicio durante su desempeño en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se destacó por el rigor del análisis en la formulación de sus proyectos y la solidez de sus argumentos que, en no pocas ocasiones, la llevaron a expresar su derecho a disentir, pero siempre dentro de los cauces institucionales y con un profundo respeto a sus pares. Ejemplo de ello lo constituye la contradicción de tesis V/88, resuelta el 3 de mayo de 1989, en que la mayoría de los Ministros que en aquel entonces integraban la Primera Sala de este Alto Tribunal sostuvo que las agravantes o atenuantes del delito no debían incluirse en el auto de formal prisión al diferir de ese criterio; la Ministra Adato formuló su voto particular, en que con visión plenamente garantista concluyó que conforme al artículo 19 de la Carta Magna, las circunstancias modificativas del ilícito sí debían considerarse en el auto del plazo constitucional, a efecto de que el enjuiciado tuviera pleno conocimiento del delito y estuviera en verdaderas condiciones de ejercer su derecho de defensa. Posteriormente, el 3

de septiembre de 1993 fueron modificados los artículos 16 y 19 constitucionales, para adoptar el modelo de tipo penal, en sustitución del concepto tradicional de cuerpo del delito. Lo que obligó a las autoridades a analizar la totalidad de las circunstancias inherentes al delito en plena concordancia de la postura visionaria, expresada años antes por la Ministra Adato Green en el voto particular de referencia.

De esa manera, constituyen legión los temas que merecieron el escrutinio jurídico de la hoy homenajeada, que derivan en tesis y jurisprudencias actualmente vigentes; entre las cuales cabe señalar las relativas a cuestiones de improcedencia del juicio de amparo, requisitos para el reconocimiento de inocencia, límites al recurso de inconformidad, así como otros vinculados con la competencia federal, la naturaleza de las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, al derecho y libertad de asociación, entre otros muchos.

Además, también plasmó su pasión por el derecho penal en su extensa obra literaria, dentro de la cual es ineludible referirse al Prontuario de derecho penal, en coautoría con el Doctor Sergio García Ramírez, opus summa a la que nuestra festejada se ha referido incluso como su hijo predilecto dada la profundidad del estudio involucrado en su elaboración y su generalizada aceptación por la comunidad jurídica, al grado que de esta obra se han hecho ya once ediciones.

La aportación de la Ministra Adato ha sido profunda, no sólo en su desempeño en la Suprema Corte, sino además en la docencia e investigación que la han hecho acreedora al Doctorado Honoris Causa por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en reconocimiento a su destacada labor a favor de ese organismo.

Nos referiremos ahora a la señora Ministra Irma Cué Sarquis de Duarte. Quiero patentizar la honda admiración que me produjo el estudio de la obra de la señora Ministra, de quien resaltan sus contribuciones al Derecho Administrativo, Financiero, Civil, Mercantil y Bancario, durante su desempeño en instituciones y dependencias tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, entre otros.

No omito señalar su faceta académica en que impartió la cátedra de Administración Pública, en la Universidad Nacional Autónoma de México. En este sentido, la Ministra Cué Sarquis se ha caracterizado por su profundo conocimiento del Derecho Administrativo aunado a un particular interés por el funcionamiento del estado Mexicano. Aptitudes que le valieron hacerse acreedora al Premio a la Investigación, así como a muchos otros reconocimientos por su brillante desempeño en el ejercicio de la función pública. Durante su paso por la entonces Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ministra sentó también fundamentales criterios en materia de

Derecho Financiero, tales como las tesis en las que se precisan los requisitos que deben reunir los estados de cuenta bancarios para considerarse títulos ejecutivos. De la misma forma, la Ministra Cué Sarquis sustentó importantes argumentos en el análisis de temas tan trascendentales como el cumplimiento de las sentencias de amparo y distinguió con dialéctico escrutinio los supuestos del incumplimiento llano, respecto de tópicos como la repetición del acto reclamado, mismos que sirvieron de base para que sus sucesores en el Supremo Tribunal establecieran los principios relativos al cumplimiento del núcleo esencial en las sentencias que conceden la protección constitucional.

No puedo dejar de mencionar la obra literaria producida por el intelecto de la Ministra Cué, para la cual baste citar los libros de la empresa pública en México, el control de la empresa pública y la regulación constitucional de la empresa.

Me referiré ahora a la señora Ministra Clementina Gil Guillén de Lester. México demanda en la actualidad de más mujeres Ministras, profesionales de la calidad de la señora Ministra Gil Guillén, cuyo incuestionable e insustituible trabajo resulta también de singular relevancia y notoria trascendencia para la producción del conocimiento jurídico penal, orientado por un profundo sentido humanista y protector de los más desfavorecidos. Prueba innegable de ello es que su tesis profesional la realizó sobre el carácter preventivo de la legislación

protectora a la infancia. En esta tesitura, sus conocimientos sobre la ciencia del derecho penal quedaron evidenciados en su desempeño como catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México. Mención aparte merece su participación como Primer Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la que se distinguió por su permanente defensa de la dignidad de los trabajadores, en especial, de las mujeres.

La aportación de la Ministra Gil Guillén como la de sus compañeras, es amplia en todos sus sentidos, desde la pluralidad de los temas que abordaron, hasta la profundidad de análisis y rigor valorativo sustentado en sus proyectos. Así tenemos a guisa de ejemplo las tesis de jurisprudencia originadas en asuntos de su ponencia en relación con la suplencia de la queja en materia administrativa, cuando existen violaciones manifiestas de la ley que dejan sin defensa al quejoso. También es de destacarse el criterio en torno a la inaplicación de la suplencia de la queja deficiente tratándose de la procedencia de recursos, aspecto que delimitó con precisión los alcances de esa figura pública, pues anteriormente se llegó a considerar que ésta podía hacer viables medios de impugnación ordinarios, confusión que se sometió al atinado estudio de la Ministra Gil Guillén. Otro de sus criterios definitorios es el que estableció en los casos de grave incumplimiento o desacato a una orden del Juez, en cuanto a que no es indispensable oír previamente al procesado para decretar la revocación de

su libertad provisional, lo que contribuyó en no poca medida a la aplicación a la ley y la persecución del delito, además de que reforzó la fuerza coercitiva de las obligaciones procesales del encausado.

Sobre el particular, no omitiré mencionar que la coincidencia temporal de las Ministras Victoria Adato y Clementina Gil en la integración de la Primera Sala, contribuyó de manera decisiva a la formulación de criterios con un amplio sentido social. La concurrencia de ambas Ministras concluyó así en diversidad de criterios jurisprudenciales entre los cuales podemos mencionar los efectos protectores el amparo que se concede contra un auto de formal prisión infundado e inmotivado. Si bien, en la mayoría de los casos los criterios de estas Ministras concordaron, hubo otros en los que mantuvieron opiniones divergentes de las de sus compañeros y a veces entre sí mismas. Sin embargo, incluso en esas ocasiones conservaron un indisoluble respeto profesional mutuo y para con los demás, expresando siempre su parecer personal por la vía del voto particular, mediante un responsable y serio análisis.

En fin, resultaría sumamente extenso abarcar el análisis de todos los tópicos trascendentales de las Ministras Adato Green, Cué Sarquis y Gil Guillén. Considero que reflejo el sentimiento de todos nosotros cuando afirmo que la administración de justicia tiene una deuda de gratitud hacia estas juristas, que con inteligencia y sensibilidad contribuyeron de modo determinante

a la búsqueda del conocimiento hermenéutico del derecho, a la vez que superaron arcaicos paradigmas de la división de trabajo que limitaba la participación femenina.

Conviene mencionar que, con independencia de la actual vigencia o no de los criterios sustentados, lo relevante es que sus fallos constituyeron eficaces respuestas a los problemas padecidos por una sociedad en un entorno específico, una época en particular imperante y que les tocó a ellas juzgar.

Gracias señoritas Ministras, gracias a ustedes contamos también hoy con excelentes Magistrados, Jueces y Secretarios que orgullosamente agradecen la trascendente influencia que ejercieron en su formación profesional.

Todo ello sin demérito de su propia vida familiar, pues a su esfuerzo en el ejercicio profesional tuvieron que añadir el que le reclamaran las actividades de otra gran empresa: su familia. De este modo, no es un asunto menor que las Ministras a quienes hoy honramos se hayan distinguido por saber conciliar los reclamos conjuntos de su carrera profesional sin descuidar sus respectivas facetas de hijas, hermanas, madres, esposas y compañeras.

Quienes hoy transitamos por sendas antes vedadas para mujeres y recordamos habernos formado en la lectura de

obras de las Ministras, en el contacto personal o académico o en la consulta de casos relevantes en las que ellas tuvieron participación decidida y decisoria, no podemos menos que reconocer su tesón y compromiso, que a su vez nos obliga a redoblar nuestro propio esfuerzo para beneficio de las futuras generaciones de mujeres que nos sucederán en el camino.

Señoras Ministras, ustedes son ejemplo de excelencia, supremo valor que hoy, consagrado a nivel de principio constitucional de la actividad inicial orienta la selección, formación y superación de quienes realizan la dedicada labor de juzgar el quehacer cotidiano de los habitantes de esta Nación.

Gracias señoras Ministras por haber sabido llevar la toga suprema con indiscutible calidad, inteligencia y dignidad. Por haber enseñado a las posteriores generaciones que es posible la convivencia laboral entre hombres y mujeres en el máximo nivel de decisiones nacionales. Por haber demostrado, en palabra de Boutros Ghali, que la humanidad posee dos alas, una es la mujer, la otra el hombre; hasta que las dos alas estén igualmente desarrolladas, la humanidad no podrá volar. Muchas gracias.



27 DE ABRIL
DE 2006

MESA DE ANÁLISIS
HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS



MARÍA CRISTINA SALMORÁN
DE TAMAYO



LÍVIER AYALA MANZO

■ Intervenciones:

- Señora Guadalupe Loaeza
- Magistrada María Elena Leguizamo Ferrer
- Magistrada María del Rosario Mota Cienfuegos

*Señora Guadalupe Loaeza**

Leer a Antonieta Rivas Mercado, en este texto tan revolucionario para su época, resulta realmente conmovedor, pues aprovechaba cualquier pretexto para apoyar al amor de su vida: José Vasconcelos, un independiente que más tarde se convirtiera en candidato. Y dice:

El otro candidato fue José Vasconcelos, un independiente que más tarde en la Convención General Antireeleccionista que tuvo lugar en la ciudad de México en julio de 29, se

* Nació en la Ciudad de México. Publicó su primer trabajo periodístico en el diario Unomásuno, en 1982, y continuó su actividad desde las páginas de La Jornada y El Financiero. Actualmente escribe para diversos diarios y revistas: Reforma, El Norte, Mira, Paula, Kena, y dirige diariamente, en Radio Red, el programa "Detrás del espejo". Su obra va desde el ensayo (compilación de sus colaboraciones periodísticas): "Las niñas bien", "Las reinas de Polanco", "Los grillos y otras grillas" y "Obsesiones", a la literatura: Primero las damas (cuento), Miroslava (en el cual se basó Alejandro Pelayo para su película del mismo nombre) y una original fusión de ambos géneros Compro, luego existo.

convirtió en el candidato oficial para ese partido. Él es el hombre que siendo Secretario de Educación bajo el mandato del general Obregón dio a México toda su educación popular. Ahí se puede encontrar la base de su extraordinaria popularidad entre el pueblo mexicano: en el hambre de la educación en México y su apostólico trabajo mientras pudo alimentarlo con libros, escuelas y bibliotecas.

Y bueno, la descripción de Antonieta después relata, naturalmente, la campaña. Pero llama la atención cómo la mujer entonces sí aparece totalmente borrada, totalmente sumisa y totalmente dependiente al criterio del varón, al criterio del padre y del hermano. Y cuando están ellas presentes al lado de estos varones, es cierto, no participan, no comentan, no hablan, en otras palabras, no existen. Este era el ambiente, la atmósfera de la mujer mexicana en los 20, es decir, cuando nacen estas dos Ministras; de ahí que tengan todavía mucho más mérito, porque no hay duda de que nacen en un país cuya realidad para las mujeres pues era prácticamente inexistente. Después, ya con motivo de las elecciones presidenciales, se organizaron muchas reuniones de las mujeres en diferentes partes de la República y curiosamente las más, diría yo, las más informadas, las más participativas, crearon varios clubes. Al cabo de acaloradas discusiones sobre cómo se debía de llamar se llegó a la conclusión de que se darían a conocer con el nombre de "Conquistadoras de los Derechos" no "de las mujeres" sino "Conquistadoras de los Derechos de

los Hombres". El slogan era "La mujer mexicana se inició en la política para ayudar a sus hombres a conquistar sus derechos".

Antonieta termina su texto sintiéndose sumamente entusiasta respecto a estos primeros asomos de conciencia política entre sus compatriotas. "Se puede tener la seguridad...", escribió:

...que las mujeres mexicanas no van a ceder tan fácilmente. No es en vano que ellas [que las mujeres] han sido siempre las más cercanas aliadas de la civilización. Se puede esperar todavía más... ver que las mujeres mexicanas tienen en José Vasconcelos el legítimo candidato electo a alguien que da a sus compañeros las garantías que piden y que a partir de ese punto, se han ganado a pesar de haber sido una sangrienta batalla.

Es cierto que el derecho al voto de la mujer entonces, pues era... impensable. Sin embargo, Antonieta Rivas Mercado fue, bueno, yo creo que fue la pionera en hablar, en invitar, en convocar a estas mujeres a participar políticamente —claro, era para el hombre, su hombre de ella, para José Vasconcelos— y tal vez ella pensó que un gancho para atraer a todas estas mujeres sería, justamente convocarlas bajo el pretexto de que iban a luchar por su hombre, por el varón y por los derechos. Es decir, que ellas les iban a alentar a los hombres por quién votar, puesto que era la mujer quien tenía esta capacidad

intuitiva, quien tenía este amor por la familia y que, por tanto, les iba a sugerir de la manera más sabia —según Antonieta Rivas Mercado— por qué candidato votar. Imagínense si todavía fuera así en estos momentos... que nada más pudiéramos nosotras participar a través del voto del varón, eh... claro, nos reconoce Antonieta una intuición... un amor a la familia, pero sería lamentable si así fuera.

Y bueno, pues más adelante, naturalmente, obtuvimos... afortunadamente... el voto en 1953 y ya cuando —ya nos vamos a ir a la década de los 60— entonces la mujer no tenía una participación como ahora, pero ya era una mujer que trabajaba, ya votaba... ya, desde luego, era un poquito más autónoma... pero yo recuerdo —están muy cercanos los 60, bueno no tan cercanos, pero al fin no están tan lejanos como los 20— la década de los 60... yo recuerdo que mi madre, al referirse a mujeres notables, siempre hablaba de dos: de la Ministra Tamayo y de la doctora Chapa... y bueno, de Castillo Ledón también, nuestra primera embajadora; pero el nombre de la Ministra Tamayo, pues para mí resultaba muy familiar porque su hijo —que está aquí presente— él era muy amigo de mi hermano... el único varón entre ocho mujeres; entonces, cuando venía Rolando a la casa en los 60 a mi hermano se le llenaba la boca de orgullo al decirnos que era nada menos que el hijo de la Ministra Tamayo, y a mí se me quedaba todo esto muy grabado porque yo decía “¡Ah caray! Sí es efectivamente”. También estaban diciendo las compañeras que es la

primera Ministra, que no nada más de México y América Latina sino del mundo... pues realmente había porqué sentirse orgulloso. Y en los 60, les digo, la mujer, sobre todo yo en el mundo en el que me movía, porque, bueno, era un mundo muy... era como una pequeña... como un poco de limbo... como una jaula de oro pendiente de un balcón, como dice la canción de Pedro Infante... eh... la mujer no tenía esta conciencia de sí misma, naturalmente... no votaba tampoco, ya había el derecho de votar pero... yo recuerdo pues, a mi madre yo nunca la oí ni nunca la vi votar; mis hermanas mayores yo nunca vi tampoco que se interesaran por el voto. En las reuniones, su participación respecto a la política, respecto a sus derechos... tampoco había esta conciencia, había esta información... eran temas que prácticamente no se tocaban. Quiero decir... en los hogares mexicanos de clase media, vaya, no es como ahora... que ya ahora son las mujeres las que salen a la calle, que salen a manifestar, las que protestan, las que organizan muchas veces manifestaciones... no. Entonces la mujer ya tenía ciertos derechos sin duda, ya trabajaba, ya tenía su autonomía, pero no había esta conciencia política, no se sentía parte de la realidad del país.

Es muy triste decirlo, pero yo siento que durante muchos años esta mujer mexicana —yo diría que especialmente en la década de los 60— estuvo como en el limbo. Yo por ejemplo les puedo decir, por falta de esa conciencia, de esa cultura cívica en lo que se refiere a las mujeres... yo empecé a votar

muy tarde. La primera vez que voté tenía 38 años ¿por qué? Porque me decían que siempre ganaba el PRI, que no valía la pena, que mi voto no iba a contar puesto que siempre ganaba el PRI y puesto que el dedazo... y porque ya lo dábamos por un hecho quién iba a ser el próximo Presidente. Y la verdad que no tenía yo ninguna inquietud... tampoco veía a mi madre muy politizada... no la veía leyendo los periódicos. Los noticiarios en la época de los 60 eran prácticamente inexistentes; estaba uno de Carpinteiro, pero yo creo que lo que leía eran siempre boletines que venían de Gobernación; no había libertad de expresión, había... el periódico Excélsior que era el más importante del país. Pero en fin, la participación de la mujer era prácticamente nula. Ya había, por supuesto, ya había universitarias, ya había profesionistas, ya se veía, además, en las aulas de la universidad a más mujeres, pero no como ahora. No tiene nada que ver la mujer ni de los 20 ni de los 60 con la mujer del 2006.

Y yo, bueno, por ejemplo, les puedo decir que una candidata como la que escuchamos hace apenas dos días en la persona de Patricia Mercado... creo que eso nos puede llenar de orgullo. Porque vimos a esta mujer... ya habíamos tenido otras candidatas, naturalmente... a doña Rosario Ibarra de Piedra, ya habíamos tenido a Cecilia Soto... en fin. A Patricia Mercado cuando la vimos debatir con los tres candidatos a la Presidencia, no hay duda que nos llenaba de orgullo, era muy gratificante ver a esa mujer tan clara, tan convencida, que

transmitía tan bien todos nuestros derechos y todas estas demandas, así es que creo que nos debemos felicitar las mujeres y debemos de tomar sin duda ejemplos de estas dos Ministras, que seguramente tuvieron que enfrentarse con una cultura todavía más machista... La cultura machista todavía persiste, desafortunadamente, en nuestro país, pero yo estoy segura que tanto la Ministra Tamayo —ya nos lo comentarán aquí las Magistradas— así como la Ministra Manzo, se han de haber encontrado con muchos embates en su carrera, seguramente, sobre todo, en lo que se refiere a la Ministra Tamayo que fue la primera... la primera de todas; entonces, no ha de haber sido nada fácil.

Pero pues ahora ya tenemos a otra Ministra también muy respetable, admirable: Olga Sánchez Cordero y de ella también les puedo hablar porque fuimos compañeras de colegio... hicimos prácticamente toda la primaria juntas... Olga Sánchez Cordero. Ella también vivía en una jaula de oro pendiente de un balcón. Imagínense ustedes ese colegio de monjas —estamos hablando de los 50, 60— y bueno, les puedo decir que vivía en otro mundo... vivía... seguramente ella fue educada para... pues para casarse, tener hijos, en fin, como todas las mujeres mexicanas de entonces; pero... yo después, cuando me enteré que llegó a ser Ministra, pues ya se podrán imaginar el orgullo y después hasta incluso tuve remordimientos porque nunca le di de mi torta... entonces eso me preocupó mucho; pero sí la recuerdo como una excelente alumna. Eso

sí, era de las primeras de la clase, siempre fue así Olga Sánchez Cordero, lo recuerdo perfectamente bien: se peinaba de cola de caballo, iba impecable, era ya desde niña muy disciplinada, muy obediente... era una niña que siempre nos ponían como ejemplo. Seguramente muchas monjas del Colegio Francés se sienten muy orgullosas de haberla tenido como alumna. Y ahora, cuando en las noticias la veo muy abrumada tratando de resolver problemas complejísimos, con toda esa enorme responsabilidad, me digo "Ah, carambas". Pues ahora las niñas cuando se les pregunte qué quieren ser de grandes, ya no van a decir "quiero ser enfermera... o quiero ser maestra... o quiero ser madre de muchos niños", seguramente muchas de ellas van a decir "quiero ser Ministra"; así como fue la Ministra Tamayo o como es la Ministra Olga Sánchez Cordero... Muchas gracias.

*Magistrada María Elena
Leguizamo Ferrer**

Muchas gracias a todos ustedes por estar aquí en esta tarde lluviosa donde vamos a hacer una pequeña semblanza de la Ministra Livier Ayala Manzo. Muchas

* Nació en el Distrito Federal, cursó la licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana de 1977 a 1981; presentó el examen profesional en 1982 con la tesis La drogadicción como factor determinante de la criminalidad; tiene la Maestría en Ciencias Jurídico-Penales en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, obteniendo el grado el 28 de noviembre de 1994; tiene el Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, obteniendo el grado el 13 de mayo de 1998; culminó la especialidad en Amparo por la Universidad Panamericana, en 1985. Hizo la Especialidad en Amparo en el Instituto de Especialización Judicial, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1988. Realizó el Curso de Actualización Fiscal en la Universidad de Salamanca, España en 1999. Cuenta con la especialidad en Administración en Justicia en Tribunales de Circuito y Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo por el Instituto de la Judicatura Federal, del Consejo de la Judicatura Federal, en 2001. Se ha desempeñado como catedrática en la Procuraduría General de la República, en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en la Procuraduría Fiscal de la Federación, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en la Universidad

gracias a la Dirección de Difusión de este Órgano Jurisdiccional, por el apoyo que está brindando para llevar a cabo este tipo de eventos, muchísimas gracias a todos aquellos que han colaborado en este evento, gracias a las compañeras que nos encontramos en esta mesa de pláticas y, sobre todo, a la paciencia de todos ustedes.

Hablar de la Ministra Livier Ayala Manzo... realmente es muy interesante la vida de esta Ministra. Tuve la oportunidad de que familiares, sus sobrinas, unas abogadas gemelas que

Autónoma de Hidalgo y en la Universidad Autónoma de Coahuila. Asimismo, ha impartido el Curso del Primer Módulo de Amparo en la Especialidad de Secretarios de Estudio y Cuenta, en el Instituto de la Judicatura Federal en 2002. Entre sus publicaciones destacan en voces jurídicas los siguientes trabajos: "Revelación de secretos", "Secuestro y violación de correspondencia", "El amparo penal y su tramitación", "Apuntes y ejercicios básicos de amparo penal", "Amparo contra leyes en materia penal" e "Interpretación de la fracción X del artículo 73 de la Ley de Amparo", entre otros. Entre las distinciones que ha recibido se encuentra el reconocimiento otorgado por el Ministro Juventino Castro y Castro, por haber participado en la resolución relativa a la investigación de la violación grave de garantías en el caso Aguas Blancas, Guerrero. La mención honorífica del título de la Maestría en Ciencias Jurídico-Penales en 1994 y el reconocimiento al Asesor de trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana en 1984. Profesionalmente se ha desempeñado, entre otras tareas, como Jefa de la Sección Propiedad del Bufete Jurídico en la Universidad Autónoma Metropolitana; Jefa de Departamento de Posgrado y Eventos Académicos en el Instituto Nacional de Ciencias Penales; Asesora Jurídica de la Procuraduría General de la República y Asesora Jurídica en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Ingresó al Poder Judicial de la Federación en enero de 1988 y en él ha desempeñado los siguientes cargos: Secretaría del Juzgado IV de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal; Secretaría de Estudio y Cuenta adscrita a la Coordinación General y Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Secretaría de Estudio y Cuenta en la Primera y Tercera Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Jueza VI de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal; Jueza VI de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; y Jueza VI de Distrito A de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.

se encuentran aquí presentes tuvieron la oportunidad de platicar un poco de la vida de la Ministra Ayala Manzo y me pareció muy interesante poder hablar de ella, así que de manera concreta me voy a referir a algunos aspectos de la Ministra Livier.

En realidad fue una chiquilla inquieta, de gran empuje para salir en cualquier circunstancia por muy adversa que fuera. En su pueblo Villamar, en el Estado de Michoacán, pasó parte de su niñez donde estudió la primaria. De una numerosa familia, Livier quedó huérfana de madre en esa época y siendo una de las mayores tomó conciencia de apoyar a sus hermanos a que salieran adelante, tanto en sus estudios como en sus vidas personales... no cejó en apoyarlos hasta el fin de sus días. Viviendo en su pueblo natal, su padre se separa de la familia y entonces Livier decide salir a la Ciudad de México y llevarse consigo a su familia, que eran sus hermanos. Continúa sus estudios de secundaria y bachillerato nocturnos, mientras que en el día laboraba para el sostenimiento de la familia. Terminó la carrera de Derecho en la entonces Escuela de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México, a la edad de 32 años.

En su trayectoria profesional se especializó básicamente en la Materia Civil y a través de su despacho se dedicó a la postulancia de 1948 a 1965. También ocupó cargos en la Administración Pública, tales como en la Tesorería del Depar-

tamento del Distrito Federal, en el Tribunal de Inconformidades y Nulidades en la Ciudad de México y en Petróleos Mexicanos. El ocupar tales cargos, le permitió tener un mayor conocimiento sobre aspectos del juicio de amparo; cuestiones de nacionalización; acerca de concesiones y fundamentalmente sobre las expropiaciones, entre otros aspectos.

A partir de 1965, se integró al Poder Judicial de la Federación, como Secretaria de Estudio y Cuenta, pero del Pleno de la Suprema Corte de Justicia... y vale señalar que en realidad... fue la primera mujer que ocupó el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte. Seis años después fue designada Magistrada de Circuito, siendo entonces también la primera mujer que ocupó la Magistratura. Fue Magistrada en los siguientes órganos jurisdiccionales: durante un mes, a partir del 6 de mayo de 1971, ocupó el Tribunal Unitario del Segundo Circuito; posteriormente, de junio de 1971 al 16 de octubre de 1972, ocupó el puesto de Magistrada del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito. Aquí es importante señalar que el Segundo Circuito, que corresponde al Estado de México en Toluca, en realidad no es como actualmente lo tenemos, que solamente sea el Circuito del Estado de México el Segundo Circuito... sino que antes comprendía varios Estados, entre ellos Michoacán, que era su Estado natal.

Posteriormente, a partir del 17 de octubre de 1971 al 20 de abril de 1975 se fue de Magistrada al Primer Tribunal Colegiado

en Materia Civil del Primer Circuito, es decir, de aquí de la Ciudad de México, en donde fue Presidenta en dos ocasiones. El Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, la nombró Ministra Supernumeraria de la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir del 21 de abril de 1975, cargo que ocupó hasta el 21 de octubre de 1976, fecha en que falleció. Es de hacerse notar que un día antes de su deceso se le había notificado su designación como Ministra Numeraria.

En su vida académica se tiene registrado que además de dictar numerosas conferencias en Asociaciones y Colegios de Abogados en temas sobre el Derecho Familiar y Constitucional, también participó en 1963 en Bogotá, Colombia, en el Seminario sobre la Condición de la Mujer en el Derecho de Familia. Quedaron inconclusos los libros que tenía pensado escribir, de los que quedaron solamente algunas notas de ellos, en relación a las limitaciones constitucionales en el orden jurídico mexicano y el voto y la promulgación de la formación de leyes, con motivo de su muerte.

¿Cuál ha sido el legado jurídico que dejó la Ministra Livier Ayala Manzo? En una revisión que hice del los 6 de la Suprema Corte de Justicia, aparecen publicadas aproximadamente 40 tesis, en donde son tesis de criterios aislados como jurisprudencias y en las que la Ministra Livier Ayala aparece como ponente, o en su caso, en algunas de estas tesis como disidente

de los asuntos en los órganos jurisdiccionales a los que estaba adscrita. Curiosamente, cuando desarrolló la función de Ministra Supernumeraria, uno de sus Secretarios de Estudio y Cuenta lo fue el licenciado Leonel Castillo González, quien actualmente se desempeña como Presidente del Tribunal Federal Electoral. Las materias que básicamente se aprecian en este conjunto de tesis se refieren a la Materia Civil, a cuestiones de Amparo y, sobre todo, constitucionalidad de leyes... de aquí que se pueda afirmar que la Ministra Livier Ayala Manzo tuvo la oportunidad de aplicar la experiencia adquirida con antelación a su ingreso al Poder Judicial de la Federación y que maduró siendo Secretaria de Estudio y Cuenta del Pleno.

Esto es en términos generales lo que viene a ser la semblanza de la Ministra Livier Ayala. Algunas cuestiones que ya no encontramos y no... qué más... en su currículum está asentado en las publicaciones que ha llevado a cabo la Suprema Corte de Justicia y que también me proporcionaron sus familiares... eh... yo quiero hacer también hincapié de que la Ministra Ayala era... o fue una gran mujer. Una gran mujer, porque desde muy pequeña era, como digo, una gente muy inquieta, una gente que tenía una chispa... que desde que estaba en su pueblo de Villamar, en el Estado de Michoacán... ahí ella hacía una serie de travesuras, pero sobre todo ayudaba mucho a la gente del pueblo; siendo que ella solamente llevó a cabo ahí la primaria, había gente que le pedían a ella que leyera las cartas que les llegaban, porque algunas personas del pueblo todavía

no sabían leer ni escribir y ella les escribía las contestaciones a las cartas. Entonces, ya desde muy pequeña, empieza a tener esa chispa y esa inquietud de conocer un poco más.

Otra de las cosas admirables de la Ministra Livier es que no obstante que al haber quedado huérfana... una familia de muchos hermanos, no recuerdo el número que me dijeron pero sé que son muchos... y que el padre, pues los dejó. Entonces, entre ella y su hermana Dolores, que eran las mayores de la familia, vinieron a la Ciudad de México y se trajeron a los hermanos... hicieron una gran familia. Livier prefirió mantener a todos sus hermanos y su descendencia, hacer de ellos una gente de provecho. Incluso ello le llevó a que ni siquiera lograra casarse... no obstante que sí tenía sus novios; pero ella prefirió trabajar para sus hermanos ¿Por qué llegó ella, finalmente, a morir tan joven? Murió a los 61 años... digo, no es tan joven, pero sí podríamos decir que cuando uno como abogado empieza a madurar y adquirir la experiencia es cuando uno más produce en esa época. Ella murió con un cáncer terminal en el aparato digestivo. Yo creo que todo ello se debió a que desde que vino a México con su familia y que ella tenía que trabajar en el día y estudiar la secundaria y la preparatoria y ya de manera nocturna... entonces desde allí ella tenía esas presiones y obviamente, pues... no comía a sus horas y siendo una persona tan joven y arrogarse... una serie de obligaciones que en realidad no le competían porque era la hermana. Sin embargo, ella

asumió el rol de la familia y eso logró también mermar en gran parte su salud.

Hay un documento que me dejaron también sus sobrinas... sobrinas que conocen la Corte, porque cuando estaban pequeñas —y hasta conocen al doctor Tamayo— cuando estaban pequeñas ellas venían y acompañaban a la tía. Y conocían el momento en que la tía venía aquí y venía a sesionar y las sobrinas mientras estaban aquí conociendo los pasillos de la Corte, leyendo, porque una de las cosas que tenía la Ministra... era una gente muy culta... los tiempos de ocio, entre comillas, que pudiera tener... eran tiempos que se dedicaba a cultivarse, a leer y eso también les indujo a las sobrinas, que ahora son abogadas.

Cuando la Ministra, después de año y medio de desempeñar su cargo de Ministra Supernumeraria en la Sala Auxiliar y que ya había tenido... había protestado el cargo para poder asumir la Ministra Numeraria, se encontraba ya en el hospital... y al día siguiente que tenía qué presentarse para poder asumir el de Ministra Numeraria... . falleció.

Con motivo de ello, le hicieron un homenaje, aquí todos los Ministros presentes, obviamente con la Ministra Salmorán, que era la Primera Ministra, porque ella viene a ser la Segunda Ministra... le hicieron un documento el cual me voy a permitir leerles, que es muy breve, para poder concluir esta intervención.

Estas fueron entonces las palabras de despedida a la licenciada Livier Ayala Manzo, de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Ministra Livier Ayala:

Todavía antier festejábamos complacidos la grata nueva de tu designación muy merecida de Ministra Numeraria de esta Suprema Corte de Justicia... cuando el amanecer de hoy nos trajo la amarga noticia de tu fallecimiento. No nos resignamos a aceptar como cierta la realidad triste de tu desaparición. Aún está viva en nuestra mente y en nuestros corazones tu siempre jovial comportamiento con tus compañeros, tu trabajo incansable en las tareas diarias, tu viveza e inteligencia para desentrañar los problemas jurídicos más complicados, tu solidaridad ejemplar en los múltiples quehaceres de tu elevado cargo; tu disposición inquebrantable para hacer el bien por encima de todas las cosas; tu brillante carrera judicial, limpia y honesta.

Ciertamente, desde joven y con marcada inclinación al estudio del Derecho inicias tu ejercicio profesional en el desempeño eficiente en cargos administrativos para llegar después a esta Suprema Corte como Secretaria de Estudio y Cuenta, formulando proyecto de resolución en juicios de amparo del conocimiento del Pleno. Muy pronto se refleja en ellos tus bien cimentados conocimientos del Derecho, y el agudo criterio jurídico que los fundamenta merecen la aprobación de los señores Ministros y los eleva a fallos definitivos.

Designada Magistrada de Circuito, desarollas una función equilibrada y justa que pronto es premiada por el señor Presidente de la República con el ascenso a Ministra Super-numeraria de la Suprema Corte de Justicia, en donde una vez más se ponen de manifiesto tu experiencia y amplios conocimientos en los quehaceres de la Judicatura.

Cuando el señor Presidente de la República, en reconocimiento de tus indiscutibles dotes como Juez Supremo, te designa Ministra Numeraria... una enfermedad que significativamente había hecho estragos en tu organismo... suprime tu existencia.

Este golpe nos toma a todos de sorpresa, nos llena de congoja, nos hunde en confusiones, nos inhibe el llanto... nos desespera.

No alcanzamos a comprender cómo una vida plena de realizaciones positivas puede extinguirse tan solo en el lapso de un relámpago que cruza vertiginoso el cielo de México en el mes de octubre.

Para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, la ausencia física de la Ministra Livier significa una pérdida lamentable e irreparable por su reconocida preparación profesional, su gran calidad humana y su renovado esfuerzo en el cumplimiento de sus funciones públicas. Para sus familiares aquí presentes, la ausencia del ser querido, el dolor intenso que nosotros compartimos que como brasas quema

hasta derretir el alma para convertirla en lágrimas que no tendrán, seguramente, alivio pero que consuela al menos saber que la Ministra Livier formó parte de un Tribunal Supremo de Justicia en el que ni las calumnias ni los ataques harán doblegar la frente inhiesta de sus integrantes.

Octubre 22 de 1976.

Así entonces termina un capítulo en la vida de la Ministra Livier Ayala Manzo a quien hoy se le está haciendo un reconocimiento y yo también quiero hacer... permitanme... un agradecimiento a sus sobrinas... a la tía Dolores que junto con ella salió adelante con toda la familia y que el lunes estuvo presente, a quien conocí, y bueno... finalmente a todos ustedes por su paciencia y por estar aquí homenajeando a las principales mujeres de México. Muchas gracias.



*Magistrada María del Rosario
Mota Cienfuegos**

S eñora Ministra Irma Cué Sarquis, señores Magistrados, señores que representan a las Ministras que el día de hoy ya no están con nosotros, pero que siendo sus hijos y familiares,

* La Magistrada María del Rosario Mota Cienfuegos nació en el Distrito Federal. Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1970 a 1974; se tituló con la tesis La acumulación procesal. Tiene la especialidad judicial en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual completó en 1983 y la de Comercio Exterior por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Ha impartido clases en la Universidad Panamericana, en el Instituto de Especialización Judicial, en el Instituto de la Judicatura Federal, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en la Universidad del Valle de Toluca, en el Colegio de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Entre las distinciones de que ha sido objeto se encuentra la de ser Miembro Distinguido de la Generación Federalista de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1974. Dentro del Poder Judicial de la Federación ha ocupado los siguientes cargos: Oficial Judicial adscrita al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; Actuaria Judicial y Secretaria Adscrita al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; Secretaria Adscrita al Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito; Secretaria Administrativa y Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jueza Segunda en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, Magis-

vienen a recoger este homenaje que tan merecidamente ha organizado esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señoras y señores:

Es para mí un honor el que se me dé en esta especial ocasión la oportunidad de dirigirme para recordar a doña María Cristina Salmorán de Tamayo, mujer, profesionista, maestra y funcionaria, esposa y madre. El viernes 29 de enero de 1993, la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo desayunó con Carolina Pichardo Blake y conmigo en la Gruta del Edén; nos citamos temprano, como a ella le agradaba y en aquel lugar medio vacío por la hora, departimos como buenas y viejas amigas, charlamos del trabajo, de nuestras preocupaciones, la familia y, en fin, de todo lo que las mujeres hablamos cuando nos encontramos en confianza.

Después del desayuno, Carolina y yo nos despedimos para dirigirnos a nuestro Tribunal Colegiado y mencionamos que pronto nos reuniríamos nuevamente. Doña Cristina, como cariñosamente la llamábamos se afligió y nos dijo “No se olviden de mí”.

Ahora, a la distancia, y con la oportunidad de oro que se me ha brindado, puedo decir que ni la Magistrada Pichardo ni

trada del Sexto y Cuarto Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Primer Circuito; Magistrada de Circuito propietaria, ratificada adscrita al Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito a partir del 10 de diciembre de 2001 a la fecha.

la Magistrada Mújica, ni todas las aquí presentes, ni quienes fueron sus compañeras, ni quienes fueron sus alumnos, ni su país y no se diga, su hijo, su nuera, sus nietos, sus familiares... ni yo... la hemos olvidado.

Recuerdo nítidamente como si fuera ayer, que vi a la señora Ministra Salmorán de Tamayo por primera vez en el año de 1961, cuando recién designada con ese alto cargo, ya adscrita a la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fungió como titular de la ponencia en la que era Secretario de Estudio y Cuenta mi padre, el licenciado Jorge Enrique Mota Aguirre, y a quien en las vacaciones insistí para poder acompañarlo a su trabajo. La curiosidad de conocer a su nueva jefa me hizo atisbar por la puerta entreabierta, pues quería conocer a la señora que era la primera y flamante Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tal vez ella me vio o me escuchó y me dijo que pasara, me acerqué a su escritorio, me preguntó cómo me llamaba y me dijo que me portara bien. Me retiré emocionada por haber podido conocer a la señora.

Años después coincidí nuevamente, esta vez de manera directa con la señora Salmorán de Tamayo. Cuando ya recibida logré ascender al puesto de Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la cual llegué con la intervención del también Ministro don Juan Moisés Calleja García. En la Cuarta Sala se encontraba la señora

Ministra doña Cristina y por su intervención en esa Sala había varias mujeres... recuerdo entre otras a Yolanda Mújica García, a Carolina y Silvia Pichardo; también formaban ellas una nueva generación de Secretarias de Estudio y Cuenta, pero ya había transcurrido por estos pasillos otra pléyade de mujeres a las que doña Cristina había abierto la puerta: la ahora Magistrada Luz María Perdomo Juvera; la ahora Magistrada del Tribunal Electoral Alfonsina Bertha Navarro; la ya desaparecida Magistrada Martha Lucía Ayala; María Simona... no terminaría aquí de llamarlas... doña Fausta... pero, ese camino que la señora Ministra abrió para nosotras sigue y sigue dando lugar a que nuevas generaciones vengan y recorran estos pasillos de la Suprema Corte.

La señora Ministra siempre estaba dispuesta a escuchar nuestras peticiones, nos trataba con una amabilidad que salía de su corazón, a pesar de que, para muchos, era muy seria y decían "Doña Cristina es una persona muy seria"; sin embargo, con nosotras las mujeres siempre tuvo el detalle de tratarnos amistosamente, si bien con dureza... pues en cuanto a trabajo se refería, debía presentarse con excelencia y sin excusa. Siempre estaba dispuesta a escuchar nuestras solicitudes y más si tenían que ver con las necesidades laborales. El presupuesto era escaso, el personal no podía aumentarse a discreción; los elementos materiales, sólo suficientes; pero ella... ante una solicitud justificada, siempre encontraba cómo estirar esos recursos y brindar la ayuda requerida. Recuerdo en

una ocasión en que me quejaba con mi jefe, don David Franco Rodríguez, de que yo sólo tenía dos secretarías y no se daban abasto para el trabajo. Don David me dijo "ve a ver a la Ministra y dile que te ayude". También, si alguna empleada lo solicitaba, prontamente la auxiliaba y qué decir de que también aprovechaba los momentos de convivencia con los Ministros, con la Ministra Fausta y con los Secretarios y personal administrativo tratando a todos con gran deferencia.

Era pues, doña Cristina, a quien todos acudíamos para esos y otros problemas que se presentaban. Se le consultaba sobre el escalafón, sobre retiros y pensiones, sobre el Semanario Judicial, sobre la elaboración y compilación de las tesis, en fin. En esa época doña Cristina, ya superados los primeros y más difíciles años en los que sus compañeros Ministros la veían con recelo por ser mujer, disfrutaba del pleno reconocimiento en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y qué decir de sus criterios. Se distinguió siempre por luchar en pro de las mujeres. Así se destaca desde la presentación de su tesis profesional en la que ya planteaba diversas soluciones para que fuera realidad la protección laboral que internacionalmente se había determinado en las diferentes Convenciones que hablaban del tema... una en particular y que dio lugar a reformas legales, fue la consistente en que debían respetarse las seis semanas de incapacidad de los períodos prenatales y postnatales de las trabajadoras.

Además, participó en la elaboración de la Ley Federal del Trabajo que aún nos rige, en la que tuvo la oportunidad de plasmar principios que desentrañó en su labor como Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Basta citar sólo algunos, pues sería imposible mencionar todos aquellos que desentrañó con sus conocimientos jurídicos, como los relativos al principio planteado en jurisprudencia, aún vigente, de que a trabajo igual... igual salario; que el derecho al correcto pago de la pensión jubilatoria no prescribe; que los contratos colectivos pueden aumentar las prestaciones que la ley consigna, pero no disminuirlas; que el cónyuge supérstite tiene derecho a percibir las prestaciones derivadas de la relación de trabajo a la muerte de la mujer trabajadora, aun cuando no se encuentre incapacitado; que los menores deben estar representados en el juicio laboral so pena de que resulte inválido lo resuelto si no se cumple con ese requisito. Momentos a partir de los cuales corre la prescripción... y muchos más que bajo la óptica de aplicación del derecho atañen tanto a hombres como a mujeres.

Permitaseme aquí reflexionar brevemente sobre el destino de los seres humanos... al llegar a este mundo tienen marcado un camino y una meta. La vida se puede equiparar a un guijarro que arrojado a las aguas de un río forma ondas que se extienden y que se entrelazan con las ondas de otros guijarros que también caen en las aguas. Esas ondas pueden ser

pequeñas o de mayor tamaño, pero todas tienen el efecto de mover al río; por ello, nadie que ha nacido y vive puede ser olvidado. Sin embargo, existen seres humanos que al mover al río forman ondas más profundas y que se extienden más allá de lo que normalmente sucede. Cuando esto ocurre, la persona trasciende al ámbito familiar, social, de trabajo y se proyecta a espacios que sólo algunos pueden lograr: pasan a formar parte de la historia. Doña Cristina Salmorán de Tamayo logró, con su fructífera existencia, convertirse en uno de esos seres que viven para siempre y que nunca serán olvidados. La señora Ministra se perfiló desde temprana edad como una mujer plena que dedicó su espacio y su tiempo tanto a ser madre y esposa como a prepararse profesionalmente y a cumplir con todas las encomiendas que se le presentaron... desde las más sencillas, de mecanógrafa... desde las más sencillas en la Junta General de Conciliación y Arbitraje... hasta las más destacadas de Presidenta de ese órgano jurisdiccional, en donde fue la primera y única mujer que hasta la fecha ha ocupado tal cargo. Y como primera Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y posiblemente de América Latina y aún del mundo entero. Fueron muchos sus logros... y tal vez, también sus sinsabores. Como toda mujer, osciló entre la felicidad y los avatares de la vida.

A continuación tomo datos curriculares con la autorización expresa de la señora Ministra doña Fausta Moreno Flores de Corona, de las palabras que pronunció el día 18 de febrero

de 1993, en el homenaje póstumo que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rindió a tan distinguida dama:

La señora Ministra doña María Cristina Salmorán de Tamayo, vino al mundo en la ciudad de Oaxaca y al nacer recibió los mejores dones de la tierra de Benito Juárez. Después de iniciar la primaria en su ciudad natal y terminada en la Ciudad de México, realizó sus estudios secundarios y su bachillerato, éstos últimos en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursado y terminado el bachillerato de humanidades en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la citada Universidad, realizó los estudios correspondientes a la Licenciatura de Derecho y obtuvo su título en el año de 1945, después de haber sido aprobada por unanimidad de votos con la tesis Legislación protectora de las mujeres, la cual había sido dirigida por el maestro Mario de la Cueva. En la propia Facultad de Derecho, en los años de 1951 y 1952, cursó el doctorado en Derecho, presentando los trabajos de investigación correspondientes a las asignaturas de currículum de grado. Habiendo terminado su trabajo de tesis para recibir el doctorado, siempre bajo la guía del maestro Mario de la Cueva, no optó por el grado porque entonces las autoridades de trabajo consideraron que la Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no había de comparecer ante un Sínodo. Después, siendo Ministra, ella misma abandonó el proyecto de doctorarse. Ingresó a

la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 16 de febrero de 1939 como mecanógrafa, puesto que desempeñó con eficiencia por casi tres años. Sus actividades profesionales las inició en el año de 1941 en la misma Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo designada Actuaría. Desde ese año hasta 1951 ascendió a diversos cargos: el de Secretaria de Audiencias; por oposición, obtuvo el cargo de Secretaria de Acuerdos. Una vez recibida... el de dictaminadora; después, el de Comisionada Auxiliar de uno de los grupos de la Junta y el de auxiliar titular, primero en el grupo número 4 y después en el grupo número 13, ahora, Juntas Especiales.

El 17 de septiembre de 1951, fue nombrada Presidenta sustituta en la Junta que posteriormente se convirtió en Junta Especial. El día 2 de enero de 1954 tomó posesión del cargo de Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por designación que hizo en su favor el entonces Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Adolfo López Mateos... cargo ocupado por primera vez por una mujer y sin que hasta ahora se haya repetido tal designación. La licenciada Salmorán de Tamayo desempeñó este puesto desde la fecha indicada hasta el 12 de mayo de 1961. En el cargo de Presidenta compartió sus responsabilidades conociendo de asuntos que fueron trascendentales en el equilibrio de la economía nacional, ajustando a la Ley el conocimiento y resolución de los conflictos entre los factores de la producción, capital y trabajo.

En una entrevista, el entonces Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, cuando se le preguntó si estaba satisfecho con la actuación de las mujeres respondió: "Absolutamente, y de algunas de ellas no claramente satisfecho, sino hasta orgulloso. Podría yo citar el caso de la señora Salmorán de Tamayo, Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que ha desempeñado un papel brillante en esa Dependencia". El 12 de mayo de 1961, el Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, la nombró Ministra Numeraria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con aprobación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ante la cual rindió su protesta de ley para ser recibida en el Pleno de este Alto Tribunal el 15 del mismo mes de mayo, adscribiéndola para ingresar a la Sala del Trabajo, en donde se jubiló en 1986, siendo la primera mujer que ocupó tan elevado cargo en el Poder Judicial de la Federación en Latinoamérica, y parece ser que en el mundo entero. Debe resaltarse este nombramiento en la carrera de doña Cristina Salmorán de Tamayo, ya que con él, abrió camino a la mujer para ocupar tan alto sitio en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; prueba de ello es que hoy, a más de 45 años han sido designadas diez Ministras, de las cuales ahora se les rinde un merecido homenaje.

En el desarrollo de tan elevada magistratura aportó sus importantes conocimientos en la materia y colaboró intensamente con los demás integrantes de la Cuarta Sala, en la

que el constante trabajo significó, aparte del despacho de incontables negocios, el establecimiento de criterios jurisprudenciales de gran significación que aún rige en la actualidad. Además, integró dentro de este Alto Tribunal la Comisión Mixta de Escalafón y la Comisión de Retiros y Pensiones.

La señora Ministra Salmorán de Tamayo ganó la admiración y respeto de sus compañeros, quienes la eligieron en múltiples ocasiones Presidenta de su Sala. Debe añadirse que ella fungió como Ministra durante 25 años, siendo así quien más tiempo ha ocupado tan honroso cargo, retirándose como Decana de este Alto Tribunal y mereciendo por su brillante labor que la biblioteca, en ese entonces, llevara su nombre.

Ya jubilada, la señora Ministra formó parte de la Comisión que elaboró un Reglamento de Escalafón del Poder Judicial de la Federación y que se aprobó por el Pleno el 16 de agosto de 1988. En relación con sus actividades docentes, debe mencionarse que fue maestra fundadora en la Escuela Preparatoria de Coapa, la número cinco, impartiendo la cátedra de Historia de México. Todavía recuerdan sus alumnos que era una entusiasta maestra de teatro, apoyando al maestro Héctor Azar. Comenzó a impartir la cátedra de segundo curso de Derecho de Trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1951 y lo impartió hasta el año de 1963. La maestra Salmorán de Tamayo fue una gran impulsora de la asignatura; dirigió varias tesis y luchó

por la instalación de la oposición en su materia. Después, ella misma sería miembro del jurado que habría de calificar las oposiciones conjuntamente con el maestro Rodolfo Zepeda y el maestro Mario de la Cueva. Con ese mismo entusiasmo, impartía la cátedra de Derecho Industrial y Agrario en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. Por su actividad como Ministra de la Corte se separó de la docencia.

A la señora Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo le fueron conferidas diversas representaciones del Gobierno de México en el extranjero... Así, en la Cuadragésima Tercera Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra, Suiza, fungió como Jefa de la Delegación Mexicana Gubernamental. Sometidas sus ponencias y proyectos, el Pleno de la Conferencia, la habría de designar por unanimidad de votos, de todos los países concurrentes, Presidenta la Comisión de Colaboración entre las Autoridades Públicas y las Organizaciones de Empleados y Trabajadores en el ambiente industrial. En la Cuadragésima Cuarta Conferencia del mismo organismo, llevó la representación del Gobierno de México como Jefa de su Delegación y fue electa, por unanimidad de todas las Delegaciones concurrentes, Vicepresidenta del Grupo Gubernamental. Después de estas dos exitosas participaciones, la Organización de Naciones Unidas, decidida a incorporar a la maestra Salmorán de Tamayo como funcionaria de ese organismo, propuso a nuestro país un alto cargo

para ella; entonces, había muy pocas funcionarias en Naciones Unidas. Enterada de la propuesta, en un hermoso gesto, declinó, prefiriendo seguir trabajando en la docencia y en la administración de la justicia laboral en su país.

En diciembre de 1963, fue designada por el Gobierno de México, Presidenta de la Delegación al Seminario sobre la Condición de la Mujer en el Derecho de Familia, organizado por Naciones Unidas y celebrado en Bogotá, Colombia. En dicho Seminario actuó como Primera Vicepresidenta y, en ausencia de la Presidenta, condujo los trabajos del Seminario, mismos que clausuró pronunciando el discurso correspondiente. En 1980 fue representante, en Copenhague, en la mitad del decenio del Año Internacional de la Mujer.

Entre las representaciones nacionales participó en las siguientes: el 21 de abril de 1957, siendo Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, presidió la reunión Internacional de Técnicas y Dirigentes de las Oficinas del Trabajo de la Mujer que se celebró en la ciudad capital, con la concurrencia de Delegadas de los países americanos y pronunció el discurso inaugural. Al cumplimentarse el artículo 4º del Decreto del Congreso de la Unión para los actos conmemorativos del Centenario de la muerte de don Benito Juárez e integrarse la Comisión respectiva, se le designó por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representante suplente del Poder Judicial de la Federación. En el año de 1972,

que el Congreso de la Unión declaró como el Año de Juárez, al iniciarse los homenajes al patrício, fue honrada con la representación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para pronunciar un discurso alusivo al 101 Aniversario Luctuoso de Margarita Maza de Juárez.

Cabe mencionar también los estudios especializados que en Materia de Trabajo hizo en el extranjero la señora María Cristina Salmorán de Tamayo. En el año de 1952 fue becada por la Organización Internacional del Trabajo en Francia, Bélgica, Suiza e Italia, para realizar estudios sobre la legislación protectora del trabajo de la mujer y de los menores; presentó las ponencias exigidas por el organismo, las cuales, con el tiempo, se convertirían en parte de su obra escrita. Para realizar esos estudios, la licenciada Salmorán, residió varios meses en Francia, visitando Bélgica, Suiza e Italia, realizando investigaciones de campo en fábricas, domicilios, villas y todos aquellos lugares que le permitieran conocer a fondo el problema que trataba de investigar y los remedios legales y materiales que las autoridades de aquellos países aplicaban.

Los trabajos de la licenciada Salmorán merecieron las felicitaciones de la Jefa de División de Mujeres y Jóvenes Trabajadores de la Organización Internacional del Trabajo, según se constata en los documentos que se conservan en poder de la familia Tamayo Salmorán. También participó en diversas comisiones técnicas que desempeñó honrosamente. En el

mes de febrero de 1961 formó parte de la Comisión Técnica para realizar las reformas a la Ley Federal del Trabajo de 1931 con los señores licenciados Salomón González Blanco, entonces Secretario del Trabajo y Previsión Social; doctor Mario de la Cueva y el licenciado Ramiro Lozano, Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje. En octubre de 1962, el Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, la designó para que oficialmente integrara tal Comisión, la que desempeñó con el permiso del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y concluyó con el proyecto de reformas que fue propuesto por el Presidente de la República y aprobado por el Congreso de la Unión. El señor Presidente de la República, licenciado don Gustavo Díaz Ordaz, la designó para integrar con las mismas personas la Comisión que haría el estudio de las reformas generales a la Nueva Ley Federal del Trabajo que entró en vigor el 1o. de mayo de 1970.

Entre sus trabajos escritos, cabe citar el Manual o breviario popular sobre derecho laboral, este libro fue escrito en el año de 1957 con motivo del Trigésimo Aniversario de la fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con el propósito de divulgar el Derecho Laboral como instrumento de preventión de los conflictos relativos a esa materia; Prontuario sobre jurisprudencia laboral, en cinco tomos; Ensayo sobre mujeres y menores; Trabajo a domicilio; Psicología industrial, Psicotecnia y orientación profesional, con "El trabajo, la jurisdicción y el derecho laboral mexicano" colaboró en el libro denominado

El derecho latinoamericano del trabajo en la parte que correspondió a México. Además, dictó conferencias en diversas Universidades, Asociaciones Profesionales y organismos públicos y privados y sobre temas laborales y constitucionales y con fecha 13 de diciembre de 1984, se le otorgó el Premio Nacional de Derecho de Trabajo por decisión unánime del Pleno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Perteneció a la Asociación Mexicana de Abogadas, la que presidió durante varios años, fue miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística, admitida previa presentación de un trabajo sobre las mujeres y los menores, e integró la Alianza de Mujeres de México.

Termino las citas: el día 1° de febrero de 1993, se cerró el último capítulo de su vida. Aquella reunión que habíamos prometido el viernes anterior, ya nunca se llevó a cabo. Sin embargo, la trayectoria, la brecha abierta, el trabajo realizado, la huella que dejó para nosotras las mujeres que tuvimos la gran oportunidad de conocerla y tratarla y con su propio testimonio de vida para todas las futuras generaciones de seres humanos, no se extinguió su amor... amor a su familia, al trabajo, a los valores sociales que conforman la ley, a la honestidad, a la valentía... a la patria; ni tampoco se extinguió la estoicidad de su existencia.

¡Qué currículum tan completo! ¡Cuántas oportunidades! Y qué beneplácito el que haya sido tan preparada para destacar en ellas y demostrar su dedicación y valía ¡Cuánta

fortuna rodeó su vida! Pero... detrás de todo ello ¿qué se advierte? La personalidad fuerte y decidida de una mujer que con su actuación marcó la posibilidad de que muchas de nosotras tuviéramos oportunidades laborales de todos los ámbitos; pues si la luz brilla, alumbría el camino ¿Tuvo que luchar doña Cristina para lograr todo lo que hemos narrado? ¡Ni lo dudo! Pero paso a paso con su tesón y esfuerzo, determinó que hoy, en este merecido homenaje, muchas, muchas mujeres... mujeres profesionistas y funcionarias de México, de Latinoamérica, de Europa y de todo el mundo la recordemos a través de sus obras, sus jurisprudencias, sus conferencias, sus cátedras... cada día de nuestra vida profesional, su honorabilidad, su rectitud, la congruencia en todos sus actos, el amor a la familia, a su trabajo, a sus semejantes y a su patria, mueven al río y nos mueven a nosotros, quienes podemos concluir que doña Cristina Salmorán de Tamayo, no puede ser olvidada. Muchas gracias.

Esta obra se terminó en julio de 2007. Se utilizaron tipos Century Gothic de 8 y 10 puntos. La edición consta de 1,000 ejemplares.